

# bankinter.

## Documento de Registro Universal

**Bankinter, S.A., 19 de enero de 2021**

El presente Documento de Registro Universal, redactado según los Anexos 1 y 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha 19 de enero de 2021.

El presente Documento de Registro Universal es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, y se complementará con las respectivas notas de valores y, en su caso, de síntesis que, durante la vigencia del mismo, se inscriban en los registros oficiales de la CNMV, y que podrán consultarse a través de la página web corporativa de la Sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cqi/ebk+gwc+home>)<sup>(\*)</sup> y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es))<sup>(\*)</sup>.

(\*): La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro Universal.

## I. FACTORES DE RIESGO LIGADOS AL EMISOR

El negocio, los resultados y la situación financiera y patrimonial de Bankinter, S.A. ("**Bankinter**", el "**Banco**" o la "**Sociedad**", conjuntamente con sus sociedades dependientes, el "**Grupo Bankinter**" o el "**Grupo**") están sujetos, principalmente, a riesgos relacionados con el sector de actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del propio Grupo. Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Bankinter podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocio y financieras, por lo que cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Cualquiera de estos riesgos, si se materializase, podría llegar a tener un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo Bankinter, así como afectar al precio de cotización de las acciones de Bankinter, lo que podría ocasionar una pérdida, parcial o total, de la inversión realizada.

A continuación, se incluyen los riesgos que actualmente podrían considerarse específicos del Grupo e importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente documento de registro universal (el "**Documento de Registro Universal**"). No obstante, actualmente, el Grupo está sometido a otros riesgos que, una vez evaluada la especificidad e importancia de los mismos, en función de la probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección del Documento de Registro Universal de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el "**Reglamento (UE) 2017/1129**"). Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Sociedad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial del Grupo.

Bankinter manifiesta que en la elaboración de la información contenida en el presente Documento de Registro Universal se han tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales –el Banco Central Europeo (el "**BCE**") y el Banco de España (el "**BdE**")– que pudieran tener incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se indican a continuación.

### A. RIESGOS MACROECONÓMICOS.

**La disminución de la actividad económica que se está produciendo por efecto del Coronavirus, podría tener un impacto negativo material en el Grupo.**

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un hito sin precedentes recientes que ha obligado desde principios de año, a tomar medidas que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

En un principio, la crisis desatada por el coronavirus se caracterizaba por tres factores: gran incertidumbre, asimetría sectorial e hipótesis de shock transitorio. Ello ha condicionado a lo largo del ejercicio la toma de decisiones en el Grupo Bankinter con respecto a la evaluación prospectiva de los riesgos y, en concreto, del reconocimiento de los deterioros, decidiendo adoptar un enfoque pragmático que evitara introducir una volatilidad innecesaria en la cuenta de resultados hasta no disponer de una mayor certeza con respecto a la evolución de la pandemia y sus impactos, y estableciendo como primera prioridad la atención de las necesidades de los clientes y la instrumentación en tiempo y forma de las denominadas moratorias.

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el Gobierno español aprobó los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 18/2020, 19/2020, 25/2020 y 26/2020. En concreto, se establecen dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se suma la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, en acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en los citados Reales Decreto-Ley. En este sentido, en aquellos casos de clientes que se encuentran en una situación transitoria de falta de liquidez y que, por su casuística particular, no cumplen con los requisitos exigidos en los Reales Decretos, Bankinter puso en marcha una carencia que contempla un aplazamiento de hasta 4 meses en el pago de capital que, según la situación de los clientes, puede llegar a prorrogarse hasta un máximo de 12 meses. Este tipo de moratorias acogidas a un acuerdo sectorial son reconocidas en el Real Decreto-Ley 19/2020, de 26 de Mayo, en el que se establecen un conjunto de restricciones.

Adicionalmente, se aprueban líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos PYMES y empresas para mantener la actividad productiva y el empleo. Una característica especialmente relevante de las líneas ICO es que se encuentran avaladas por el Estado español, entre un 80% en el caso de PYMES y autónomos y un 60%-70% para el resto de empresas, reduciendo, por tanto, pérdida esperada y consumo de capital. Así, además de constituir un instrumento fundamental para evitar la destrucción de tejido productivo, es un elemento muy a tener en cuenta en la evaluación de los deterioros y, por tanto, de las coberturas necesarias.

De igual manera y con el mismo objetivo, el Gobierno Portugués estableció medidas similares, tanto en forma de moratorias para personas físicas y empresas como líneas de Apoyo a la Economía - Covid19 bajo la coordinación de las Sociedades de Garantía Mutua (SGM).

A cierre del tercer trimestre de 2020 el Grupo mantiene un valor en libros bruto de moratorias por 2.125 MM € (de las que 557 MM € han expirado), con un plazo residual medio de 6 meses y de 4.875 MM € en financiación bajo esquemas de garantía pública, con una cobertura media del 79%. Estos saldos, en su conjunto, representan un 10% del riesgo computable.

Analizando la distribución de las ayudas por ramas de actividad, destaca el peso del sector del comercio al por mayor y por menor. Le sigue la industria manufacturera por la gran dimensión de este agregado sectorial aunque, en términos relativos, también destaca la hostelería y las actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento.

Lo cierto es que el despliegue de estas medidas ha tenido un efecto claramente positivo en la contención de los efectos económicos de la pandemia. Prueba de ello es que el volumen de exposición con saldos impagados se encuentra en mínimos históricos, habiéndose reducido en septiembre de 2020 en un 32% con respecto al mismo periodo del año anterior.

El impacto que pueda tener la pandemia en nuestra cartera de crédito es todavía bastante incierto. Por un lado, se ha producido un repunte de los contagios en el último trimestre del año que ha obligado a activar nuevas medidas de carácter restrictivo y que van a afectar a la actividad productiva y al empleo. A pesar de todo, los avances en el desarrollo de un remedio eficaz en forma de vacuna han sido muy significativos, lo que permite mantener la hipótesis de recuperación parcial de la actividad en el segundo semestre de 2021. De hecho, el Banco de España ha publicado el 11 de diciembre nuevos escenarios algo más optimistas que los comunicados en septiembre en cuanto a la recuperación de la actividad en 2021 y 2022 y, sobre todo, en términos de destrucción de empleo.

En este sentido, la evaluación prospectiva de los deterioros no puede realizarse con una visión reducida a un plazo muy corto de tiempo. Es necesario tener en consideración tanto la caída de la actividad en 2020 como la posterior recuperación que se prevé en los siguientes ejercicios y cómo esta recuperación, unida a las medidas de apoyo desplegadas, pueden proteger el tejido productivo. Siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, Bankinter está tomando como referencia las previsiones trimestrales publicadas por el BCE para la Unión Europea y las específicas por países emitidas por los bancos centrales, coherentes con las primeras.

Así, en el cierre de junio se tomaron como referencia para España *"las proyecciones macroeconómicas de la economía española para el período 2020-*

2022, que forman parte de las proyecciones del Eurosistema para el conjunto del área del euro presentadas al Consejo de Gobierno del BCE y publicadas en la página web de esta institución el 4 de junio"<sup>1</sup>. En concreto, se asumió el escenario intermedio de recuperación gradual que representaba una caída media del PIB del -11,6% en 2020 y una recuperación posterior del 9,1% y del 2,1% en 2021 y 2022, respectivamente.

Ello condujo al reconocimiento de dotaciones adicionales por ajuste al escenario macroeconómico por un total de 192,5 MM € durante el primer semestre de 2020. Posteriormente, en Septiembre el Banco de España revisó sus previsiones<sup>2</sup> a la luz, por un lado, de los datos reales sobre la caída de actividad en el segundo trimestre y, por otro, de la evolución de la pandemia y la afección del sector turístico en la campaña de verano. Se abandona el escenario de recuperación temprana y el nuevo escenario 1, equivalente al anterior de recuperación gradual, sitúa la caída del PIB en 2020 en un -10,5% pero introduce unas expectativas menos favorables con respecto a la recuperación posterior, que se traduce en un 7,3% y un 1,9% de incremento del PIB en 2021 y 2022, respectivamente. Estas nuevas proyecciones condujeron al reconocimiento de provisiones adicionales por 51 MM €, lo que implicó una dotación total por ajuste al nuevo escenario macroeconómico de 243,5 MM € hasta el 30 de septiembre de 2020. Cabe destacar que a este ajuste hay que añadir la evolución de las provisiones de acuerdo con la situación actual de los clientes, también afectada por el escenario económico, las cuales se incrementan en un 60% con respecto a las registradas a septiembre de 2019. Así, las pérdidas totales por deterioro reconocidas en el cierre del tercer trimestre de 2020 ascienden a 406 MM €, frente a los 102,5 MM € acumulados a 30 de septiembre de 2019.

El 15 de abril de 2020 la agencia de rating DBRS modificó la perspectiva de Estable a Negativa, no habiéndose producido otras modificaciones a revisiones de rating hasta la fecha actual.

Debemos señalar que en la determinación de las provisiones necesarias para dar cobertura a los efectos de la pandemia tomamos en consideración la evolución de la actividad económica en los próximos tres años, prestando especial atención a la caída neta de la producción. Precisamente, todo el apoyo prestado a familias y empresas a través de las moratorias y las líneas de liquidez, comentadas anteriormente, tiene por objetivo evitar que las fuertes caídas de actividad provocadas por el confinamiento se conviertan en problemas estructurales si se espera que la economía se recupere con fuerza en un plazo corto de tiempo.

---

<sup>1</sup> Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2022): contribución del Banco de España al ejercicio conjunto de proyecciones del Eurosistema de junio de 2020

<sup>2</sup> Escenarios macroeconómicos para la economía española 2020-2022. Septiembre 2020

## 2. RIESGOS FINANCIEROS

### A. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la eventualidad de que se generen pérdidas por el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes del Grupo Bankinter en el tiempo y forma pactados, así como pérdidas de valor por el simple deterioro de la calidad crediticia de éstos. Dichas obligaciones surgen tanto en las actividades financieras minoristas como en las relaciones y actividades de negociación mayorista del Grupo Bankinter, incluidos los préstamos, instrumentos de renta fija, así como las resultantes de la contratación de instrumentos derivados de cobertura.

La exposición de Bankinter al riesgo computable (que se define como el riesgo crediticio dispuesto más los riesgos de firma) alcanzó la cifra de 67.008 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, y la inversión crediticia a 60.411 millones, lo que supuso que el crédito a la clientela creció un 7,1% y el riesgo computable creció un 8,9%. Al cierre de septiembre de 2020 el riesgo computable asciende a 70.272 millones, lo que supone un aumento del 6,7% respecto del mismo periodo del año anterior.

#### *Morosidad y activos adjudicados*

La morosidad cerró el ejercicio 2019 con un índice del 2,51%, es decir 39 puntos básicos menos que el año anterior, lo cual supone una reducción del 13% con respecto al año anterior y el índice de cobertura de la morosidad al cierre del ejercicio de 2019 es del 48,43%. El índice de morosidad del Grupo en España al cierre del ejercicio es un 52% de la media del sector (4,79% según datos del BdE a diciembre de 2019). El índice de morosidad al cierre del tercer trimestre de 2020 es del 2,51% y el índice de cobertura de la morosidad a dicha fecha es del 61,65%.

En términos de importe, al cierre del ejercicio 2019 el riesgo computable dudoso total se situó en 1.682 millones de euros, con una reducción de 104 millones de euros (5,8%) sobre el año anterior, que ascendía a 1.785 millones de euros. Al cierre de septiembre de 2020 el riesgo computable es de 70.272 millones de euros el saldo moroso es de 1.761 millones y el saldo en vigilancia especial, de 1.321 millones (1.492 millones al cierre de 2019).

En el ejercicio 2019 se produjo un aumento por la incorporación de negocios de 26 millones de euros, entradas netas de morosidad de 93 millones (entradas menos recobros menos 104 millones de ventas de cartera morosa) y bajas por fallidos de 222 millones, resultando un saldo al cierre del ejercicio de 1.682

millones de euros. En los tres primeros trimestres de 2020, se han producido entradas netas en morosidad de 155 millones (entradas menos cobros menos 50 millones de ventas de cartera morosa), y bajas por fallidos de 75 millones de euros. Habiéndose realizado en el periodo una venta de activos dudosos por importe de 50 millones de euros. Resultando un saldo al cierre de septiembre de 2020 de 1.762 millones de euros.

Adicionalmente en 2019 se han producido pérdidas por deterioro de activos financieros de 139 millones de euros y 163 millones en los tres primeros trimestres de 2020.

En cuanto al volumen de activos adjudicados, a cierre del ejercicio de 2019 ascendía a 291 millones de euros, que supone un 0,4% del riesgo crediticio total, habiéndose reducido en el ejercicio en 57 millones, un 17% menos con respecto al año anterior. Habiéndose producido altas durante 2019 por un valor de 68 millones de euros y bajas por 126 millones.

Al cierre del tercer trimestre de 2020, el saldo de esta cartera es de 251 millones de euros, que supone una reducción de 57 millones (un 19% menos) respecto al mismo periodo del año anterior. El índice de cobertura de adjudicados al cierre del tercer trimestre de 2020 es del 46,42 %. El conjunto de los activos problemáticos, esto es morosidad y adjudicados, representan, a cierre de 2019, el 2,94% del total del riesgo computable con una cobertura de los mismos del 47,84%. En septiembre de 2020 estas cifras son respectivamente del 2,86% y 43,93%.

### *Riesgo crediticio promotor*

Al cierre de diciembre de 2019, la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) asciende a 558 millones, de los cuales son dudosos 20 millones, lo que supone un índice de morosidad del 3,6%. Al cierre del primer semestre de 2020 estas cifras son, respectivamente, de 550 millones, 11 millones y 1,9%.

### *Refinanciaciones y reestructuraciones*

La cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio al cierre de 2019 asciende a 1.130 millones de euros, considerando como refinanciación cualquier modificación en las condiciones de riesgo del crédito por motivos de dificultades de pago del deudor, y representa el 1,7% del riesgo computable. El 43% del total de la cartera refinanciada tienen la consideración de dudosa. A Junio de 2020 la cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio, ascendía a 1.029 miles de euros, de los que dudosos eran 452.881 miles de euros.

## **B. Riesgo de Rentabilidad y escenarios prolongados de bajos tipos de interés.**

Tras un primer semestre del año 2020 en el que el efecto COVID-19 arrastra inicialmente a los mercados de renta fija y variable a la baja y posteriormente



se inicia la recuperación, en el tercer trimestre se sigue esta recuperación aunque ya con más moderación. El apoyo de las medidas de gobiernos y bancos centrales y los programas de recompra de bonos han apuntalado el comportamiento de los mercados. El reto ahora es gestionar los rebrotes del COVID-19 e impedir que afecten a la incipiente recuperación económica.

En cuanto al marco de tipos de interés y medidas esperadas de política monetaria para el corto y medio plazo, se espera estabilidad de tipos de interés en los niveles actuales y extensión de las medidas de apoyo del Banco Central Europeo a las entidades financieras, a través de los programas TLTRO mientras dure la actual incertidumbre económica. El entorno actual de tipos de interés bajos, incluidos periodos prolongados de tipos de interés negativos, podría provocar una disminución de los márgenes del crédito y una menor rentabilidad de los activos.

El margen de intereses creció un 8%, respecto al mismo periodo del año anterior, hasta los 926,9 millones (1.190 millones a cierre de 2019, 1.094 y 1.062 millones a cierre de 2018 y 2017, respetivamente), en consecuencia, gracias a un incremento de la inversión crediticia, que se situó en los 63.344.327 miles de euros, un 6,72% más que en el mismo periodo de 2019, en el que se situaba en los 59.353.566 miles de euros. Adicionalmente, el margen de intermediación también se redujo en 0,05 puntos, del 1,55 al 1,50 a septiembre de 2020.

El margen bruto del Grupo alcanzó a septiembre de 2020 los 1.296,3 millones de euros, un 4,6% más, con unos ingresos netos por comisiones de 358,5 millones, que crecen al 3,5% y suponen el 27,66% del total de este margen (los ingresos por comisiones suponían un 23,34% sobre el total del margen bruto a 31 de diciembre de 2019). Esto se debe a que ante entornos de tipos de interés negativos y que perduren en el tiempo, es necesario invertir y reforzar los negocios que generan comisiones, como son: Banca Privada, Banca de Inversión, Negocio internacional y transaccional, gestión de activos, custodia y brokeraje de renta variable, negocio de seguros: vida, hogar, etc... Todas estas áreas son en las que ha estado invirtiendo Bankinter en los últimos años, de ahí que el peso de las comisiones en el margen bruto haya pasado de menos del 15% hace unos años a más del 23% en 2020 y con posibilidad de continuar mejorando en los próximos años.

Al margen de las comisiones, la aportación al margen bruto de los resultados por operaciones financieras ha pasado de representar el 2,72% del margen bruto en el ejercicio 2018 al 3,30% a cierre de 2019. El resultado ROF a septiembre 2020 para el Grupo es de 32,28 mil euros.

A cierre de 2019, el margen bruto fue de 2.054 millones de euros, que viene a ser un 5,9% más que al cierre de 2018, con unos ingresos por comisiones de 479,5 millones en el año (449,7 millones en 2018 y 423,5 millones en 2017), que crecen al 6,6% y suponen ya el 23,3% del total de este margen. De esta



cifra, Línea Directa Aseguradora aportó a 31 de diciembre de 2019, en términos de margen bruto, 409,8 millones de euros, esto es el 19,94% del Grupo (342,9 millones de euros, a 30 de septiembre de 2020).

Con respecto a la operación de desinversión de LDA, en términos de solvencia del grupo Bankinter, el impacto del spin-off del LDA siempre es positivo dependiendo del dividendo extraordinario a pagar para dejar su ratio de solvencia en un nivel normalizado. Esto es debido fundamentalmente a dos factores: la desaparición de las deducciones actuales por inversión en seguros, que ahora nos reducen el ratio de capital y la plusvalía por poner en valor de mercado el 17% de participación que se mantiene en la compañía. Estas plusvalías al valor de mercado estimado suponen cerca de 1.000 millones de euros, que deberían pasar por la cuenta de resultados como un "non-cash ítem" o beneficio extraordinario, una vez ejecutada la operación.

La operación tendrá un impacto positivo en el ratio de capital de aproximadamente 5 puntos básicos, en base a la información publicada en el hecho relevante de diciembre 2019. Este impacto se produce fundamentalmente por la disminución de consumo de capital producida al dar de baja la actividad de Línea Directa en el balance, que compensa la pérdida neta de fondos propios que se produce con la distribución de la prima de emisión y la puesta en valor de la participación.

Debido a la citada operación, la clasificación del Grupo LDA ha pasado a considerarse como actividad interrumpida en la consolidación del Grupo, siendo su resultado a septiembre de 2020, de 139.723 miles de euros.

En los próximos años LDA contribuirá a la cuenta consolidada del grupo como dividendos por la participación del 17% que se mantendrá en la compañía.

A su vez, Bankinter mantiene una alianza con Mapfre, compartiendo al 50% una Joint Venture para seguros vida, desde hace años, además también somos socios de otra Joint Venture para seguros generales.

A 30 de septiembre, los costes operativos se situaron en 601,6 millones de euros, lo cual supuso un incremento del 2,1% respecto del periodo anterior.

El beneficio antes de impuesto del Grupo Bankinter fue de 293,0 millones de euros a 30 de septiembre de 2020, un 50,2% menos que en el mismo periodo del ejercicio anterior (587,8 millones a septiembre 2019). Esta bajada se debe exclusivamente por el incremento del coste de riesgo crediticio, y en un 50% de este incremento por provisiones extraordinarias relacionadas con el nuevo escenario macroeconómico, sin que aún se reflejen en el deterioro de la calidad del crédito. Como lo demuestra el sólido crecimiento de margen de explotación antes de provisiones del Grupo Bankinter a septiembre 2020.

En términos de rentabilidad sobre el capital invertido (ROE), ratio que mide el rendimiento que se obtiene por los fondos invertidos en la sociedad, era a cierre

del ejercicio 2019 del 12,98% (13,2% y 12,6% a cierre de 2018 y 2017, respectivamente). A septiembre de 2020, el ROE era del 7,09%.

## C. Riesgo estructural de interés

El riesgo estructural de interés se define como la exposición del Grupo Bankinter a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y depreciaciones de las partidas del balance.

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control del Grupo Bankinter, tales como la regulación del sector financiero en los mercados en los que opera, las políticas monetarias desarrolladas por el BCE y la situación política y económica española e internacional, entre otros.

El margen de intereses representó el 72,63% y el 61,77% del margen bruto durante los primeros 9 meses de 2020 y durante el ejercicio 2019, respectivamente.

A continuación, se especifican las principales medidas utilizadas por Bankinter que permiten gestionar y controlar el perfil de riesgo de tipos de interés aprobado por el Consejo de Administración:

### *i) Sensibilidad del Margen Financiero<sup>3</sup>*

Bajo las hipótesis de gestión, la exposición al riesgo de tipo de interés del margen financiero de Bankinter ante variaciones en paralelo de 100 puntos básicos en los tipos de interés de mercado era, a 30 de septiembre de 2020 de, aproximadamente, un -3.3% en el escenario negativo y +12,9% en el positivo.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018, eran un +14,5% y +9,9% respectivamente, para subidas de tipos y -8,9% y -11.4% para bajadas, ambas para un horizonte de 12 meses. A cierre de 2017 se situaba aproximadamente en un 10,9% para subidas de tipos y -11,7% para bajadas, ambas también para un horizonte de 12 meses.

### *ii) Sensibilidad del Valor Económico<sup>4</sup>*

---

<sup>3</sup> La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

<sup>4</sup> Se trata de una medida complementaria a la anterior y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico de Bankinter al riesgo de tipo de interés y se obtiene por

Se trata de una medida complementaria a la anterior y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico de Bankinter al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

La sensibilidad del valor económico ante un movimiento en paralelo de 100 puntos básicos, siempre bajo hipótesis de gestión, se situaba a cierre de septiembre de 2020 en un -3,5% y +6,4% en el positivo sobre recursos propios contables.

A diciembre de 2019 eran de un -5,2% y +2,5% respectivamente, bajo hipótesis de gestión sobre recursos propios contables.

A cierre de 2018 era un +2,1% en valor económico y -0,5% de sus recursos propios, respectivamente. En diciembre de 2017 se situaba aproximadamente en un -2,9% en valor económico y +13,0% de los recursos propios.

## **D. Riesgo de solvencia**

El banco está sujeto a un amplio marco normativo y de supervisión de su solvencia cuya complejidad ha aumentado significativamente desde la anterior crisis financiera. Los requisitos de capital cada vez más onerosos constituyen uno de los principales desafíos regulatorios del Banco. Los crecientes requisitos de capital pueden afectar negativamente a la rentabilidad del Banco y crear riesgos regulatorios asociados con la posibilidad de no ser capaces de mantener los niveles de capital requeridos.

El banco está sujeto al cumplimiento, a nivel consolidado, de un requerimiento de solvencia de Pilar 1, a un requerimiento de solvencia de Pilar 2 y a un requerimiento combinado de colchones de capital. Para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 ("CRR Quick Fix") que modifica tanto el Reglamento 575/2013 ("CRR") como el Reglamento 2019/876 ("CRR2") incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a los ratios de capital, destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs). Además, el BCE anunció que los bancos podrán operar temporalmente por debajo del nivel de capital definido por las guías de Pilar 2 (P2G), del colchón de conservación de capital (2,5%) y del LCR (100%). Estas medidas temporales se vieron reforzadas por la relajación del

---

diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.

colchón de capital contracíclico por parte de las autoridades macroprudenciales nacionales (lo que se confirma en Irlanda con el anuncio del 18 de marzo de 2020 del Banco Central de Irlanda de reducir este colchón al 0%, y el anuncio del 31 de marzo de 2020 del Banco de España de mantenerlo en el 0%). Del mismo modo, los bancos podrán cumplir parcialmente el requerimiento de Pilar 2 (P2R) con instrumentos de nivel 1 adicional (AT1) o de nivel 2 (Tier2). Esta última medida estaba programada para entrar en vigor en enero de 2021.

En aplicación de esta última medida, el ECB requiere que Bankinter mantenga para el ejercicio 2020 y para el 2021, en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET1 del 7,675% (8,2% en 2019) y un ratio de Capital Total del 11,70%, ambos en términos fully loaded. El requerimiento de CET1 del 7,675% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (0,675%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

A 30 de septiembre de 2020 las principales magnitudes de solvencia y gestión del riesgo a nivel consolidado del Grupo Bankinter (fully loaded) son un ratio Common Equity Tier 1 o CET 1 del 11,97 % (11,61% a diciembre de 2019), un ratio de Tier 1 del 12,57 % (12,20% a diciembre de 2019), un ratio de Tier 2 del 1,74 % (1,74% a diciembre de 2019) y un ratio Capital Total del 14,30 % (13,94% a diciembre de 2019).

El ratio de apalancamiento a fecha 30 de septiembre de 2020 alcanzaba el 4,64%, tras aplicar la dispensa temporal recogida en el reglamento 2020/873 que permite excluir las exposiciones frente a bancos centrales, medida que ha supuesto una mejora en el ratio de 45 puntos básicos. El ratio de apalancamiento (leverage ratio) es una medida complementaria a los requerimientos de capital desvinculada del nivel de riesgo. El Reglamento (UE) 575/2013 establece los requerimientos de cálculo y los requisitos de información y divulgación del ratio de apalancamiento, mientras que el Reglamento (UE) 2019/876, que lo enmienda, establece su nivel mínimo en el 3%.

El BCE emite con carácter periódico recomendaciones sobre políticas de distribución de dividendos que disponen que las instituciones de crédito deben establecer políticas de dividendos conservadoras y prudentes a los efectos de garantizar su solvencia. A raíz de la crisis del COVID-19, en la última de las recomendaciones efectuada por el BCE a mediados de diciembre de 2020 pidió a todas las entidades que consideren abstenerse de repartir dividendos en efectivo y recomprar acciones o que limiten tales repartos hasta el 30 de septiembre de 2021. Adicionalmente, los bancos deberán de tener un nivel mínimo de fondos propios y pasivos admisibles con respecto al total de los pasivos y fondos propios (el "MREL" por sus siglas en inglés). En diciembre de

2020, Bankinter recibió la notificación por parte del Banco de España en relación al MREL que le es aplicable, y que ha sido fijado por la Junta Única de Resolución (en adelante JUR). Esta decisión establece un requerimiento MREL intermedio vinculante, que debe cumplirse el 1 de enero de 2022, del 16,18% de la exposición total al riesgo (TREA, Total Risk Exposure Amount) y del 5,28% de la exposición al ratio de apalancamiento (LRE, Leverage Ratio Exposure). El requerimiento final de MREL, que la entidad debe cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024 se sitúa en el 17,26% de TREA y en el 5,28% de LRE. A pesar de lo comentado anteriormente, y como consecuencia de los potenciales impactos de la pandemia COVID19, la Junta Única de Resolución anunció que se compromete a asegurar que las limitaciones derivadas del cumplimiento de los requerimientos MREL no impidan a los bancos prestar crédito a la economía real, y que va a adoptar un enfoque prospectivo en aquellos bancos que pueden encontrarse con dificultades a la hora de cumplir con estos objetivos antes de que se envíen los nuevos requerimientos bajo la nueva legislación a principios de 2021 (en términos de activos ponderados por riesgo y con objetivos intermedios de MREL en 2022 y finales en 2024). En los próximos meses, la JUR evaluará la posibilidad de adaptar los periodos transitorios y de recalibrar los requerimientos MREL en línea con los requerimientos de capital, en particular, respecto de los colchones de capital.

Cabe destacar que el requerimiento establecido por la JUR para el Banco coincide con las previsiones de Bankinter y su consecución está incluida en los planes de financiación del Grupo a tres años que se prevé cumplir sin dificultades. No obstante, los fondos propios y pasivos admisibles del Grupo podrían variar, así como el MREL del Grupo, lo que podría afectar negativamente al Grupo. A cierre de septiembre de 2020, la estructura de recursos propios y pasivos elegibles de la entidad suponía un 19,5% sobre TREA (sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement, que supone un 2,5% de TREA), y un 8,12% de LRE, por lo que ya se cumple con los requerimientos descritos.

Cualquier incumplimiento por parte del Grupo Bankinter de los requisitos de capital o requerimientos de MREL impuestos podría resultar en la imposición de sanciones administrativas, requisitos adicionales de Pilar 2 y la adopción de una intervención anticipada o, en última instancia, en medidas de resolución, de conformidad con la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la "Ley 11/2015") que proporciona a los supervisores una serie de instrumentos para intervenir con suficiente antelación y rapidez en una entidad de crédito con problemas de solidez o inviable, a fin de garantizar la continuidad de las funciones financieras y económicas esenciales de la entidad, al tiempo que se minimiza el impacto de su inviabilidad en el sistema económico y financiero.

Adicionalmente, no puede descartarse que en un futuro no vayan a aplicarse nuevos requisitos regulatorios adicionales o el cumplimiento de estándares o recomendaciones más estrictos, que podrían tener un efecto material adverso y podrían afectar a las actividades y operaciones del Banco, a sus resultados y/o a su posición financiera.

## **E. Riesgo de resolución**

La Directiva 2014/59/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión (Directiva de Rescate y Resolución o "DRR"), transpuesta en España a través de la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 (el "RD 2012/2015"), y por el Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, dota a las autoridades de resolución (actuando conjuntamente con las autoridades supervisoras competentes) de facultades/poderes extraordinarios aplicables en supuestos en que se aprecie el riesgo irreversible de insolvencia subsanable mediante la acción privada o se verifique insolvencia de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

La DRR, modificada por la Directiva (UE) 2019/879 de 20 de mayo de 2019, en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y su normativa de transposición articulan la aplicación del régimen de resolución en tres fases sucesivas: (a) fase de preparación/precrisis; (b) fase de actuación temprana; y (c) fase de resolución. En su condición de entidad de crédito, (a) el incumplimiento de cualquier obligación, (b) la adopción de cualquier medida de actuación temprana y/o (c) la aplicación de cualquier herramienta de resolución por o sobre Bankinter y del Grupo Bankinter, en función de la estrategia de resolución específica, determinada por las autoridades supervisoras o de resolución competentes, basada en su inviabilidad o potencial inviabilidad bajo la DRR y la Ley 11/2015-RD2012/2015, puede impactar directa y sustancialmente en la gestión de Bankinter y del Grupo Bankinter, en su estrategia, estructura jurídica, composición y funcionamiento de sus órganos y sistemas de gobierno, nivel de solvencia/capacidad financiera y nivel de recursos financieros disponibles así como en los derechos de sus acreedores, accionistas y clientes.

En concreto, la aplicación de los instrumentos de resolución sobre Bankinter o el Grupo Bankinter contemplados bajo la DRR y su normativa de transposición en una situación de resolución puede originar: (a) la venta del negocio de Bankinter; (b) la transmisión de activos y pasivos de Bankinter a una entidad puente (*bridge entity*); y (c) la transmisión de activos y pasivos de Bankinter a una sociedad de gestión de activos. Además del impacto a nivel individual o de grupo según expuesto, la aplicación de la facultad de amortización y conversión (*bail-in tool*) sobre Bankinter como entidad objeto de resolución, determina que las autoridades de resolución tendrán la facultad de amortizar, reducir el



valor de forma permanente y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinados y simples y a los valores estructurados) emitidos por Bankinter, en acciones u otros instrumentos de capital.

Adicionalmente, el recurso a la ayuda financiera pública se configura como último recurso, tras la evaluación y aplicación de los instrumentos de resolución en la mayor medida posible, sin comprometer en todo caso la estabilidad financiera ni incrementar el riesgo de contagio en el sistema financiero en el que opera la entidad en resolución.

El cumplimiento continuo por Bankinter o el Grupo Bankinter del nivel de MREL determinado por el BdE de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2016/1450 de la Comisión de 23 de mayo de 2016 sobre los criterios relativos al método para establecer el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles, siguiendo lo expuesto en el apartado previo ("D. Riesgo de solvencia"), es un requerimiento adicional y complementario a los requisitos de capital impuestos a Bankinter bajo el Reglamento (UE) 575/2013 y la Directiva (UE) 2013/36 en su condición de entidad de crédito. El principal objetivo del MREL, integrado por dos componentes (requerimiento de absorción de pérdidas y el requerimiento de recapitalización) es que las entidades dispongan de capacidad suficiente de absorción de pérdidas esperadas en la resolución o cuando se alcance el punto de inviabilidad para que, en el escenario de aplicación del instrumento de recapitalización interna (*bail-in*) u otras medidas de resolución y tras la resolución, se garantice el restablecimiento de la ratio de capital hasta los niveles mínimo necesarios tendentes al mantenimiento de su autorización para operar y el mantenimiento de su actividad comercial y de la confianza del mercado.

Como tal, el nivel de MREL impuesto debe ser equivalente a la suma del importe de las pérdidas esperadas en la resolución (que corresponde a los requisitos de fondos propios de la entidad o sociedad) y del importe de recapitalización que permita a la entidad o sociedad satisfacer, con posterioridad a la resolución o al ejercicio de las competencias de amortización o conversión, los requisitos de fondos propios necesarios para ser autorizada a ejercer sus actividades siguiendo la estrategia de resolución elegida. A mediados de 2020 y atendiendo a la configuración actual del MREL operada por la DRR (modificada por la Directiva (UE) 2019/879), el Reglamento (UE) 806/2014 de 15 de julio de 2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1450, se requiere cumplir con dos ratios MREL -uno, calculado sobre los activos ponderados por riesgos de la entidad de resolución, y el otro, calculado sobre la exposición total a efectos de apalancamiento de la entidad de resolución-, que las autoridades competentes de resolución pueden autorizar u obligar a cumplir con porcentajes específicos de capital ordinario de nivel 1 (CET1), capital adicional de nivel 1 (AT1) y capital de nivel 2 (Tier2), en contraposición al régimen previo de configuración del MREL antes de las reformas regulatorias acometidas en junio de 2019 (según se expone en el apartado "9. Marco regulador"). Adicionalmente, las autoridades competentes de resolución también pueden autorizar u obligar a



que un determinado porcentaje de la deuda senior emitida por una entidad de resolución sea pasivo susceptible de admisión en la secuencia de recapitalización interna (bail-in).

A mediados de 2020 y atendiendo a la configuración actual del MREL operada por la DRR (modificada por la Directiva (UE) 2019/879), el Reglamento (UE) 806/2014 de 15 de julio de 2014 y el Reglamento Delegado (UE) 2016/1450, se requiere cumplir con dos ratios MREL -uno, calculado sobre los activos ponderados por riesgos de la entidad de resolución, y el otro, calculado sobre la exposición total de la entidad de resolución

En un escenario previo a la resolución y aplicación de instrumentos de resolución, el incumplimiento del mantenimiento del nivel de MREL, en un nivel suficiente, plantea el riesgo de incumplimiento por la entidad de los requisitos de capital bajo el artículos 18, 104 y 104 bis de la Directiva 2013/36 (*Common Equity Tier 1, Tier 1* y "*total capital ratio*"), según modificada por la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por debajo de los niveles mínimos exigidos para el mantenimiento de su autorización como entidad de crédito. Adicionalmente, este incumplimiento puede conllevar, con base en la mencionada Directiva, la DRR y el citado Reglamento (UE) n° 806/2014 ("**SRMR**" - modificado por el Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019), la adopción de acciones por las autoridades competentes entre las que, principalmente, se incluyen: (i) medidas para la eliminación de obstáculos a la resolubilidad de la entidad (p.ej. emisión o renegociación de pasivos elegibles, instrumentos de capital adicional de nivel 1 "AT1" o capital de nivel 2 "T2"); (ii) facultades de supervisión, como el requerimiento para la modificación y emisión de un plan de cumplimiento con el nivel exigido de MREL (p.ej. reestructuración de su balance); (iii) consideración del incumplimiento del nivel del MREL como un supuesto que faculte la adopción de medidas de intervención temprana; (iv) imposición de prohibiciones a determinadas distribuciones por importe superior al denominado importe máximo distribuible ("M-IMD") relacionado con el requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles junto con los requisitos combinados de colchón bajo CRD IV-V (específicamente, estas prohibiciones refieren a distribuciones relativas a dividendos, realización de pagos vinculados a instrumentos de capital adicional nivel 1 "AT1" y asunción de obligaciones de pago de remuneraciones variables o beneficios discrecionales de pensión); e (v) imposición de sanciones administrativas y/o medidas de actuación adicionales.

En un escenario de resolución y durante la aplicación de la estrategia e instrumentos de resolución determinados bajo el SRMR, la DRR y su normativa de transposición, el incumplimiento del nivel de MREL exigido a Bankinter es susceptible de impactar en la elección de la estrategia de resolución preferida y por tanto, en la eficacia y eficiencia del proceso de resolución, incrementando el impacto negativo en la entidad en resolución y en los derechos de acreedores, accionistas y clientes de Bankinter, debido a una insuficiente capacidad de absorción de pérdidas. Adicionalmente, la insuficiencia del MREL

es susceptible de determinar que, aún tras la aplicación de una estrategia de resolución y la ejecución del proceso de resolución, Bankinter no sea capaz de mantener los requisitos de capital ordinario de nivel 1 (CET1), colchones y ratios requeridos para llevar a cabo actividades con la confianza suficiente del mercado, maximizándose por tanto el impacto negativo a sus acreedores, accionistas y clientes, debido a una insuficiencia de componente de recapitalización.

## **F. Riesgo por falta de liquidez.**

El riesgo estructural de liquidez se asocia a la capacidad de la Sociedad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora. Bankinter realiza un seguimiento activo de la situación de liquidez y su proyección, así como de las actuaciones a realizar en situaciones tanto normales de mercado como en situaciones excepcionales originadas por causas internas o por el comportamiento de los mercados. La gestión de este riesgo es responsabilidad del Comité de Activos y Pasivos, por delegación del Consejo de Administración.

Los principios, estrategias y prácticas de gestión de la liquidez se recogen en el Marco de Planificación de Liquidez y garantizan que la Sociedad mantenga liquidez suficiente para hacer frente tanto a las obligaciones de liquidez diarias como a un periodo de tensiones de liquidez. Los principios estratégicos en los que se basa la gestión de la liquidez son los siguientes:

- Reducción de la dependencia de mercados mayoristas para la financiación de la actividad, en base a un crecimiento equilibrado de los recursos minoristas.

Hasta septiembre de 2020 el gap comercial<sup>5</sup> (desglosado en el Anexo de Medidas Alternativas del Rendimiento) de Bankinter se redujo en 1.923 millones desde diciembre de 2019, quedando en 92 millones de euros, ya que el incremento de recursos de clientes fue superior al crecimiento de la inversión en dicho importe.

- Diversificación de las fuentes de financiación mayorista, tanto desde el punto de vista de instrumentos como de mercados, y mantenimiento de un perfil de vencimientos equilibrado.

Respecto a la financiación mayorista, a septiembre de 2020, los vencimientos de emisiones colocadas en mercado a clientes mayoristas pendientes hasta 2022 suman 990 millones de euros, disponiendo Bankinter de más de 20.000 millones en liquidez según LCR -HQLA-, dividiéndose esta entre activos de alta calidad líquidos (caja 13.986 MM), disponible en póliza del Banco Central

---

<sup>5</sup> El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad (Inversión ex titulación - Recursos con cuentas de recaudación).

(1.158 MM), y otros activos disponibles (4.787 MM). Además, existe una capacidad de emisión de cédulas por valor de 2.300 millones para afrontarlos.

A cierre de septiembre de 2020, no se ha vendido deuda a corto plazo en el mercado mayorista.

El coeficiente de cobertura de liquidez ("LCR" por sus siglas en inglés) persigue asegurar que los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad (*HQLA*, por sus siglas en inglés) para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo que durase un mes. Se supone que, transcurrido ese mes, ya se habrían tomado las medidas correctoras necesarias por parte del banco o del supervisor.

El LCR se encontraba por encima del 100% a 30 de septiembre 2020, situándose en el 198,01%. A diciembre de 2019 era de 153,7% y en 2018 se situaba en el 144%.

En cuanto al Coeficiente de Financiación Estable Neta (o *NSFR* por sus siglas en inglés), promovido por el Comité de Basilea, exige a las entidades de crédito mantener un perfil de financiación estable. Se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «*financiación estable disponible*» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

En cuanto al NSFR, a 30 de septiembre de 2020 se encontraba al 128,93%, por encima del límite exigido. Al cierre de 2018 era de 115% y al de 2019 era 123,44%.

Respecto al ratio de depósitos sobre créditos (desglosado en el Anexo de Medidas Alternativas del Rendimiento), esto es, la relación entre los recursos de clientes e inversión crediticia y permite comprobar que proporción de los préstamos concedidos están financiados por recursos de la clientela, en septiembre de 2020 llegó al 101,3%, al cierre de 2019 era de 98,3%, y en 2018 dicho ratio se situó el 93,81% (90,55% a cierre de 2017).

Bankinter cuenta con diferentes herramientas de análisis y seguimiento de la situación de liquidez a corto y largo plazo. Estas herramientas son estáticas y dinámicas. Igualmente, se realizan ejercicios de *back-testing* sobre las proyecciones realizadas. De conformidad con estas herramientas, el horizonte de supervivencia de Bankinter es superior a 12 meses.

Uno de los análisis utilizados por los analistas es la información sobre los activos líquidos respecto a los vencimientos de los pasivos es el perfil de liquidez de la Entidad. En él se puede comprobar la capacidad de Bankinter para asumir los compromisos de liquidez sin afectar a su negocio tradicional de activo. En diciembre 2019 era de 8.066 millones de euros (disponible en póliza

más otros activos líquidos - en diciembre de 2018 había un importe total de 6.305 millones), una financiación minorista de 48.423 millones (41.242 millones en diciembre de 2018) y una financiación mayorista de 24.611 millones (24.017 millones en diciembre de 2018). En la financiación mayorista destacan la financiación de entidades financieras por 1.577 millones, repos por 8.966 millones, emisiones de deuda por 5.877 millones y otros mayoristas por 8.191 millones.

No obstante lo descrito, en el contexto económico actual, Bankinter no puede asegurar que pueda afrontar sus necesidades de liquidez o afrontarlas sin incurrir en unos costes de captación más elevados o tener que liquidar parte de sus activos en caso de que se produzca una presión sobre su liquidez por cualquier causa, lo que podría tener un impacto negativo en el margen de intereses del Grupo Bankinter, así como un impacto sustancial negativo en su negocio, en sus resultados o en su situación financiera y patrimonial, incluyendo, en última instancia, la aplicación de medidas de recapitalización interna, tales como la amortización de sus acciones y de ciertas emisiones de deuda.

#### **G. Riesgos por procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje.**

Las sociedades del Grupo Bankinter están expuestas a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje surgidos como consecuencia del desarrollo de sus actividades y negocios sobre los que no puede predecir su alcance, contenido o resultado (para más detalle, véase el punto 18.6 del Documento de Registro Universal).

Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Sociedad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones estará en línea con lo incluido como provisión.

A continuación, se presenta una tabla con los saldos y movimientos de las provisiones realizadas por cuestiones procesales y litigios por impuestos durante los ejercicios 2019, 2018 y 2017:

(miles de euros)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones
<b>Saldo al 31-12-17</b>	<b>98.228</b>	<b>85.538</b>
Dotaciones netas del ejercicio	18.932	131.039
Utilización de fondos	(21.532)	(29.166)
Otros movimientos	2.124	(2.620)
<b>Saldo al 31-12-18</b>	<b>97.752</b>	<b>184.791</b>
Dotaciones netas del ejercicio	19.554	128.754
Utilización de fondos	(17.964)	(44.020)
Incorporación por combinaciones de negocio	7.049	17.322

Otros movimientos	(31.158)	2.686
Saldo al 31-12-19	75.233	289.533

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas para el ejercicio 2019

Las provisiones por Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes incluyen, entre otros conceptos, las correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, que han sido estimadas aplicando procedimientos de cálculo razonables y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren; estando estimado el momento definitivo de la salida de recursos por cada una de las obligaciones en algunos casos, y sin un plazo fijo de cancelación en otros casos, en función de los litigios en curso. En particular, destacan los siguientes procedimientos actualmente en curso.

En el epígrafe de "Restantes provisiones" se incluyen principalmente las provisiones derivadas de los contratos de préstamo multidivisa por los que la Sociedad cuenta con demandas pendientes de resolución por parte de los tribunales. La cuantía por este motivo asciende a 289,5 millones de euros (315,8 millones a junio de 2020). Estas provisiones son estimadas para el total de procedimientos legales abiertos. La Sociedad realiza periódicamente un seguimiento de las contingencias y obligaciones asociadas a este tipo de instrumentos. Los Órganos de Gobierno y la Dirección de Bankinter consideran que la provisión reflejada al cierre del ejercicio 2019 es la mejor estimación de la probable salida de recursos a la que tendría que hacer frente la entidad por la contingencia actual derivada de préstamos multidivisa comercializados a clientes.

La sentencia de fecha de 20 de marzo de 2013, declarando la nulidad de las denominadas "cláusulas suelo" en los casos en los que se haya producido una falta de transparencia en su contratación, no ha tenido ni tiene impacto alguno en Bankinter al no tener incluidas "cláusulas suelo" en sus hipotecas.

El Grupo Bankinter no puede asegurar que los procedimientos en los que se encuentra inmerso o aquellos que puedan surgir vayan a resolverse a su favor. Si éstos no se resuelven a favor del Grupo Bankinter, su negocio, sus resultados o su situación financiera y patrimonial podrían verse afectados negativamente.

## H. Riesgo de Mercado

Se considera riesgo de mercado la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las variaciones de los precios de mercado en las posiciones que mantiene Bankinter dentro y fuera de balance de la cartera de negociación.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del Valor en Riesgo ("VaR") a través de la *simulación histórica*, que se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando para ello los movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman. El cálculo

de VaR se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.

A finales de septiembre de 2020 el VaR de la cartera de negociación se situaba en torno a los 1,5 millones de euros (0,59 en septiembre de 2019 y 0,80 millones a cierre de 2018) y el de disponible para la venta en 4,26 millones (4,2 en 2019 y 5,20 millones a cierre de 2018).

A septiembre de 2020, para Bankinter Luxemburgo se situaba el VaR en 0,85 millones de euros (0,35 en septiembre de 2019 y 0,43 al cierre de 2018). El VaR de la cartera de Línea Directa Aseguradora, bajo las mismas hipótesis, a cierre de septiembre de 2020 se situaba en 2,64 millones de euros (1,26 a septiembre de 2019). Al cierre de diciembre de 2018 era 1,25 millones de euros.

### 3. RIESGOS MACROECONÓMICOS

**I El negocio del Grupo Bankinter depende principalmente de la economía española, por lo que cualquier cambio adverso en la misma o una coyuntura económica desfavorable podría afectar negativamente a Bankinter**

El Grupo desarrolla su actividad principalmente en España, salvo en el caso de la filial Bankinter Luxembourg S.A., que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Luxemburgo, las sucursales de Bankinter en Portugal, desde que con fecha 1 de abril de 2016 se formalizó la adquisición de parte del negocio bancario de la sucursal de Barclays Bank PLC en Portugal, y que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Portugal, y desde 1 de junio de 2019 en Irlanda, a través de la adquisición del 100% del capital social de EVO BANCO S.A.U y consecuentemente de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C..

La mayor parte del volumen de negocio, entendiendo como tal el margen bruto, procede del mercado español. A cierre del ejercicio 2019, la aportación por países al margen bruto era la siguiente:

	Datos a 31 de diciembre de 2019
	Volumen de negocio (en miles de euros)
España	1.885.593
Luxemburgo	11.232
Portugal	122.697
Irlanda	35.181
Total	2.054.703

Los últimos datos macroeconómicos del tercer trimestre de 2020 siguen reflejando el impacto del COVID. El producto interior bruto de España en el tercer trimestre de 2020 ha crecido un 16,4% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 343 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2020, que fue del -17,9%. El Banco de España en su última revisión de previsiones, estimo que el PIB se contraería en un - 11,1 % para 2020, + 6,8 % 2021, + 4,2 % 2022

junto con unos niveles de desempleo del 15,8 para 2020, 18,3% para 2021 y 15,6% para 2022.

Cabe indicar que parece que la actividad económica ha podido iniciar su recuperación desde los mínimos del segundo trimestre, recuperación que varios organismos califican de incipiente, tales como la recuperación de la demanda interna, ésta sigue enfrentándose a grandes obstáculos que pueden influir negativamente en la misma, como son:

- i) La gestión de los rebrotes del COVID-19 e impedir que afecten a la incipiente recuperación económica.
- ii) La elevada tasa de desempleo, que aumenta la vulnerabilidad de la economía ante impactos económicos.
- iii) El elevado nivel de déficit público, que supondrá un mayor esfuerzo de consolidación fiscal en los próximos años.
- iv) Los bajos tipos de interés tanto de referencia (0,00%) como el de depósito (-0,50%) en la Zona Euro, los cuales es previsible se puedan mantener en esos bajos niveles durante 2021, pueden tener un efecto negativo en el sector bancario.
- v) Una variación del tipo de cambio del euro frente al dólar u otras divisas, que podrían incidir negativamente en la competitividad de la economía española y en los beneficios de las empresas más internacionales.
- vi) La desaceleración de la economía mundial que impactaría negativamente sobre la demanda externa del país.
- vii) Las tensiones geopolíticas, que podrían derivar en un aumento de los términos de intercambio, del precio del petróleo y otras materias primas.
- viii) La inestabilidad política y económica derivada de aspectos tanto nacionales como internacionales.

Entre los acontecimientos políticos internacionales que podrían afectar a España destacan la efectiva salida del Reino Unido de la Unión Europea el pasado 31 de diciembre de 2020.

### **3. RIESGOS RELACIONADOS CON EL SECTOR DE ACTIVIDAD DEL GRUPO BANKINTER**

#### **I. Riesgo Reputacional**



Los riesgos reputacionales son aquellos que surgen de una percepción negativa de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores o reguladores que pueden afectar desfavorablemente a la capacidad de un banco para mantener su existencia o establecer nuevas relaciones de negocio y continuar teniendo acceso a fuentes de financiación. En casos extremos, el riesgo reputacional podría derivar en una retirada masiva de depósitos por parte de la clientela.

Actualmente, debido a los diversos acontecimientos acaecidos en el sector bancario español en los últimos años, tales como los litigios derivados de los préstamos multidivisa o las cláusulas suelo, este riesgo es particularmente relevante para las entidades financieras de tamaño y número de clientes como Bankinter ya que, debido a la naturaleza del negocio bancario, resulta imprescindible mantener la confianza de los clientes, inversores, acreedores y del mercado en general.

Aunque el Grupo Bankinter intenta llevar a cabo una política de selección de personal basada en la honestidad y capacidad de éstos, es inevitable que el Grupo esté afectado por un riesgo reputacional consistente en la eventual actuación indebida de éstos.

Uno de los aspectos más importantes para prevenir riesgos reputacionales es conocer las tendencias del mercado y del entorno, así como lo que se dice de la Sociedad en los medios de comunicación y en las redes sociales. Con este fin, Bankinter dispone de un sistema de monitorización, análisis y valoración de su impacto reputacional, si bien es inevitable que el Grupo Bankinter se pueda ver afectado por esta tipología de riesgo.

Adicionalmente, puede haber factores externos, ajenos al control del Grupo, como por ejemplo actuaciones indebidas de terceras entidades o individuos, o escándalos en el sector financiero en general, que podrían fomentar la generalización de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una pérdida de confianza vinculada a una pérdida de credibilidad en el sector y el crecimiento de nuevos actores no tradicionales en el mercado de préstamos.

## **J. Riesgo de competencia**

El mercado financiero español, en el que opera el Grupo, es altamente competitivo y las reformas del sector financiero, entre otras cuestiones, han impulsado la competencia entre las entidades nacionales y extranjeras. Por otro lado, la tendencia hacia la consolidación del sector bancario ha generado bancos más grandes y fuertes que compiten con Bankinter.

Asimismo, el Grupo se enfrenta a una mayor presión para satisfacer las crecientes exigencias de los clientes de nuevos productos bancarios y a un mejor conocimiento del mercado del que ésta tiene por parte de sus competidores. En la medida en que el Grupo no logre adoptar nuevos métodos y enfoques de trabajo para la atención al cliente al mismo ritmo de cambio que

el del entorno bancario actual, su capacidad para competir exitosamente en los segmentos de mercado en los que opera podría verse afectada negativamente.

Por otro lado, el Grupo también se enfrenta a competidores no tradicionales de servicios bancarios, basados principalmente en las nuevas tecnologías, tales como los proveedores digitales no bancarios que compiten (y cooperan) entre sí y con los bancos en la mayoría de las áreas de los servicios financieros, así como grandes operadores digitales que también ofrecen servicios financieros (principalmente, de pagos y crédito) complementarios a su negocio principal. Actualmente existe una desigualdad de condiciones entre los bancos y los operadores no bancarios. En este sentido, los grupos bancarios están sujetos a regulaciones prudenciales que tienen implicaciones para la mayoría de sus negocios, incluyendo aquellos en los que compiten con operadores no bancarios, que sólo están sujetos a regulaciones específicas de la actividad o que se benefician de la incertidumbre regulatoria.

Especialmente y en adición a lo expuesto en el apartado "9. Marco regulador", la transposición de la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior permite a dichos operadores digitales no sujetos a regulación prudencial, actuando bajo la categoría legal de proveedores a terceros ("*third party providers*" "*TPP*" por su denominación en inglés) establecer relaciones directas con el cliente bancario, sin necesidad de ser administradores de las cuentas de pago que estos mantengan en sus respectivas entidades de crédito, así como realizar transacciones en su nombre y acceder a la información de sus cuentas bancarias.

El impacto derivado de la evolución del entorno regulatorio de los servicios de pago, cristalizado en la promulgación de PSD2 y su transposición progresiva al ordenamiento español, cuya entrada en vigor ha sido el 1 de enero de 2021, impone factores/riesgos de competencia relevantes para las entidades de crédito, que se están viendo obligadas a replantear sus objetivos de negocio y esquemas operativos para mantener su competitividad, con el consiguiente incremento de costes operativos y de inversión. En síntesis, los principales impactos/factores de riesgo son susceptibles de expresarse como una asimetría de costes y asimetría operativa.

Operadores digitales sujetos a menores o carentes de requisitos regulatorios, con estructuras de costes más ágiles y en ocasiones con mayor fortaleza financiera que las entidades de crédito tradicionales, irrumpen en este sector de negocio, principalmente a través de la disociación facultada por PSD 2 entre la administración exclusiva de las cuentas de pago (p.ej. realizada por la entidad de crédito donde el usuario del servicio de pago mantiene una cuenta de pago) y el acceso a las operaciones realizadas sobre ella (p.ej. por un proveedor a terceros) y a la información contenida y derivada de dichas cuentas sin soportar los costes operativos y de infraestructura asociados.

Por último, las empresas que ofrecen nuevas aplicaciones y servicios financieros basados en la inteligencia artificial. El coste a menudo más bajo y la mayor velocidad de procesamiento de estas nuevas aplicaciones y servicios pueden ser especialmente atractivos para los compradores tecnológicamente avanzados. A medida que la tecnología continúa evolucionando, más tareas que actualmente realizan personas pueden ser reemplazadas por la automatización, el aprendizaje de la máquina y otros avances fuera del control del Grupo.

## **II. DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL**

De conformidad con el punto 1.1 del Anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, se incluye a continuación la información requerida para los documentos de registro de valores participativos establecida en el Anexo 1 del referido reglamento delegado, habiéndose incluido en el punto 1.5 siguiente la declaración a la que se hace referencia en el punto 1.2 del Anexo 2.

### **1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORMES DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.**

#### **1.1 Identificación de las personas responsables del Documento de Registro.**

D. Antonio Muñoz Calzada, en nombre y representación de Bankinter, S.A., en su condición de apoderado, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro Universal.

D. Antonio Muñoz Calzada tiene poder suficiente para representar al emisor de los valores, Bankinter, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Jesús María Ortega Fernández en fecha 7 de febrero de 2019, con el número 274 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 37148, Folio 185, inscripción 8838 con Hoja M-7766.

#### **1.2 Declaración de los responsables del documento de registro sobre la información ofrecida en el Documento de Registro.**

D. Antonio Muñoz Calzada, en la representación que ostenta, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro Universal, de la cual es responsable, es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

#### **1.3 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto incluidos en el Documento de Registro.**

En el presente Documento de Registro Universal no se incluyen declaraciones o informes atribuidos a persona alguna en calidad de experto.

#### **1.4 Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.**

No procede.

#### **1.5 Declaración sobre la aprobación del documento de registro por parte de la autoridad competente.**

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro Universal ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (UE) 2017/1129.
- La CNMV solo aprueba el presente Documento de Registro Universal en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del emisor al que se refiere el presente Documento de Registro Universal.

El presente Documento de Registro tiene carácter de Universal y podrá utilizarse para los fines de una oferta pública de valores o para la admisión a negociación de valores en un mercado regulado, completado en su caso con las modificaciones oportunas, y sendas notas de valores y de síntesis aprobadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/2019.

## **2. AUDITORES LEGALES**

### **2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor para el período cubierto por la información financiera histórica.**

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Bankinter correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 han sido auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. ("PWC") con domicilio en Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España, empresa que figura inscrita en el ROAC con el número S-0242.

### **2.2. Información adicional relativa al nombramiento de los auditores del emisor**

PWC no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas de Bankinter durante el periodo cubierto por la información financiera histórica de los últimos tres ejercicios. La Junta General de Accionistas celebrada el día 17 de marzo de 2016, acordó nombrar como Auditor de la Sociedad a PWC por un periodo de tres años, esto es, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Por otro lado, en la Junta General de accionistas de Bankinter celebrada el 21 de marzo de 2019 y el 19 de marzo de 2020 se acordó la reelección de PWC como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo relativas a los ejercicios 2019 y 2020, respectivamente.

## **3. FACTORES DE RIESGO**

### **3.1 Descripción de los riesgos importantes que afecten específicamente al emisor, en un número limitado de categorías, en una sección titulada**

"Factores de Riesgo". En cada categoría se expondrán en primer lugar los riesgos más importantes, según la evaluación efectuada por el emisor, el oferente o la persona que solicita la admisión a cotización en un mercado regulado, teniendo en cuenta el impacto negativo sobre el emisor y la probabilidad de que se materialicen. El documento de registro corroborará los riesgos.

Véase la Sección I ("Factores de Riesgo") del presente Documento de Registro Universal.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR**

### **4.1. Nombre legal y comercial del emisor**

La denominación social de la Sociedad es "Bankinter, S.A." y opera bajo el nombre comercial de "Bankinter".

### **4.2. Lugar y número de registro del emisor e identificador de entidad jurídica (LEI).**

Bankinter está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 1.857, general 1.258 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 220, hoja número 9.643, inscripción 1ª, con fecha 8 de Julio de 1965. Con C.I.F. A-28/157360.

Se encuentra inscrito en el Registro Especial de Bancos y Banqueros con el número 30, y pertenece al Fondo de Garantía de Depósitos con el número de Código 0128.

El identificador de entidad jurídica (código LEI) de Bankinter es VWMYAEQSTOPNVOSUGU82.

### **4.3. Fecha de constitución y período de actividad del emisor**

Bankinter fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Alejandro Bergamo Llabres, el 4 de junio de 1965, bajo la denominación de "Banco Intercontinental Español, S.A."

Bankinter dio comienzo a sus actividades en el momento de su constitución. Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada podrá consultar los estatutos sociales de la Sociedad a través de página web de la Sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>).

### **4.4. Personalidad jurídica, país de constitución, legislación aplicable, domicilio social, número de teléfono y página web del emisor.**

Bankinter tiene su domicilio social en el Paseo de la Castellana nº 29- 28046 Madrid (España). El teléfono de contacto para accionistas e inversores es el siguiente: (00 34) 91 339 75 00.

Bankinter fue constituida bajo derecho español como una Sociedad Anónima. La Sociedad está sujeta, además de a la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido ha sido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, a la legislación especial para entidades de crédito y, en particular, a la supervisión prudencial, control y normativa del BdE.

La página web corporativa de la Sociedad es <https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>. La información disponible en la página web corporativa de Bankinter, así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento de Registro Universal, no forma parte del Documento de Registro Universal y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro Universal.

## 5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

### 5.1. Actividades principales

5.1.1.- Descripción de la naturaleza de las operaciones del emisor y sus principales actividades.

Desde un punto de vista contable, Bankinter elabora su información por segmentos de acuerdo con lo establecido en la NIIF 8, identificando los correspondientes segmentos operativos sobre la base del tipo de clientes y tipo de productos y servicios que se ofrecen en cada uno de ellos.

Los segmentos identificados en base a los que se presenta la información requerida son los siguientes:

**Banca comercial** agrega, por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución, lo siguiente:

- **Banca Privada:** es una línea de negocio especializada en el asesoramiento y gestión integral de patrimonios e inversores. Lo integran los clientes con un Patrimonio financiero dentro y fuera de Bankinter superior a 1.000.000 €
- **Banca Personal:** Clientes no englobados dentro de Banca Privada y que tengan:
  - Renta unidad Familiar superior a 70.000€
  - Recursos+Valores+Intermediación entre 75.000€ y 1.000.000 €



- Patrimonio Financiero dentro o fuera de Bankinter entre 75.000€ y 1.000.000€
- Banca Particulares: recoge los productos y servicios ofrecidos a las economías domésticas. Resto de Personas físicas

**Banca de Empresas** ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa. Este segmento agrega toda la actividad con empresas del banco por la similitud de la naturaleza de productos y servicios ofrecidos, de la categoría de clientes destinatarios y de los métodos de distribución.

**Financiación al consumo** concentra el negocio de financiación al consumo gestionado principalmente por **Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.**, a través de tarjetas de crédito y préstamos al consumo. Los clientes de este segmento pueden ser exclusivos o compartidos con segmentos de Banca Comercial.

**Línea Directa Aseguradora (LDA)**: compañía de venta directa de seguros participada al 100% por Bankinter incluye el negocio asegurador del subgrupo LDA.

En **Otros Negocios** podemos identificarlo los siguientes grupos:

- Coinc, la innovadora idea de Bankinter, una cuenta de ahorro on line.
- El Margen financiero y el Resultado de las Operaciones Financieras generado por la Cartera Institucional.
- Las diferencias entre la Contabilidad Analítica y la Contabilidad General.
- Adicionalmente, el grupo ha incluido a EVO Banco y AvantCard dentro de Otros negocios, por su escasa aportación a los resultados del grupo y breve tiempo de pertenencia al mismo.

El margen de intereses de los segmentos se calcula aplicando a sus activos y pasivos tanto los rendimientos y costes por intereses que les corresponden como el coste del "*funding*", esto es, la rentabilidad ofrecida por la deuda emitida, que se aplica para cubrir el gap comercial<sup>6</sup>. Las comisiones, cobradas o pagadas, se asignan directamente al segmento que las genera. De la misma manera se procede para distribuir Otros productos / cargas de explotación, donde se incluye entre otros conceptos, el Fondo de Garantía de Depósitos. El margen bruto es el resultado de la agregación de los conceptos anteriores.

Los costes de transformación incluyen los gastos de personal más otros gastos de administración más los gastos de amortización, repartiéndose dichos costes por segmentos.

---

<sup>6</sup> El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad (Inversión ex titulización - Recursos con cuentas de recaudación). Ver Anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento..

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

A continuación, se presenta la información segmentada a cierre del tercer trimestre de 2020:

Ejercicio 3T20	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	BK Portugal	Otros Negocios	Total
MARGEN DE INTERESES	270.754	314.362	180.729	69.844	91.274	926.963
					0	
Rendimientos de instrumentos de capital			151	488	16.590	17.229
Rtdos de entidades valoradas por método de participación				5.052	17.193	22.246
Comisiones	195.516	154.751	8.708	35.609	-36.073	358.510
Resultados por operaciones financieras y dif cambio				-735	33.014	32.278
Otros productos / cargas de explotación	-26.994	-16.065	-10.235	-7.523	-155	-60.972
MARGEN BRUTO	439.276	453.048	179.352	102.736	121.842	1.296.254
Costes de transformación	132.668	102.920	30.479	60.854	274.696	601.618
Pérdidas por deterioro de activos	77.769	63.462	62.288	4.817	-45.818	162.518
Dotaciones a provisiones			28.876	1.058	90.605	120.539
Impacto cambio escenario macroeconómico	22.595	75.463	18.441	2.800	124.191	243.490
RESULTADO DE EXPLOTACION	206.243	211.203	39.268	33.207	-321.831	168.090
Otras ganancias (neto)				-471	-14.357	-14.828
Resultado de Actividades Interrumpidas*						139.723
RESULTADO BRUTO	206.243	211.203	39.268	32.737	-336.188	292.986
Activos medios del segmento	27.226.111	26.109.375	2.199.083	6.255.481	35.054.940	96.844.990
Pasivos medios del segmento	33.170.828	18.432.523		4.699.250	35.695.136	91.997.737
Recursos medios fuera de balance	22.410.272	770.690		3.470.801	4.250.240	30.902.004
Costes incurridos en la adquisición de activos	3.004	1.872				4.875
Facturaciones netas entre segmentos:	-102.336	-39.597			141.934	
Servicios prestados	14.898	12.758			-27.656	

Servicios recibidos	-117.234	-52.355			169.589	
---------------------	----------	---------	--	--	---------	--

\*El importe de Resultado de Actividades Interrumpidas corresponde en su totalidad a Línea Directa Aseguradora.

En Otras Ganancias, se incluyen las Ganancias/pérdidas en baja de activos y las Diferencias Negativas de Combinación de Negocios.

En la contabilidad analítica, que es la información de gestión interna del Banco, el impacto macro en el coste del riesgo, a 30 de septiembre no se ha imputado en su totalidad, a diferencia de la cuenta financiera publica, que si está incluido todo el impacto.

A continuación, se presenta la información segmentada publicada en las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2018 y 2017.

<b>Ejercicio 2019</b>							
	Banca Comercial	Banca de Empresas	BKCF	LDA	BK Portugal	Otros Negocios	Total
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	357.408	388.691	264.034	22.811	85.143	72.556	1.190.643
Rendimientos de instrumentos de capital			430	2.383	895	8.549	12.257
Rtdos de entidades valoradas por método de participación				-	5.885	24.716	30.601
Comisiones	253.770	202.182	10.831	1.358	44.750	-33.402	479.489
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	-	-	0	1.274	-599	67.197	67.873
Otros productos / cargas de explotación	-32.154	-19.982	-18.250	381.970	-13.376	-24.368	273.840
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>579.024</b>	<b>570.891</b>	<b>257.047</b>	<b>409.797</b>	<b>122.697</b>	<b>115.248</b>	<b>2.054.703</b>
Costes de transformación	181.612	133.292	52.574	268.527	86.162	355.066	1.077.233
Pérdidas por deterioro de activos	61.081	82.378	80.700	601	-26.540	-59.261	138.959
Dotaciones							
Recuperaciones							
Dotaciones a provisiones			611	-	-3.446	146.697	143.861
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>336.330</b>	<b>355.221</b>	<b>123.162</b>	<b>140.669</b>	<b>66.522</b>	<b>-327.255</b>	<b>694.649</b>
Otras ganancias (neto)	-	-		1.181	-895	46.470	46.756
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>336.330</b>	<b>355.221</b>	<b>123.162</b>	<b>141.849</b>	<b>65.627</b>	<b>-280.785</b>	<b>741.405</b>
Activos medios del segmento	26.981.970	24.395.727	2.199.083	1.349.305	6.151.575	-666.613	60.411.048
Pasivos medios del segmento	31.021.096	16.940.425	-	1.015.368	4.544.294	4.293.342	57.814.526
Recursos medios fuera de balance	21.528.642	717.163	-		3.408.057	4.696.725	30.350.587
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.048	2.426					6.474
Facturaciones netas entre segmentos:						189.737	-
Servicios prestados	20.174	14.426				-34.600	-
Servicios recibidos	-153.240	-71.097				224.337	-

Información procedente de las Cuentas anuales Consolidadas 2019, Anexo III.

<b>Ejercicio 2018</b>							
	<b>Banca Comercial</b>	<b>Banca de Empresas</b>	<b>BKCF</b>	<b>LDA</b>	<b>BK Portugal</b>	<b>Otros Negocios</b>	<b>Total</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>316.211</b>	<b>416.697</b>	<b>220.055</b>	<b>23.678</b>	<b>82.354</b>	<b>35.286</b>	<b>1.094.281</b>
Rendimientos de instrumentos de capital	-	-	1.234	2.465	1.976	6.909	12.584
Rtdos de entidades valoradas por método de participación	-	-	-	-	5.381	22.604	27.984
Comisiones	210.213	146.965	9.273	1.417	43.529	38.282	449.679
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	21.478	31.211	-	(67)	(704)	899	52.816
Otros productos / cargas de explotación	(7.163)	(18.954)	(20.333)	398.554	(12.965)	(36.650)	302.488
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>540.740</b>	<b>575.918</b>	<b>210.229</b>	<b>426.047</b>	<b>119.570</b>	<b>67.329</b>	<b>1.939.833</b>
Costes de transformación	178.415	124.559	55.243	275.106	88.174	281.898	1.003.396
Pérdidas por deterioro de activos	19.685	78.655	54.932	-	(24.440)	(65.861)	62.971
Dotaciones	-	-	971	-	(4.432)	147.040	143.578
Recuperaciones							
Dotaciones a provisiones							
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>342.640</b>	<b>372.704</b>	<b>99.083</b>	<b>150.940</b>	<b>60.268</b>	<b>(295.748)</b>	<b>729.887</b>
Otras ganancias (neto)	(2.033)	(8.122)		1.446	(86)	-	(8.794)
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>340.607</b>	<b>364.583</b>	<b>99.083</b>	<b>152.386</b>	<b>60.183</b>	<b>(295.748)</b>	<b>721.093</b>
Activos medios del segmento	26.008.748	22.952.707	1.049.019	1.313.106	5.423.832	(1.277.804)	55.469.608
Pasivos medios del segmento	27.290.381	16.680.016	-	1.012.950	4.247.401	1.353.097	50.583.846
Recursos medios fuera de balance	19.470.153	768.995	-		3.223.480	3.224.920	26.687.548
Costes incurridos en la adquisición de activos	4.204	2.389	-	-	-	-	6.593
Facturaciones netas entre segmentos:	(135.405)	(57.284)	-	-	-	192.689	-
Servicios prestados	19.947	13.317	-	-	-	(33.264)	-
Servicios recibidos	(155.351)	(70.601)	-	-	-	225.953	-

Información procedente de las Cuentas anuales Consolidadas 2018, Anexo III.

<b>Ejercicio 2017</b>	<b>Banca Comercial</b>	<b>Banca de Empresas</b>	<b>BKCF</b>	<b>LDA</b>	<b>BK Portugal</b>	<b>Otros Negocios</b>	<b>Total</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>289.175</b>	<b>402.662</b>	<b>174.872</b>	<b>24.896</b>	<b>100.927</b>	<b>69.463</b>	<b>1.061.995</b>
Rendimientos de instrumentos de capital				2.630	-	4.363	6.993
Rtdos de entidades valoradas por método de participación				-	4.571	20.615	25.186
Comisiones	201.680	132.494	7.485	574	35.164	46.093	423.490
Resultados por operaciones financieras y dif cambio	21.175	31.135	-	4.639	(2)	4.633	61.580
Otros productos / cargas de explotación	(1.774)	(10.806)	-22.653	361.002	(7.623)	(46.074)	272.072
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>510.256</b>	<b>555.485</b>	<b>159.704</b>	<b>393.741</b>	<b>133.037</b>	<b>99.093</b>	<b>1.851.316</b>
Costes de transformación	172.421	119.356	54.455	242.460	87.133	268.646	944.471
Pérdidas por deterioro de activos	24.834	59.284	30.342	-	18.990	15.121	148.571
Dotaciones	109.332	230.741	55.925	-	18.990	180.362	595.350
Recuperaciones	(84.498)	(171.457)	(25.583)	-	-	(165.241)	(446.779)
Dotaciones a provisiones	-	-	1.000	-	(2.983)	55.198	53.215
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>313.001</b>	<b>376.845</b>	<b>73.907</b>	<b>151.281</b>	<b>29.897</b>	<b>(239.872)</b>	<b>705.059</b>
Otras ganancias (neto)	(8.702)	(20.773)		722	1.472	(655)	(27.936)
<b>RESULTADO BRUTO</b>	<b>304.299</b>	<b>356.072</b>	<b>73.907</b>	<b>152.003</b>	<b>31.369</b>	<b>(240.527)</b>	<b>677.123</b>

Información procedente de las Cuentas anuales Consolidadas 2017, Anexo III.

El margen de intereses de los segmentos se calcula aplicando a sus activos y pasivos unos precios de transferencia que están en línea con los tipos de mercado vigentes. Los rendimientos de instrumentos de capital, los resultados de entidades valoradas por método de participación y las comisiones, cobradas o pagadas, se asignan directamente al segmento que las genera. De la misma manera se procede para distribuir el Resultado por operaciones financieras y diferencias de cambio y otros productos/cargas de explotación. El margen bruto es el resultado de la agregación de los conceptos anteriores.

Los costes de transformación incluyen tanto los costes directos como indirectos y se distribuyen entre los segmentos en función de la utilización interna de dichos servicios.

Costes incurridos en la adquisición de activos recoge el coste total incurrido en el ejercicio para adquirir activos del segmento cuya duración esperada sea mayor de un ejercicio.

A continuación, se incluye información de las principales magnitudes de cada uno de los segmentos.

## Banca comercial

Miles de euros	2019	2018	2017	Dif. 19/18 %
Margen de intereses	357.408	316.211	289.175	13,03%
Margen Bruto	579.024	540.740	510.256	7,08%
Resultado Bruto	336.330	340.607	304.299	-1,26%

El margen de intereses del segmento de Banca Comercial aumenta en el ejercicio 2019 un 13,03%, consecuencia de una disminución del coste de los recursos y de la mayor actividad del segmento, en línea con lo sucedido en los últimos ejercicios, así el margen bruto asciende en un 7,08%.

La Banca Comercial representa, en términos de Margen Bruto, un 28,85% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2019.

## Banca de Empresas

Miles de euros	2019	2018	2017	Dif. 19/18 %
Margen de intereses	388.691	416.697	402.662	-6,72%
Margen Bruto	570.891	575.918	555.485	-0,87%
Resultado Bruto	355.222	364.583	356.072	-2,57%

El margen de intereses de Banca de Empresas presenta un descenso en el ejercicio 2019 de 6,72%. El margen bruto tiene un pequeño descenso también respecto al año anterior (-0,87%).

La Banca de Empresas representa, en términos de Margen Bruto, un 28,45% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2019.

## LDA

LDA es la tercera línea de negocio en términos de aportación al margen bruto del banco, con el 20,4%. Cierra el ejercicio en 3,16 millones de riesgos asegurados, un 5% más que en 2018, con un 3,6% más en pólizas de Motor y un mayor crecimiento -del 9,6%- en Hogar. Las primas emitidas cierran el año en 891,3 millones de euros, un 4,5% más que el año anterior, con crecimientos tanto en Hogar como en Motor por encima de la media sectorial, algo que ha sido recurrente a lo largo de los últimos años hasta situarse actualmente como la quinta aseguradora por volumen de primas emitidas en auto. En cuanto al ratio combinado de Línea Directa se sitúa en el 87,9%, su ROE en el 33% y el ratio de solvencia de la compañía en el 211%.

<i>Miles de euros</i>	2019	2018	2017	Dif. 19/18 %
Margen Intereses	22.811	23.678	24.896	-3,66%
Margen Bruto	409.797	426.047	393.741	-3,81%
Resultado Bruto	141.849	152.386	152.003	-6,91%

En términos de margen bruto, LDA representaba el 20,4% a cierre de 2019 (21,96% en 2018 y 21,59 en 2017).

Debido a la citada operación, la clasificación del Grupo LDA ha pasado a considerarse como actividad interrumpida en la consolidación del Grupo, siendo su resultado a septiembre de 2020, de 139.723 miles de euros.

Con fecha 19 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankinter, S.A., aprobó la distribución en especie de la totalidad de su reserva por prima de emisión, que asciende a la cantidad de 1.184 millones de euros, mediante la entrega a sus accionistas de los valores consistentes en acciones representativas de, aproximadamente, el 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora). Con carácter previo a la transacción, se acordará que Línea Directa Aseguradora pague un dividendo para dejar su ratio de solvencia en niveles similares a los habituales en el mercado para este tipo de empresas aseguradores.

Con respecto a esta operación de desinversión, en términos de solvencia del grupo Bankinter, el impacto del spin-off del LDA siempre es positivo dependiendo del dividendo extraordinario previo a pagar para dejar su ratio de solvencia en un nivel normalizado. Esto es debido fundamentalmente a dos

factores: la desaparición de las deducciones actuales por inversión en seguros, que ahora nos reducen el ratio de capital y la plusvalía por poner en valor de mercado el 17,5% que mantendrá Bankinter, S.A. como participación financiera.

Estas plusvalías al valor de mercado estimado suponen cerca de 1.000 millones de euros, que lógicamente deberán pasar por la cuenta de resultados del ejercicio en el que se lleve a cabo la operación como un "non-cash ítem" o beneficio extraordinario. La plusvalía se materializa, principalmente, por la diferencia en libros entre la prima de emisión y el valor de LDA que se desconsolida, por un lado, y por otro, por el valor de mercado del 17,5% de participación de LDA que retiene Bankinter, además de la reclasificación como resultados de los ajustes a patrimonio neto de LDA. La operación generará una reducción neta de patrimonio inferior a 200 millones.

La operación tendrá un impacto positivo en el ratio de capital de aproximadamente 5 puntos básicos, en base a la información publicada en el hecho relevante de diciembre 2019. Este impacto se produce fundamentalmente por la disminución de consumo de capital producida al dar de baja la actividad de Línea Directa en el balance, que compensa la pérdida neta de fondos propios que se produce con la distribución de la prima de emisión y la puesta en valor de la participación.

En los próximos años LDA contribuirá a la cuenta consolidada del grupo como dividendos por la participación del 17% que se mantendrá en la compañía, presentando desde este año sus resultados de forma desagregada de la actividad bancaria.

## Bankinter Consumer Finance

Miles de euros	2019	2018	2017	Dif. 19/18 %
Margen Intereses	264.034	220.055	174.872	19,99%
Margen Bruto	257.047	210.229	159.704	22,27%
Resultado Bruto	123.162	99.083	73.907	24,30%

Bankinter Consumer Finance, supera al cierre del ejercicio los 1,4 millones de clientes, un 8% más que hace un año. La cartera de inversión alcanza los 2.400 millones de euros, con un crecimiento en el año del 21%, y un volumen de nuevos préstamos de 917 millones de euros, que son un 45% más que los



firmados en 2018. En cuanto a la ratio de mora de este negocio, se sitúa en el 5,7%.

Bankinter Consumer Finance representa, en términos de Margen Bruto, un 12,81% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2019.

## Bankinter Portugal

Miles de euros	2019	2018	2017	Dif. 19/18 %
Margen Intereses	85.143	82.354	73.130	3,39%
Margen Bruto	122.697	119.570	105.235	2,62%
Resultado Bruto	65.627	60.183	31.369	9,05%

Bankinter viene desarrollando su actividad comercial en territorio portugués, a través de su sucursal "Bankinter Portugal" desde el 1 de abril de 2016. El margen de intereses aportado al total del grupo ha sido de 85,14 millones de euros a cierre de 2019.

Bankinter Portugal cierra de nuevo un ejercicio que se concreta en un beneficio antes de impuestos de 66 millones de euros, frente a los 60 millones de 2018. El negocio de clientes ha crecido en lo relativo a la cartera de inversión un 13%, con especial incidencia en la inversión de Empresas, que crece un 26%; los recursos, creciendo un 7% más sobre 2018; y los recursos gestionados fuera de balance, un 12% por encima del ejercicio anterior.

Bankinter Portugal representa, en términos de margen bruto, un 6,11% del total de Grupo Bankinter a cierre del ejercicio 2019.

La inversión crediticia de Bankinter Portugal a diciembre 2019 fue de 6.152 millones de euros (5.424 y 4.832 millones de euros para 2018 y 2017 respectivamente).

### - Ubicación geográfica del negocio

El Grupo Bankinter desarrolla su actividad en España, salvo en el caso de la filial Bankinter Luxembourg S.A., que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Luxemburgo y las sucursales de Bankinter en Portugal, desde que con fecha 1 de abril de 2016 se formalizó la adquisición de parte del negocio bancario de la sucursal de Barclays Bank PLC en Portugal, y que desarrolla su actividad en otro país miembro de la Unión Europea, Portugal, y desde 1 de junio de 2019 en Irlanda, a través de la adquisición del 100% del capital social de EVO BANCO S.A.U y consecuentemente de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C.

El volumen de negocio, medido en términos de margen bruto, según aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, al cierre del ejercicio 2019 fue el siguiente:

	Volumen de negocio (en miles de euros)
España	1.885.593
Luxemburgo	11.232
Portugal	122.697
Irlanda	35.181
Total	2.054.703

### 5.1.2. Nuevos productos y/o servicios significativos que se hayan introducido

Productos de Banca de Empresas:

Durante el 2019 Bankinter ha seguido consolidando su relación con las distintas instituciones europeas que permiten financiarse a nuestros clientes en las mejores condiciones del mercado. Se ha continuado comercializando la línea que teníamos firmada con el Fondo Europeo de Inversiones, FEI Innovfin, que garantiza el 50% del riesgo de las operaciones de inversión que firmamos con nuestros clientes en los sectores más innovadores.

Se ha mantenido la colaboración con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y hemos sido la tercera entidad más destacada en la colocación de los productos que comercializamos de Instituto de Crédito Oficial (ICO) con un crecimiento del 9% sobre el año anterior.

Se han realizado importantes inversiones en los productos de Factoring y Confirming (en las modalidades estándar y pronto) que han permitido flexibilizar los productos en múltiples aspectos (como los plazos a los que se financian los pagos, pago anticipado de facturas, etc)., así como mejorar los procesos y tiempos de respuesta, siendo todas estas mejoras muy valoradas por nuestros clientes.

El préstamo pago de impuestos se ha convertido desde hace unos años en uno de los productos más importantes para los clientes a la hora de financiar su circulante, por lo que se ha seguido invirtiendo en simplificar el proceso de contratación por parte de los clientes. En el 2019 permitimos la firma a través de nuestra web de contratos preparados en la oficina evitando el desplazamiento del cliente. Sigue destacando el comportamiento a la hora de devolver el cliente el principal de estos préstamos con una bajísima tasa de mora en cualquiera de los segmentos de empresas.

En 2019 se ha lanzado al mercado el Área VIP una nueva propuesta de valor dirigida a las pymes del banco, con la que ofrecemos un espacio global compuesto por una serie de soluciones específicas adaptadas a la medida de cada cliente. En ella el cliente puede encontrar desde productos financieros a

coste cero o coste reducido, a descuentos en seguros e incluso un servicio de asesoramiento telefónico gratuito.

Productos de Banca Comercial:

En 2019 desde Banca comercial se ha mantenido y reforzado la apuesta por la multicanalidad, mejorándose el proceso de apertura de cuentas a nuevos clientes, con un proceso más ágil, moderno, seguro y multicanal.

Apuesta firme por herramientas para la adecuación de la oferta de productos a las características de cada cliente. El nuevo catálogo de productos ofrece a nuestra red de oficinas los productos apropiados para cada cliente disponiendo no solo de todos los productos del banco en un solo click sino también del precio, características, venta combinada y acceso a la información detallada de cada uno mediante un enlace directo a nuestro manual de productos.

En el área del activo cabe destacar la adaptación a la nueva normativa tras la entrada en vigor de la nueva Ley del Crédito Inmobiliario 5/2019. Bankinter ha llevado a cabo la rápida adaptación a un hito de esta envergadura que implica un cambio en todo el proceso hipotecario afectando a los plazos, al canal de comunicación con nuestros clientes, nuevos criterios en el cálculo de la TAE, cálculo de las cuotas, así como nueva información precontractual y nuevos requisitos en la publicidad de nuestra oferta hipotecario.

Cabe destacar también como en un entorno de mercado de tipos negativos se fomentó la producción hipotecaria a tipo fijo y logró elevarse el peso de la misma en nuestra cartera llegando la misma a superar en los últimos meses a superar el 50% de la nueva producción. La producción hipotecaria se incrementó notablemente y cerró con un tipo de interés medio del 1,81%.

A fecha 30 de septiembre las hipotecas fijas suponen un 16% del total de la cartera hipotecaria.

A lo largo del año 2019 la oferta de cuentas se ha enriquecido al focalizarnos en el mundo de jóvenes con 3 nuevas propuestas adaptadas al ciclo de vida del cliente desde que nace: cuenta BK Mini, para menores de edad, Cuenta BK Joven, para clientes entre 18 y 24 años, y cuenta BK nómina, destinada a jóvenes profesionales menores de 30 años, remunerando hasta 3.000€ al 5% TAE el primer año, 2% TAE el segundo año, sin comisión de mantenimiento y con tarjeta gratuita. Estas cuentas se rodean de otros servicios y productos que fomentan el ahorro en los clientes jóvenes, como el plan remunerado de aportaciones periódicas a fondos de inversión.

La cuenta nómina sigue siendo el producto estrella dentro de los recursos, siendo motor de captación y manteniéndose como una de las cuentas más competitivas y atractivas del mercado, remunerando hasta 5.000€ al 5% TAE el primer año, 2% TAE el segundo año, sin comisión de mantenimiento y con tarjeta gratuita. La cartera de cuenta nómina ha crecido un 9,5%.

Los recursos típicos se han incrementado en 8,8%, con un tipo de interés medio del 0,06% y un descenso de 0,01%.

## 5.2. Mercados principales

### Localización geográfica

Bankinter contaba a fecha 31 de diciembre de 2019 con una red de 446 oficinas físicas, en España y Portugal. El establecimiento de la Red de Oficinas se ha localizado en aquellas poblaciones con mayor desarrollo demográfico, tanto nacional como de residentes de otros países europeos; zonas en las que los niveles de renta y la mayor actividad económica hacen que la recuperación de la inversión se logre en el menor tiempo posible.

El desglose de las oficinas, centros y agentes de Bankinter en España, a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 es el siguiente:

	31-12-19	31-12-18	31-12-17
Oficinas Físicas	446	444	364
Centros de gestión comercial (*) -			
Corporativa	25	26	22
Pymes	79	78	78
Banca Privada y Finanzas Personales	53	51	48
Banca Partnet (**)	325	287	279
Número de Agentes y EAFIS	403	398	444
Oficinas Telefónicas y por Internet	3	3	3

(\*) Centros de gestión especializados para clientes de los segmentos de Banca Corporativa, Pymes, Banca Privada y Finanzas Personales.

(\*\*) Antiguas Oficinas Virtuales, es un modelo basado en la alianza entre Bankinter y sus socios o "partners", a través de la cual Bankinter ofrece sus productos y servicios financieros a sus empleados, proveedores, clientes y/o a su grupo de sociedades. La gestión de las Oficinas Partnet se realiza conjuntamente entre Bankinter y el Socio: el primero aporta el capital, la tecnología y los productos financieros a medida, mientras que el Socio facilita el acceso a las entidades y personas con las que habitualmente se relaciona.

Bankinter, S.A. opera al 31 de diciembre de 2019 con una red de 367 agentes más 5 agentes en Bankinter Sucursal en Portugal (363 al 31 de diciembre del 2018), personas físicas o jurídicas a las que se les han otorgado poderes para actuar habitualmente frente a su clientela, en nombre y por cuenta de Bankinter, S.A., en la negociación y formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de Crédito y con 31 EAFIs (35 al 31 de diciembre del 2018). Esta red gestiona unos recursos típicos medios de 2.434 miles de euros (2.101 miles de euros al 31 de diciembre del 2018) y una inversión media de 1.626 miles de euros a diciembre 2019 (1.445 miles de euros al 31 de diciembre del 2018). La relación de los mismos se encuentra depositada en la Oficina de Instituciones Financieras de Banco de España. Las EAFs se regulan en la Ley del Mercado de Valores, el Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, y, en particular, en la Circular 10/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Empresas de Asesoramiento Financiero.

A continuación, se recoge el volumen en términos de inversión crediticia, por actividad y área geográfica a cierre de 2019:

Datos en miles de euros	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla - La Mancha	Castilla y León	Cataluña
<b>Bancos centrales y entidades de crédito</b>	<b>9.252.115</b>	<b>410.374</b>	<b>498.462</b>		<b>3.078</b>		<b>629.174</b>		<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>7.316.764</b>	<b>89.189</b>	<b>22.948</b>	<b>39.149</b>		<b>11.887</b>	<b>2.741</b>	<b>16.649</b>	<b>127.803</b>	<b>4.530</b>
Administración Central	6.396.699	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	920.065	89.189	22.948	39.149	-	11.887	2.741	16.649	127.803	4.530
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.112.043	29.066	16.008	4.705	19.212	13.085	10.487	2.923	7.434	137.741
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	28.319.346	3.155.664	976.069	426.537	1.126.762	1.133.821	357.947	736.671	606.831	3.667.924
Construcción y promoción inmobiliaria	595.005	83.961	20.624	6.141	10.336	6.873	12.089	10.591	8.189	43.922
Construcción de obra civil	397.148	24.231	11.528	2.491	4.260	6.686	7.698	23.809	7.279	8.621
Resto de finalidades	27.327.194	3.047.472	943.917	417.906	1.112.167	1.120.262	338.160	702.271	591.362	3.615.381
Grandes empresas	10.853.030	642.414	299.448	205.887	757.005	420.942	109.365	135.742	174.856	1.351.732
Pymes y empresarios individuales	16.474.164	2.405.058	644.469	212.019	355.162	699.320	228.796	566.528	416.506	2.263.650
<b>Resto de hogares</b>	<b>24.097.734</b>	<b>2.892.813</b>	<b>519.621</b>	<b>1.294.746</b>	<b>653.548</b>	<b>869.931</b>	<b>364.921</b>	<b>693.599</b>	<b>832.187</b>	<b>3.431.581</b>
Viviendas	19.322.397	2.317.626	396.490	221.676	549.560	653.466	261.773	561.617	696.367	2.809.801
Consumo	2.284.504	354.299	48.901	41.918	66.905	154.432	33.705	81.551	92.220	343.472
Otros fines	2.490.833	220.887	74.229	31.152	37.083	62.033	69.444	50.431	43.601	278.308
<b>TOTAL</b>	<b>71.098.002</b>	<b>6.577.105</b>	<b>2.033.108</b>	<b>1.765.138</b>	<b>1.802.601</b>	<b>2.028.724</b>	<b>1.365.270</b>	<b>1.449.843</b>	<b>1.574.255</b>	<b>2.241.777</b>

Datos en miles de euros	TOTAL	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
<b>Bancos centrales y entidades de crédito</b>	<b>9.252.115</b>		<b>234.028</b>	<b>6.587.655</b>		<b>3.489</b>	<b>608.753</b>	<b>277.098</b>		-
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>7.316.764</b>	<b>31.227</b>	<b>57.988</b>	<b>276.944</b>	<b>8.385</b>	<b>66.644</b>	<b>570</b>	<b>138.942</b>	<b>24.468</b>	-
Administración Central	6.396.699	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	920.065	31.227	57.988	276.944	8.385	66.644	570	138.942	24.468	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.112.043	1.220	21.499	1.687.548	20.920	1.853	69.544	67.588	1.210	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	28.319.346	256.319	658.898	8.832.978	777.570	427.777	2.648.781	2.278.608	238.513	11.676
Construcción y promoción inmobiliaria	595.005	307	10.141	273.692	12.570	8.970	39.128	38.079	9.392	-
Construcción de obra civil	397.148	1.511	12.063	197.456	5.919	4.929	42.964	34.908	795	-
Resto de finalidades	27.327.194	254.501	636.695	8.361.830	759.080	413.878	2.566.689	2.205.620	228.325	11.676
Grandes empresas	10.853.030	106.383	229.853	3.961.608	251.765	123.324	734.674	1.304.195	43.835	-
Pymes y empresarios individuales	16.474.164	148.118	406.841	4.400.221	507.315	290.554	1.832.015	901.425	184.490	11.676
<b>Resto de hogares</b>	<b>24.097.734</b>	<b>191.615</b>	<b>519.867</b>	<b>8.978.774</b>	<b>454.610</b>	<b>202.555</b>	<b>1.993.707</b>	<b>1.074.694</b>	<b>117.129</b>	<b>11.834</b>
Viviendas	19.322.397	153.827	381.460	7.288.816	335.311	162.627	1.562.791	868.734	93.559	6.896
Consumo	2.284.504	25.416	89.423	514.825	60.556	18.916	248.437	93.973	10.826	4.728
Otros fines	2.490.833	12.372	48.985	1.175.133	58.743	21.013	182.479	111.987	12.744	210
<b>TOTAL</b>	<b>71.098.002</b>	<b>480.382</b>	<b>1.492.282</b>	<b>2.363.900</b>	<b>1.261.485</b>	<b>702.319</b>	<b>5.321.356</b>	<b>3.836.930</b>	<b>381.319</b>	<b>23.510</b>

### 5.3. Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad empresarial del emisor.

Bankinter se constituyó en junio de 1965 como un banco industrial, al 50% entre el Banco de Santander y el Bank of America. En 1972 salió a cotizar a la Bolsa de Madrid, convirtiéndose en ese momento en un banco totalmente independiente de sus fundadores; fue entonces cuando se transformó en un banco comercial.

En 2009, Bankinter adquirió un 50% Línea Directa Aseguradora, que estaba en propiedad de DIRECT LINE INSURANCE GROUP LIMITED (DLG), sociedad del Grupo Royal Bank of Scotland (RBS). Como consecuencia de dicha adquisición, Bankinter incrementó su participación accionarial hasta el 100% del capital de la sociedad.

En 2012, se constituyó la compañía Bankinter Seguros Generales, conjuntamente por Bankinter y Mapfre para desarrollar los negocios de seguros no vida (salvo automóviles, hogar y asistencia en viaje). Esta compañía

comenzó a operar en enero de 2013, tras obtener las preceptivas autorizaciones administrativas.

También en 2012, Bankinter acometió su primera salida al exterior, al adquirir la infraestructura y la licencia bancaria de la filial de Luxemburgo del banco holandés Van Lanschot.

Con fecha 1 de abril de 2016, y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición por parte del Grupo Bankinter de parte del negocio bancario de la sucursal en Portugal de Barclays Bank Plc, que comprendía los segmentos minoristas, de banca privada y determinadas líneas de banca corporativa. Con esta operación el Grupo Bankinter ha asumido el control de un negocio que cuenta con 173.000 clientes, una cartera crediticia de 4.481,4 millones de euros, 2.624,3 millones de euros de depósitos de clientes y 2.507,8 millones de euros de activos gestionados.

Por su parte con misma fecha, Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad controlada al 50% por Bankinter y Mapfre, formalizó con Barclays la adquisición de su negocio luso de seguros de vida y pensiones.

También durante el ejercicio 2016, el Eurobits Technologies, SL ha salido del perímetro de consolidación del Grupo Bankinter, tras venderse esta por un importe de 556 miles de euros.

El pasado 23 de mayo de 2018, el consejo de administración de Bankinter acordó, junto con el órgano de administración de Bankinter Securities, S.V., S.A., la fusión por absorción de esta última. Bankinter, en el momento de acordar el proyecto común de fusión era titular del 100% de las acciones de la sociedad filial. Una vez obtenida la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de septiembre de 2018 y del Ministerio de Economía y Empresa el 13 de noviembre de 2018, se otorgó la correspondiente escritura de fusión con fecha 28 de noviembre de 2018, la cual fue inscrita ésta en el Registro Mercantil de Madrid, se produciéndose con fecha 30 de noviembre de 2018 la extinción sin liquidación de Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a Bankinter, S.A. La totalidad de las acciones de Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. han quedado plenamente amortizadas, extinguidas y anuladas tras la inscripción en el Registro Mercantil de la presente fusión.

Con fecha 1 de junio de 2019, y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición por parte del Grupo Bankinter del 100% del capital social de EVO Banco S.A.U. y, consecuentemente, de su filial de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C.

Con fecha 19 de marzo de 2020, la Junta General de Accionistas de Bankinter, S.A., aprobó la distribución en especie de la totalidad de su reserva por prima de emisión, que asciende a la cantidad de 1.184 millones de euros, mediante la

entrega a sus accionistas de los valores consistentes en acciones representativas de, aproximadamente, el 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros (Línea Directa Aseguradora). La estimación razonable del valor de mercado del 82,6% de Línea Directa Aseguradora a entregar a los accionistas de Bankinter asciende a 1.184 millones de euros, que se corresponde con el 100% de la prima de emisión objeto de distribución. A estos efectos, y de acuerdo con el asesoramiento recibido por expertos independientes, se ha valorado el 100% del capital de Línea Directa Aseguradora en 1.434 millones de euros. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 de los estatutos sociales, la Sociedad dominante promoverá, en su condición de accionista único de Línea Directa Aseguradora, a través de sus órganos competentes, la solicitud de admisión a cotización de las acciones de Línea Directa Aseguradora en el Mercado Continuo, con la intención de que dicha admisión a cotización se produzca de forma prácticamente simultánea (o lo más próxima posible en el tiempo) a la efectiva ejecución de la entrega de las acciones de Línea Directa Aseguradora a los accionistas de la Sociedad dominante.

Las plusvalías por la operación, al valor de mercado estimado, suponen cerca de 1.000 millones de euros, que lógicamente deberán pasar por la cuenta de resultados del ejercicio en el que se lleve a cabo la operación como un "non-cash ítem" o beneficio extraordinario. La plusvalía se materializa, principalmente, por la diferencia en libros entre la prima de emisión y el valor de LDA que se desconsolida, por un lado, y por otro, por el valor de mercado del 17,5% de participación de LDA que retiene Bankinter, además de la reclasificación como resultados de los ajustes a patrimonio neto de LDA.

La operación generará una reducción neta de patrimonio inferior a 200 millones.

La operación tendrá un impacto positivo en el ratio de capital de aproximadamente 5 puntos básicos, en base a la información publicada en el hecho relevante de diciembre 2019. Este impacto se produce fundamentalmente por la disminución de consumo de capital producida al dar de baja la actividad de Línea Directa en el balance, que compensa la pérdida neta de fondos propios que se produce con la distribución de la prima de emisión y la puesta en valor de la participación.

Con carácter previo a la transacción, se acordará que Línea Directa Aseguradora pague un dividendo para dejar su ratio de solvencia en niveles similares a los habituales en el mercado para este tipo de empresas aseguradoras el cual será siempre positivo dependiendo del dividendo extraordinario a pagar para dejar su ratio de solvencia en un nivel normalizado. Esto es debido fundamentalmente a dos factores: la desaparición de las deducciones actuales por inversión en seguros, que ahora nos reducen el ratio de capital y la plusvalía



por poner en valor de mercado el 17% de participación que se mantiene en la compañía.

Asimismo, se prevé ajustar el número de acciones en que se divide el capital social de Línea Directa Aseguradora para facilitar que cada accionista pueda recibir una acción de la misma por cada acción de Bankinter.

A septiembre de 2020, la operación no cuenta aún con la autorización requerida por parte del Banco Central Europeo debido a las restricciones impuestas a las entidades financieras durante la pandemia por COVID-19.

El objetivo de esta operación es separar el negocio de seguro directo del puramente bancario, permitiendo a cada compañía desarrollar sus estrategias a futuro de forma independiente y que estas puedan operar en sus respectivos entornos regulatorios con una estructura de capital y una política de dividendos adecuada a sus necesidades.

También en el primer semestre de 2020, Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A. ha pasado a ser la matriz de AvantCard, D.A.C., mediante la adquisición de acciones que representaban la totalidad de su capital social, salvo 1 acción adquirida por Hispamarket, S.A. (sociedad dependiente del grupo). Previamente, dichas acciones pertenecían a Evo Banco, S.A.U.

## **5.4. Estrategias y objetivos**

Bankinter, con el objetivo de seguir manteniendo y mejorando sus niveles de rentabilidad en el mercado nacional, así como sus niveles de solvencia, sigue enfocando su estrategia prioritariamente hacia los segmentos de Empresas, Banca Comercial, Financiación al Consumo y Bankinter Portugal.

El sector bancario español se encuentra ante dos grandes retos que condicionan su presente y de los que depende en gran medida su futuro. Por un lado, culminar con éxito la transformación digital y, por otro, aprender a desenvolverse en un escenario financiero caracterizado por los bajos tipos de interés.

Para afrontar la transformación digital, el sector está acometiendo fuertes inversiones en tecnología, con el fin de optimizar sus procesos y ofrecer un servicio de mayor calidad. La política de bajos tipos de interés, a su vez, exige buscar nuevas fuentes de ingresos que permita mantener los márgenes de rentabilidad.

En este contexto, Bankinter cuenta con algunas fortalezas significativas. Primero, una imagen de marca que es sinónimo de innovación y excelencia en el trato con el cliente. Segundo, un personal cualificado y comprometido. Y, en tercer lugar, una estricta cultura de riesgos sin la que no se podría explicar la buena salud de la entidad.



En consecuencia, Bankinter está en condiciones de sacar el máximo provecho a oportunidades como la persistencia del crecimiento económico (aunque en tasas más bajas que en años anteriores), la digitalización de los clientes y la posibilidad de seguir creciendo orgánicamente, pese a la tendencia a la concentración que caracteriza al sector en España y en otros países de la Unión Europea.

Con este punto de partida, la estrategia de Bankinter para 2019 se concentró en medidas tendentes a facilitar el crecimiento en clientes, volúmenes y actividad; a buscar rentabilidad vía comisiones y servicios con margen relevante, y a implantar modelos más digitales y eficientes en materia de productividad comercial.

Entre las medidas desarrolladas figuraron el mantenimiento de la política de riesgos, la diferenciación en el servicio al cliente, una evolución constante de la oferta de productos, el aumento de la presencia del banco en segmentos poco penetrados, la consecución de mayores niveles de venta cruzada y el aprovechamiento de las inversiones tecnológicas.

Todo ello con el objetivo de preservar áreas en proceso de rentabilización (gestión de patrimonios a través de Banca Privada y Banca Personal y Banca de Empresas), potenciar otras que están en fase de crecimiento (Banca de Particulares, crédito al consumo, Banca de Inversión, Negocio Internacional) y desarrollar capacidades en el ámbito digital y de la explotación de datos.

## **5.5. Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor respecto a patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o nuevos procesos de fabricación.**

Bankinter en el desarrollo de su actividad no se encuentra sometido a ningún grado de dependencia relevante con respecto a los emisores de patentes, licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros o de nuevos procesos de fabricación, a la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

## **5.6 Declaraciones efectuadas por el emisor relativas a su competitividad**

El emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro declaraciones relativas a su posición competitiva.

## **5.7. Inversiones**

### **5.7.1. Descripción (incluida la cantidad) de las principales inversiones del emisor por cada ejercicio para el período cubierto por la información financiera histórica hasta la fecha del documento de registro.**

Con fecha 1 de junio de 2019, y tras recibir las preceptivas autorizaciones de los reguladores, se formalizó la adquisición por parte del Grupo Bankinter del 100% del capital social de EVO Banco S.A.U. y, consecuentemente, de su filial

de consumo en Irlanda, Avantcard D.A.C. El precio final pagado por la transacción ha sido de 197,1 millones de euros.

Una vez ajustados los activos y pasivos transferidos, se ha identificado un valor neto de los mismos superior a la contraprestación entregada por importe de 62,1 millones de euros. Conforme a lo requerido en la NIIF 3, se ha evaluado nuevamente si se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, y se han revisado los procedimientos utilizados para valorar los mismos, concluyendo que las valoraciones reflejan adecuadamente la consideración de toda la información disponible en la fecha de adquisición.

En consecuencia, el Grupo ha registrado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período un ingreso por dicho importe en el epígrafe "Fondo de comercio negativo reconocido en resultados".

Durante el ejercicio 2019, Bankinter ha realizado una inversión por importe de 375.000 euros en Helia Energía Renovables III, S.C.R., S.A.

Durante el primer trimestre de 2018, realizó una inversión de 13,03 millones de euros en la sociedad ATOM Hoteles, SOCIMI, S.A. Esta compañía, ha realizado en octubre de 2019. un aumento de capital con derecho suscripción preferente, acudiendo Bankinter a dicho aumento por un importe total 4,26 millones de euros. En el ejercicio 2017, Bankinter realizó una aportación de capital de 29.997 miles de euros a Bankinter Luxembourg, S.A. Como resultado de esta ampliación de capital no se ha producido una variación en los porcentajes de titularidad mantenidos.

Bankinter, adicionalmente, en marzo de 2017 realizó una inversión por un importe de 20 millones de euros en el fondo Helia Renovables, F.C.R.

## CARTERA DE NEGOCIACIÓN

Las inversiones en cartera realizadas durante el ejercicio 2020 así como en los ejercicios 2019, 2018, 2017 se componen de participaciones individualmente poco significativas, realizándose la mayor parte de la inversión en sectores privados residentes en España.

A 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 el desglose de la cartera de negociación del Grupo Bankinter es el siguiente:

ACTIVO (Circular 4/2017 del Banco de España)				
<i>miles de euros</i>	Diciembre	Diciembre	Diciembre	% Var
	2019 (1)	2018 (1)	2017 (2)	18/17
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	263.269	107.024	87.942	21,70%
Instrumentos de patrimonio	263.269	107.024	87.942	21,70%
<i>De entidades de crédito</i>	108.197	51.899	50.786	2,19%
<i>De otros sectores privados</i>	155.072	55.125	37.156	48,36%

<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>106.288</b>	<b>78.463</b>	<b>187.102</b>	<b>-58,06%</b>
Instrumentos de patrimonio	106.288	78.463	187.102	-58,06%
<i>De entidades de crédito</i>	4.303	6.077	2.742	121,63%
<i>De otros sectores privados</i>	101.985	72.386	184.360	-60,74%
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>	<b>240.276</b>	<b>185.487</b>	<b>275.044</b>	<b>-32,56%</b>

(1) Estados auditados

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

Por último, se presenta el valor en libros de la información relevante en relación con la exposición al riesgo soberano, al cierre de los ejercicios 2019, 2018 y 2017.

<b>Cartera de inversión a vencimiento -- Valores representativos de deuda</b>			
<b>Miles de euros</b>			
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
ESPAÑA	3.033.204	2.079.878	2.242.266
ITALIA	886.856	556.823	223.132
PORTUGAL	527.061	235.748	113.055
ESTADOS UNIDOS	-	-	-
BULGARIA	2.520	-	-
RUMANÍA	11.478	-	-
MÉJICO	15.598	-	-
ARABIA SAUDÍ	25.523	-	-
	<b>4.502.240</b>	<b>2.872.449</b>	<b>2.578.453</b>

### 5.7.2. Descripción de las inversiones principales del emisor actualmente en curso

A fecha de registro del presente Documento de Registro, el Grupo no tiene inversiones significativas en curso ni previsto realizar inversiones significativas futuras.

### 5.7.3. Información relativa a las empresas en las que el emisor posee una proporción del capital que puede tener un efecto significativo en la evaluación de sus propios activos y pasivos, posición financiera o pérdidas y beneficios.

A fecha del presente Documento de Registro Universal, las participaciones directas e indirectas de Bankinter en el capital de sociedades no pertenecientes al Grupo Bankinter que podrían tener un efecto significativo en la evaluación de sus activos y pasivos, situación financiera o resultados, son las siguientes:

Nombre	CIF	Domicilio	% part. total	dividendos pagados	Nº acciones	Valor nominal (Euros)	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Coste
Olimpo Real Estate Socimi S.A (*)	A-87709655	Calle Goya 3, Madrid	7,48	2,54	10,02	579	19.779.278	0,1	19.670	166.593
Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas. 28018 Madrid	50,00	-	50,00	12.146	549.348	30	33.016	80.369
Bankinter Seguros Generales, S.A.de Seguros y Reaseguros	A-78510138	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	49,90	-	49,90	-	998	5.030	10.060	(119)
Atom Hoteles Socimi, S.A (*)	A-87998928	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	5,35	1,55	6,90	133	32.288.750	1	32.289	287.544
Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A (*)	PT-515727504	Lugar do Espido-Via Norte, 4470-177 Maja Portugal	12,01	-	12,01	-	12.550.000	1	12.550	37.500

(\*) Sociedad sobre la que el Grupo mantiene control conjunto.

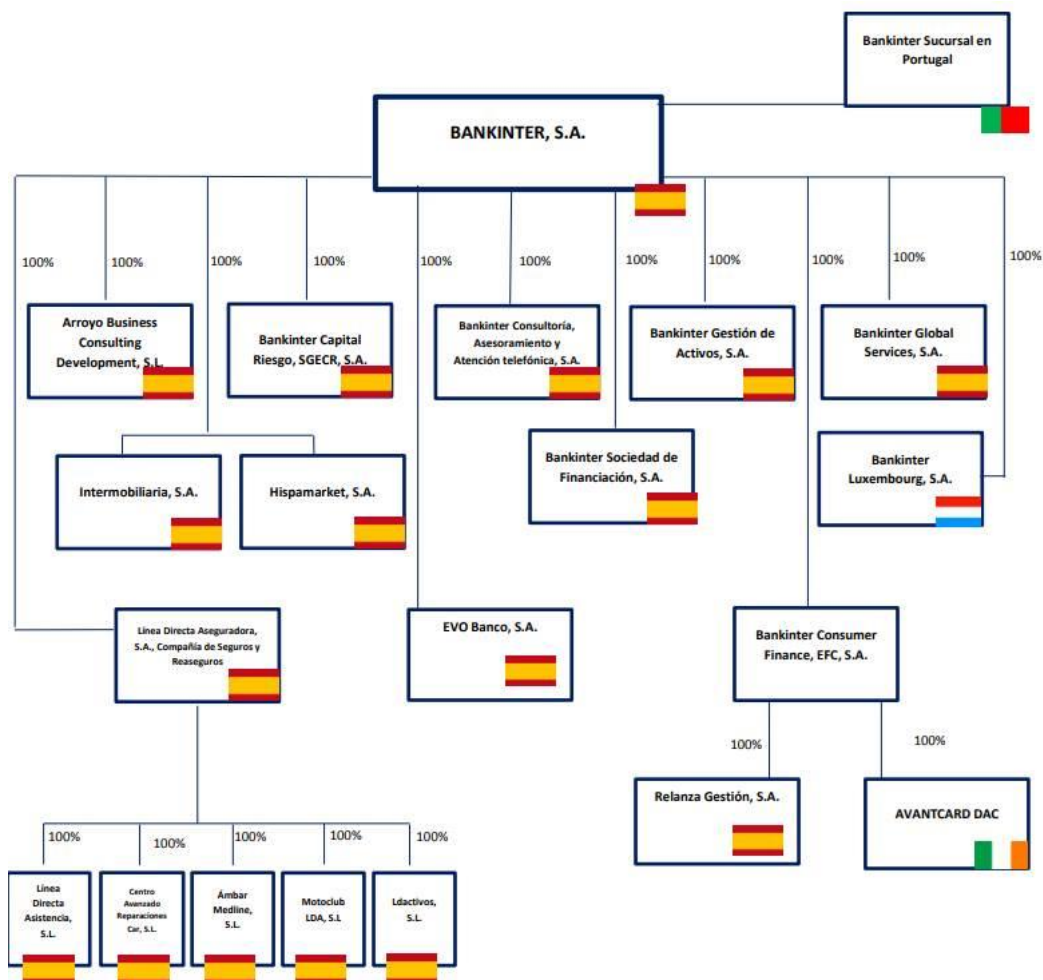
#### 5.7.4. Aspectos medioambientales que puedan afectar al uso por el emisor del inmovilizado material tangible.

No existe ningún aspecto medioambiental relevante que pueda afectar al uso por Bankinter del inmovilizado material. Bankinter no realiza ninguna actividad contaminante por lo que no se ha producido inversión específica alguna para mitigar el potencial impacto medioambiental.

### 6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

#### 6.1. Breve descripción del grupo y de la posición del emisor

Bankinter es la sociedad cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas (fundamentalmente, gestión de activos, intermediación de crédito, tarjetas de crédito y negocio asegurador) y que constituyen, junto con él, el Grupo Bankinter.



Hispamarket, S.A., es una sociedad cuyo objeto social es la adquisición, venta y negociación a nombre y por cuenta propia o de terceras personas, principalmente, de valores mobiliarios.

En cuanto a Bankinter Global Services, S.A., es la sociedad del Grupo dedicada a proveer de tecnología y de servicios operativos a la entidad, siendo una pieza relevante dentro del proceso de transformación del Grupo.

Por último, Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U. es una sociedad emisora de valores de renta fija a corto plazo, en concreto, pagarés.

## 6.2. Lista de las filiales significativas del emisor e información adicional

A continuación se da información a la fecha del presente Documento de Registro Universal de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global.

Nombre	CIF	Domicilio			

			%part. directo de Bankinter	%part. indirecto de Bankinter	% part. total
Bankinter Consultoría, Asesoramiento, y Atención Telefónica, S.A.	A78757143	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100
Bankinter Gestión de Activos, S.G.I.I.C.	A78368909	Calle Marqués de Riscal 11. 28010 Madrid	99,99	0,01	100
Hispamarket, S.A.	A28232056	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100
Intermobiliaria, S.A.	A28420784	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	99,99	0,01	100
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	A82650672	Avda de Bruselas nº 7- Alcobendas. 28108 Madrid	99,99	0,01	100
Bankinter Capital Riesgo, SGEGR, S.A.	A83058214	Paseo de la Castellana 29	96,77	3,23	100
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.U.	A84129378	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100	-	100
Bankinter Capital Riesgo I Fondo Capital	V84161538	Paseo de la Castellana 29. 28046 Madrid	100	-	100
Arroyo Business Consulting Development, S. L.	B84428945	Calle Marqués de Riscal 13. 28010 Madrid	100	-	100
Evo Banco, S.A.U	A70386024	Calle Monte Igueldo 16, Madrid	100	-	100
Avantcard, D.A.C	IE002008000	Dublin Rd, Ck-on-Shannon, Leitrim	-	100	100
Bankinter Global Services, S.A.	A85982411	Calle Pico de San Pedro 2, 28760 Madrid	100	-	100
Relanza Gestión, S.A.	A85593770	Avda de Bruselas nº 12- Alcobendas. 28018 Madrid	-	100	100
Línea Directa Aseguradora, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros	A80871031	Av Europa 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	100	-	100

Línea Directa Asistencia, S.L.U.	B80136922	CM CERRO DE LOS GAMOS 1,28224 Pozuelo de Alarcón, Madrid	-	100	100
LDAActivos, S.L.U.	B86322880	Rd Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100
Moto Club LDA, S.L.U.	B83868083	CL Isaac Newton 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100
Centro Avanzado de Reparaciones CAR, S.L.U.	B84811553	Av Sol 5, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid	-	100	100
Ambar Medline, S.L.U.	B85658573	Av Europa 7,28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100
LDA Reparaciones, S.L.U	B87619961	Ronda de Europa 7, 28760 Tres Cantos, Madrid	-	100	100
Bankinter Luxembourg, S.A	LU001623854	37, avenue J. F Kennedy L - 1855 Luxembourg	100	0,01	100

En cuanto a la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, de las filiales de Bankinter, S.A. es la siguiente:

### Propuesta de distribución de los resultados 2019

	Miles de euros		
	Resultado	Dividendo	Reservas
Bankinter Consultoría, Asesoramiento y Atención Telefónica, S.A.	815	-	815
Bankinter Gestión de Activos, S.A., S.G.I.I.C.	35.233	35.233	-
Hispanmarket, S.A.	(20)	-	(20)
Intermobiliaria, S.A.	(27.404)	-	(27.404)
Bankinter Consumer Finance, E.F.C., S.A.	79.074	42.356	36.718
Bankinter Capital Riesgo, S.G.F.C.R., S.A.	(116)	-	(116)
Bankinter Sociedad de Financiación, S.A.	39	-	39
Bankinter Capital Riesgo I, Fondo Capital Riesgo	(1.069)	-	(1.069)
Grupo Línea Directa Aseguradora(*)	107.316	93.048	14.268
Relanza Gestión, S.A.	151	151	-
Bankinter Global Services, S.A	8.663	-	8.663
Bankinter Luxembourg, S.A.	3.059	-	3.059
Naviera Goya, S.L.	(10)	-	(10)
Naviera Sorolla, S.L.	(9)	-	(9)
Bankinter Gestao de Ativo, S.A.	514	-	514
Evo Banco S.A.U	(26.815)	-	(26.815)
Avantcard D.A.C	9.326	-	9.326

(\*) Hace referencia al grupo Línea Directa Aseguradora (Línea Directa Asistencia, S.L.U, Lda activos, S.L.U, Moto Club LDA, S.L.U, Centro avanzado de reparaciones CAR, S.L.U, Ambar Medline, S.L, Lda reparaciones S.L)

(\*) Indicar que las propuestas anteriores no están formuladas.



## 7. ESTUDIO OPERATIVO Y FINANCIERO

### 7.1. Situación Financiera

**7.1.1. Exposición fiel de la evolución y los resultados de las actividades del emisor y de su situación durante el periodo cubierto por la información financiera histórica e intermedia incluida en el documento de registro, con las causas de los cambios importantes.**

La información relativa al desarrollo y rendimiento del negocio de Bankinter, así como a su situación financiera se incluye en la sección 8 y en los puntos 18.1. y 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

- Análisis de la actividad crediticia.

El índice de morosidad del Grupo (definido en el anexo de Medidas Alternativas de Rendimiento) se redujo hasta el 2,51% al cierre del tercer trimestre de 2020 frente al mismo 2,51% del cierre de diciembre de 2019. El índice de cobertura de la morosidad al cierre del ejercicio de 2020 es del 61,65% (48,43% a cierre de diciembre de 2019).

En términos de importe, al cierre del ejercicio 2019 el riesgo computable dudoso total se situó en 1.682 millones de euros, con una reducción de 104 millones de euros (un 5,8%) sobre el cierre del año anterior. Al cierre de septiembre de 2020 el riesgo computable es de 70.272 millones de euros, el saldo moroso es de 1.762 millones y el saldo en vigilancia especial, de 1.322 millones (1.492 millones al cierre de 2019).

En el ejercicio 2019 se produjeron entradas netas de morosidad de 93 millones de euros (197 millones de saldo neto entre entradas y recobros, y salidas adicionales de 104 millones por ventas de cartera morosa), incorporación por combinación de negocios de 26 millones de euros, y bajas por fallidos de 222 millones, resultando un saldo al cierre del ejercicio de 1.682 millones de euros.

En cuanto al volumen de activos adjudicados, a cierre del ejercicio de 2019 ascendía a 291 millones de euros, que supone un 0,4% del riesgo crediticio total, habiéndose reducido en el ejercicio en 57 millones, un 17% menos con respecto al año anterior. Habiéndose producido altas durante 2019 por un valor de 68 millones de euros y bajas por 126 millones.

Al cierre del tercer trimestre de 2020, el saldo de esta cartera es de 251 millones de euros, que supone una reducción de 57 millones (un 18,5% menos) respecto al mismo periodo del año anterior. El índice de cobertura de adjudicados al cierre del tercer trimestre de 2020 es del 46,4%. El conjunto de los activos problemáticos, esto es morosidad y adjudicados, representan, a cierre de 2019, 2,9% del total del riesgo computable con una cobertura de los mismos del 47,8%. En septiembre de 2020 estas cifras son respectivamente del 2,86% Y 43,93%.

A continuación, se muestra un detalle del movimiento producido durante 2019 y 2018 en el saldo de los activos financieros dudosos de préstamos y partidas a cobrar por razón de su riesgo de crédito:

### Movimiento del riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)

Miles de €	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	Variación 19/18	% Variac 19/18.
Saldo al inicio del período	1.785.160	2.029.908	2.296.743	(244.748)	(12,06)
Incorporaciones por combinación de negocios	25.762	-	-	-	-
Entradas netas	92.727	(96.643)	(68.234)	189.370	(195,95)
Fallidos	(222.059)	(148.105)	(198.601)	(73.954)	49,93
<b>Saldo al cierre del período</b>	<b>1.681.590</b>	<b>1.785.160</b>	<b>2.029.908</b>	<b>(103.570)</b>	<b>(5,80)</b>
Provisiones por riesgo de crédito	814.329	881.088	903.865	(66.759)	(7,58)

El saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos y descuentos en la adquisición de activos financieros cierre de 2019 se situaba en 814 millones de euros (881 millones en 2018). Al cierre del tercer trimestre de 2020 dichas provisiones ascendieron a 1.086 millones de euros (914 millones de euros a septiembre de 2019).

Los activos en suspenso recuperados durante 2019 y 2018 ascienden a 30 y 37 millones de euros, respectivamente.

### Activos adjudicados

Miles de €	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	Variación	% Variac.
Saldo al inicio	348.201	411.556	523.454	(63.355)	(15,39)
Entradas netas	(57.491)	(63.355)	(111.899)	5.864	(9,26)
<b>Saldo final</b>	<b>290.710</b>	<b>348.201</b>	<b>411.555</b>	<b>(57.492)</b>	<b>(16,51)</b>
Provisión	(129.231)	(154.522)	(186.130)	25.291	(16,37)
<b>Saldo adjudicado neto</b>	<b>161.479</b>	<b>193.679</b>	<b>225.425</b>	<b>(32.200)</b>	<b>(16,63)</b>

Los activos inmobiliarios están altamente diversificados tanto geográficamente como por tipo de inmueble, lo cual facilita su comercialización

En la cartera de activos inmobiliarios, es destacable la práctica inexistencia de promociones en curso y el escaso importe de suelos rústicos.

- Análisis de Liquidez

Hasta septiembre de 2020 el gap comercial (desglosado en el Anexo de Medidas Alternativas del Rendimiento) de Bankinter se redujo en 1.923 millones desde

diciembre 2019, quedando en positivo de 92 MM, ya que el incremento de recursos de clientes fue superior al crecimiento de la inversión en dicho importe.

Respecto a la financiación mayorista, a septiembre de 2020, los vencimientos de emisiones colocadas en mercado a clientes mayoristas (las más relevantes por cuantía de la entidad) pendientes hasta 2022 suman 990 millones de euros, disponiendo Bankinter de más de 20.000 millones en activos HQLA nivel 1, dividiéndose esta entre caja y cuentas en Bancos Centrales (13.986 MM - 5.397 MM en diciembre de 2019), disponible en póliza del Banco Central (1.518 MM), y otros activos disponibles (4.787 MM - 2.196 en diciembre de 2019-, de los que más de 4.200 son deuda pública no cedida). Además, existe una capacidad de emisión de cédulas por valor de más de 2.300 millones (6.000 MM en diciembre 19). En diciembre de 2019 el importe de HQLA nivel 1 era de 12.900 MM.

El ratio de depósitos sobre créditos, que mide el porcentaje de la inversión que está financiada con recursos de clientes, se situaba en el 98,3% a cierre de 2019 (93,81% a cierre de 2018), y habiendo llegado al 101,3% a septiembre de 2020.

El coeficiente de cobertura de liquidez ("LCR" por sus siglas en inglés) persigue asegurar que los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en inglés) para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo que durase un mes. Se supone que, transcurrido ese mes, ya se habrían tomado las medidas correctoras necesarias por parte del banco o del supervisor.

El LCR se encontraba por encima del 100% a 30 de septiembre 2020, situándose en el 198,01%. A diciembre de 2019 se situaba en el 153,7% y en 2018 en el 144%.

En cuanto al Coeficiente de Financiación Estable Neta (o NSFR por sus siglas en inglés), promovido por el Comité de Basilea, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable. Se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «financiación estable disponible» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

El NSFR, a 30 de septiembre se encontraba al 128,93%, por encima del límite exigido. Al cierre de 2019 y 2018 era del 123,44% y del 115%, respectivamente.

Bankinter cuenta con diferentes herramientas de análisis y seguimiento de la situación de liquidez a corto y largo plazo. Estas herramientas son estáticas y dinámicas. Igualmente, se realizan ejercicios de *back-testing* sobre las proyecciones realizadas.

Uno de los análisis utilizados por los analistas es la información sobre los activos líquidos respecto a los vencimientos de los pasivos es el perfil de liquidez de la Entidad. En él se puede comprobar la capacidad de Bankinter para asumir los compromisos de liquidez sin afectar a su negocio tradicional de activo. En septiembre 2020 era de 6.305 millones (disponible en póliza de Banco Central más activos elegibles fuera de póliza). En diciembre de 2019 era de 8.066 millones de euros (6.305 millones a diciembre de 2018), con una financiación minorista de 48.423 (41.242 millones en 2018) y una financiación mayorista de 24.611 millones (24.017 millones en 2018).

En septiembre 2020 la financiación mayorista tomada a corto plazo era de 114 millones en depósitos interbancarios y de 1.129 millones en cesiones temporales de activos -repos-.

Los datos de liquidez a junio 2020 eran los siguientes:

		PERFIL DE LIQUIDEZ									
Activos Líquidos	<b>Liquidez</b>										
	Total mill EUR										
	Caja	9.828									
Activos líquidos	7.693										
Otros valores	138										
MAYORISTA	<b>Entidades Financieras (sin repos)</b>										
	Total mill EUR										
	Neto Entidades Financieras	2.839	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años
	Prestado		1.096	476	348	337	239	87	3	5	-440
	Bancos	1.609	826	275	108	223	127	26	8	16	0
	Otras entidades financieras	1.917	393	293	313	156	183	264	69	138	108
	Tomado	-									
	Bancos	- 305	-107	-65	-15	-9	-17	-39	-14	-29	-10
	Préstamos de mediación	- 1.070	-16	-28	-58	-32	-54	-164	-60	-120	-538
	Otras entidades financieras	- 4.989	-4.908	-23	-41	-8	-9	0	0	0	0
<b>Otros mayoristas</b>											
Total mill EUR											
Otros Mayoristas	- 2.608	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años	
Corporativo	- 905	-904	0	0	0	0	0	0	0	0	
Sector Público	- 1.703	-1.683	0	-4	-14	-1	0	0	0	0	
<b>Acuerdos de recompra</b>											
Total mill EUR											
Repos neto	- 12.111	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años	
Activo		-1.309	-902	0	250	0	0	-10.150	0	0	
Adquisiciones temporales	1.854	1.118	261	0	475	0	0	0	0	0	
Pasivo											
Repos BCE	- 11.266	-268	-848	0	0	0	0	-10.150	0	0	
Otras cesiones temporales	- 2.699	-2.159	-315	0	-225	0	0	0	0	0	
<b>Deuda viva</b>											
Total mill EUR											
Deuda viva	- 6.585	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años	
Senior	- 2.000	0	0	0	0	0	0	0	-500	-1.500	
Garantizada por Estado	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Subordinada y Preferente	- 822	0	0	-40	0	-200	0	0	0	-582	
Cédulas	- 3.300	0	0	-750	0	0	0	-1.000	-1.000	-550	
Corto plazo	-										
Titulizaciones	- 464	-6	-11	-17	-25	-15	-84	-73	-118	-114	
Deuda retenida	11.450										
Garantizada por el Estado	-										
Cédulas hipotecarias	11.450										
Capacidad emisión	2.936										
Cédulas hipotecarias	2.936										
<b>Financiación minorista</b>											
Total mill EUR											
Depósitos minoristas	- 52.502	<1 meses	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1-2 años	2-3 años	3-5 años	>5 años	
Físicas y Pymes	- 52.502	-50.197	-733	-633	-434	-429	-47	-51	23	-1	
Deuda colocada en minoristas	- 1.048										
Colocaciones	- 1.048	-38	-140	-43	-22	-24	-92	-183	-455	-51	
Lineas de crédito	11.683										

## - Magnitudes del Balance

La información relativa al desarrollo y rendimiento del negocio de Bankinter, así como a su situación financiera se incluye en la sección 8 y en los puntos 18.1. y 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

Se entiende por financiación de clientes aquella que procede de los depósitos de la clientela, así como pagarés, bonos y cédulas emitidos por el Grupo, detalle de estos últimos se pasa a explicar a continuación.

Para la Junta Única de Resolución (en adelante JUR) ha establecido un requerimiento MREL intermedio vinculante, que debe cumplirse el 1 de enero

de 2022, del 16,18% de la exposición total al riesgo (TREA, Total Risk Exposure Amount) y del 5,28% de la exposición al ratio de apalancamiento (LRE, Leverage Ratio Exposure). El requerimiento final de MREL, que la entidad debe cumplir a más tardar el 1 de enero de 2024 se sitúa en el 17,26% de TREA y en el 5,28% de LRE.

A cierre de septiembre de 2020, la estructura de recursos propios y pasivos elegibles de la entidad suponían un 19,5% sobre TREA (sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement, que supone un 2,5% de TREA), y un 8,12% de LRE, por lo que actualmente se cumple con los requerimientos descritos.

- *Emisiones*

Bankinter sigue estando presente en los mercados de renta fija como creador de mercado de deuda pública y letras. De igual forma mantiene una mesa de distribución muy activa en bonos corporativos y es un emisor recurrente de deuda y cédulas hipotecarias.

El crecimiento del balance ha aconsejado mantener una política activa, cuidadosa y eficaz de gestión de la liquidez y el capital de Bankinter, manteniendo abierto el acceso a los mercados de capitales europeos de corto y largo plazo, y a los diferentes instrumentos disponibles.

Como consecuencia de la planificación que requiere la gestión de la liquidez y el capital del banco, Bankinter mantiene diversos programas e instrumentos de financiación, tanto en el mercado doméstico español como en los mercados internacionales, para obtener financiaciones o emitir valores de todo tipo tanto a corto (Pagarés,) como a largo plazo (bonos, obligaciones y notas estructuradas, cédulas hipotecarias), en cualquiera de las modalidades de deuda (garantizada, senior, subordinada...).

- Participaciones Preferentes Contingentemente Convertibles en acciones.

En mayo 2016 Bankinter emitió obligaciones preferentes convertibles en acciones por importe 200 millones de euros, computables como AT1. La emisión tiene carácter perpetuo, con posibilidad con amortización anticipada en el año 5 y sucesivos para el emisor, convertible en acciones si CET1 por debajo 5,125%.

La remuneración es 8,625% pagadero trimestralmente durante los cinco primeros años. Posteriormente, si no se amortiza reprecia a Mid Swap a 5 años +8,867%.

En julio 2020 Bankinter ha emitido obligaciones preferentes convertibles en acciones por importe 350 millones, computables como AT1. La citada emisión

tiene carácter perpetuo, con posibilidad de amortización anticipada en el año seis y sucesivos para el emisor, convertible en acciones de nueva emisión de Bankinter si el CET1 por debajo 5,125%. No obstante, a partir del año cinco y medio el emisor podrá amortizar la emisión diariamente.

La remuneración es 6,25%, pagadero trimestralmente durante los seis primeros años. Posteriormente, si no se amortiza reprecia a Mid Swap a 5 años +6,714%.

## - Obligaciones subordinadas

A 31 de diciembre de 2019 el Grupo tenía en circulación obligaciones subordinadas por importe de 621,9 millones de euros. En 30 de septiembre de 2020 el saldo se mantiene constante y no ha habido ninguna nueva emisión ni amortización.

Por otra parte, en septiembre 2019 Bankinter amortizó una emisión de obligaciones subordinadas por importe nominal 297,5 millones de euros a un tipo de 6,375%.

El detalle de las emisiones de subordinadas vigentes es el siguiente:

Saldo al 31 de diciembre de 2019				Miles de Euros
	Emisión	Nominal	% Intereses	Vencimiento Emisión
III O. SUBORDINADAS 1998	14/05/1998	81.893	Tipo fijo 6,00%	18/12/2028
II O SUBORDINADA julio 2010	7/07/2010	40.000	Tipo fijo 6,75%	7/12/2020
I. O. SUBORDINADA abril 2017	6/04/2017	500.000	Tipo fijo 2,50%	6/04/2027
		<b>621.894</b>		
Intereses y otros conceptos		(2.254)		
		<b>619.639</b>		

\*Amortizada a su valor nominal.

Los intereses devengados por estas emisiones de obligaciones, sin incluir las participaciones preferentes contingentemente convertibles, en el curso del ejercicio 2019 han ascendido a 34.325 miles de euros (40.385 miles de euros en 2018).

## - Cédulas Hipotecarias

El saldo vivo de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por Bankinter a 31 de diciembre de 2019, es el siguiente:

31-12-19					
Emisión	Nominal (Miles de euros)	Tipo de Valor	% Intereses	Cotización	Vencimiento Final de la Emisión
may-13	1.300.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+2,50%	SI	may-23
ene-15	50.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,45%	SI	ene-23
feb-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,00%	SI	feb-25



ago-15	1.000.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 0,857%	SI	ago-22
oct-15	750.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 0,625%	SI	oct-20
abr-17	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,60%	SI	abr-27
nov-17	1.000.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,35%	SI	nov-27
dic-17	300.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	dic-25
feb-18	500.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,25%	SI	feb-28
Sept-18	1.700.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,15%	SI	sep-23
jun-19	50.000	Cédula hipotecaria	Tipo fijo 1,20%	SI	jun-35
sep-19	1.250.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,30%	SI	sep-29
dic-19	1.200.000	Cédula hipotecaria	Eur3m+0,25%	SI	nov-26
dic-19	196.190	Cédula hipotecaria	Libor3m+0,65%	SI	dic-27
	<b>11.296.190</b>				
<b>Intereses al Dto. y otros</b>	<b>(17.811)</b>				
<b>Total</b>	<b>11.278.379</b>				

El salvo vivo existente a diciembre de 2018 y 2017, ascendía a 10.650 miles de euros y 9.240 miles de euros respectivamente.

Por otra parte, el salvo vivo de Cédulas Hipotecarias existente a septiembre de 2020, ascendía a 15.734.590 miles de euros.

Para completar las necesidades de liquidez, en el ejercicio 2020 se han realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias retenidas en el balance de Bankinter por un importe total de 4.500 millones.

Además durante el ejercicio 2019 se ejecutaron cuatro emisiones de cédulas hipotecarias por un importe total de 2.700 millones de euros. Y por último durante el ejercicio 2018 se realizaron dos emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 500 millones y 1.700 millones respectivamente.

Los intereses devengados por estas emisiones de cédulas en el curso del ejercicio 2019 han ascendido a 33.070 miles de euros (34.552 miles de euros en 2018).

Las amortizaciones anticipadas realizadas de cédulas hipotecarias se realizaron al 100% de su valor nominal.

El salvo vivo existente a diciembre de 2018 y 2017, ascendía a 10.650 miles de euros y 9.240 miles de euros respectivamente.

Por otra parte, el salvo vivo de Cédulas Hipotecarias existente a septiembre de 2020, ascendía a 15.734.590 miles de euros.

Para completar las necesidades de liquidez, en el ejercicio 2020 se han realizado tres emisiones de cédulas hipotecarias retenidas en el balance de Bankinter por un importe total de 4.500 millones.

Además durante el ejercicio 2019 se ejecutaron cuatro emisiones de cédulas hipotecarias por un importe total de 2.700 millones de euros. Y por último durante el ejercicio 2018 se realizaron dos emisiones de cédulas hipotecarias por importe de 500 millones y 1.700 millones respectivamente.

Los intereses devengados por estas emisiones de cédulas en el curso del ejercicio 2019 han ascendido a 33.070.811 miles de euros (34.561 miles de euros en 2018).

Las amortizaciones anticipadas realizadas de cédulas hipotecarias se realizaron al 100% de su valor nominal.

- Deuda Senior Preferred

En cuanto a las emisiones de deuda senior preferred no convertible, el saldo vivo emitido a 31 de diciembre de 2019 y de 2018 era de 500 millones de euros.

En marzo 2019 se emitió una nueva emisión por importe 500 millones de euros a tipo fijo 0,875%. Por otra parte, en junio 2019 se amortizaron 500 millones de euros emitidos en 2014 a un tipo fijo 1,75%.

A septiembre de 2020, el saldo vivo emitido era de 500 millones de euros.

- Deuda Senior *Non Preferred*

Para cumplir con los requerimientos de MREL, en julio 2019 se emitió 750 millones de euros a un tipo fijo de 0,875%. Por otra parte, en febrero 2020, se realizó una emisión SNP verde por importe de 750 millones de euros a un tipo fijo de 0,625%.

Los intereses devengados por las emisiones preferentes y no preferentes en el curso del ejercicio 2019 han ascendido a 11.399 miles de euros (9.475 miles de euros en 2018).

- Pagarés

El importe emitido por Bankinter de pagarés ascendía a 30 de septiembre de 2020 a 1.164.657 (en miles de euros). Siendo el importe vico a cierre de 2.019 de 1.101.669 miles de euros.

Los intereses devengados por estas emisiones de pagarés en el curso del ejercicio 2019 han ascendido a 6.775 miles de euros (9.216 miles de euros en 2018).

- *Titulizaciones*

Durante 2019 y hasta septiembre de 2020, Bankinter no ha constituido ningún fondo de titulización. Sin embargo, en 2019 se han realizado las amortizaciones de los fondos Bankinter 5 FTH y Bankinter 3 FTPymes por importe de 710 millones de euros y 617,4 millones de euros respectivamente.

Por otra parte, en 2018 se amortizaron los fondos Bankinter 2 Pymes FTA y Bankinter 4 FTH por importe 800 millones de euros y 1.025 millones de euros respectivamente.

Durante 2017 se amortizó el fondo BK 3 FTH por importe 1.322,5 millones de euros.

El saldo vivo de las titulizaciones al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, es el siguiente:

	31-12-19	31-12-18	31-12-17
<b>Dados de baja de balance antes del 01-01-04:</b>			
Bankinter 3 Fondo de Titulización Hipotecaria	-	-	-
Bankinter 4 Fondo de Titulización Hipotecaria	-	-	110.122
Bankinter 5 Fondo de Titulización Hipotecaria	-	70.684	82.376
Bankinter 6 Fondo de Titulización Hipotecaria	159.398	189.004	217.559
	159.398	259.688	410.057
<b>Mantenidos íntegramente en balance (*):</b>			
Bankinter 7 Fondo de Titulización Hipotecaria	59.469	70.368	81.691
Bankinter 8 Fondo de Titulización de Activos	136.321	159.066	184.429
Bankinter 9 Fondo de Titulización de Activos	188.191	219.692	250.150
Bankinter 10 Fondo de Titulización de Activos	343.781	391.901	447.323
Bankinter 11 Fondo de Titulización Hipotecaria	213.174	244.365	276.790
Bankinter 2 Pyme Fondo de Titulización de Activos	-	-	73.270
Bankinter 13 Fondo de Titulización de Activos	473.724	533.091	594.449
Bankinter 3 Pyme Fondo de Titulización de Activos(**)	-	87.118	105.860
	1.414.660	1.705.602	2.013.962

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas para los ejercicios 2017, 2016 y 2015.

(\*) Únicamente se mantienen en balance titulizaciones realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2004.

(\*\*) Se encuentra íntegramente retenida en balance.

Los bonos emitidos y vendidos de las anteriores titulizaciones (a excepción del Bankinter 3 Pyme Fondo de Titulización de Activos) se colocaron entre inversores mayoristas. Los bonos no vendidos se quedaron retenidos en el balance de Bankinter.

## 7.1.2. Probable evolución futura del emisor y actividades en materia de investigación y desarrollo

No procede en la medida en que los informes de gestión individuales y consolidados de Bankinter, correspondientes a los ejercicios 2018, 2017 y 2016 (véase el punto 18.1), así como el informe de gestión intermedio resumido consolidado del Grupo Bankinter correspondiente al periodo de 6 meses terminado el 30 de junio de 2019 (véase el punto 18.2), han quedado incorporados por referencia en el presente Documento de Registro Universal.

## 7.2. Resultados de explotación

El beneficio neto del Grupo en 2019 se sitúa en 550,7 millones de euros, y el beneficio antes de impuestos en 741,4 millones, lo que supone incrementos respecto al año anterior del 4,6% y 2,8%, respectivamente. Estos resultados incluyen los datos de EVO Banco y de Avantcard, cuya integración en las cuentas del Grupo se produjo el pasado 31 de mayo.

La rentabilidad sobre el capital invertido, ROE, cierra el ejercicio de 2019 en el 13%, la más elevada entre los bancos cotizados europeos.

El margen de clientes ha presentado un crecimiento constante en los últimos años, cerrando en el diciembre 2019 en 2,01% frente al 1,92% del ejercicio anterior. En septiembre de 2020 este dato es de 1,89%. Este incremento está basado en el incremento del crédito a la clientela, pasando del 1,98% en diciembre 2018 al 2,07% en diciembre 2019, a pesar de la caída de los tipos de interés en el segundo semestre del año. En septiembre de 2020 el dato es de 1,95%. Respecto a los depósitos a la clientela, cierran el ejercicio de 2019, en 0,04% frente al 0,05% de 2018.

La inversión crediticia se situó en los 63.344.327 miles de euros, un 6,72% más que en el mismo periodo de 2019, en el que se situaba en los 59.353.566 miles de euros.

Rendimientos y costes acumulados						
	30/09/2020		31/12/2019		31/12/2018	
	Ponderación	Tipo	Ponderación	Tipo	Ponderación	Tipo
Depósitos en bancos centrales	8,58%	0,61%	7,13%	0,46%	7,16%	0,51%
Depósitos en entidades de crédito	3,43%	0,12%	3,60%	0,31%	3,61%	0,26%
Crédito a la clientela (a)	68,54%	1,95%	70,03%	2,07%	72,16%	1,98%
Valores representativos de deuda	13,09%	1,70%	14,21%	2,02%	12,76%	2,49%
De los que Cartera ALCO	10,23%	1,81%	9,47%	2,25%	8,71%	2,60%
Renta variable	0,58%	4,46%	0,61%	2,50%	0,59%	2,91%
Otros rendimientos sin ponderación		-0,07%		0,03%		0,07%
<b>Activos medios remunerados (b)</b>	<b>94,23%</b>	<b>1,68%</b>	<b>95,59%</b>	<b>1,82%</b>	<b>96,27%</b>	<b>1,88%</b>
Otros activos	5,77%		4,41%		3,73%	
<b>ACTIVOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,58%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,74%</b>	<b>100,00%</b>	<b>1,81%</b>
Depósitos de bancos centrales	10,04%	0,23%	8,32%	0,35%	8,82%	0,28%
Depósitos de entidades de crédito	2,79%	1,33%	3,67%	1,49%	4,59%	1,57%
Recursos de clientes (c)	75,50%	0,06%	75,41%	0,06%	73,14%	0,06%
Depósitos de la clientela	67,12%	0,02%	66,63%	0,04%	64,09%	0,05%
Débitos representados por valores negociables	8,38%	0,31%	8,78%	0,17%	9,05%	0,15%
Pasivos subordinados	1,08%	2,19%	1,33%	3,20%	1,58%	3,47%
Otros costes sin ponderación		0,04%		0,11%		0,15%
<b>Recursos medios con coste (d)</b>	<b>89,42%</b>	<b>0,17%</b>	<b>88,73%</b>	<b>0,28%</b>	<b>88,12%</b>	<b>0,35%</b>
Otros pasivos	10,58%		11,27%		11,88%	
<b>RECURSOS TOTALES MEDIOS</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,16%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,25%</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,31%</b>
<b>Margen de clientes (a-c)</b>		<b>1,89%</b>		<b>2,01%</b>		<b>1,92%</b>
<b>Margen de intermediación (b-d)</b>		<b>1,50%</b>		<b>1,54%</b>		<b>1,53%</b>

Adjuntamos también el desglose de la inversión crediticia:

INVERSIÓN CREDITICIA	30/09/2020	31/12/2019	31/12/2018
Administraciones Públicas	616.842	626.515	591.777
Otros sectores privados	61.428.030	58.544.251	54.670.411
Crédito comercial	2.203.200	3.071.060	2.634.354
Deudores con garantía real	33.433.246	33.083.727	31.008.990
Adquisición temporal de activos	0	0	9
Otros deudores a plazo	21.728.809	18.115.885	17.277.063
Préstamos personales	14.173.114	10.581.638	8.632.142
Cuentas de crédito	7.512.652	7.528.340	8.567.280
Resto	43.043	5.907	77.641
Arrendamientos financieros	1.027.381	966.579	931.373

Activos dudosos	1.745.251	1.666.038	1.761.575
Ajustes por valoración	-978.886	-767.223	-888.842
Otros créditos	2.269.029	2.408.185	1.945.889
<b>Préstamos y Anticipos - Clientela</b>	<b>62.044.872</b>	<b>59.170.766</b>	<b>55.262.189</b>
Otros Activos a Coste Amortizado con Clientes	1.299.455	1.240.283	207.419
<b>Total</b>	<b>63.344.327</b>	<b>60.411.048</b>	<b>55.469.608</b>
<b>Riesgos fuera de balance</b>	<b>23.029.782</b>	<b>19.897.887</b>	<b>17.939.750</b>
Riesgos Contingentes	5.718.888	5.634.677	4.916.736
Disponibles por terceros	17.310.893	14.263.210	13.023.015

Respecto a las comisiones del Grupo, el crecimiento de las comisiones netas es de un 6,6% lo que se traduce en 29,8 millones de mayores ingresos. Cabe destacar el fuerte crecimiento de las relacionadas con la operativa transaccional, cobros y pagos, operaciones de riesgo, banca de inversión y seguros. Las comisiones pagadas crecen respecto al año al año anterior por las cedidas a agentes y socios, provocada por la mejora de la actividad.

Debido a la operación corporativa de LDA, la clasificación del Grupo LDA pasa a ser como "Actividad interrumpida" en la consolidación del Grupo, por lo tanto, ya no hay resultados de la actividad aseguradora en otros ingresos y gastos de explotación. LDA alcanzó un beneficio neto en el tercer trimestre de 2020 de 100 millones de euros, un 22% más año contra año, con un ROE del 35% y un ratio combinado del 83,3%. El ratio de solvencia II se sitúa en el 264%. El número de riesgos asegurados de la compañía llega a los 3,19 millones, un 1,4% más que hace un año, y con un volumen de primas emitidas que se mantiene en los 675,1 millones, un 0,6% superior al año pasado.

En lo referente al FUR, se ha imputado en el mes de abril, con un importe de 36,3MM€ vs 28,6MM€ de 2019. El FGD, está prevista su imputación en octubre de 2020.

En cuanto al margen bruto, suma al 31 de diciembre de 2019, 2.054,7 millones de euros, un 5,9% más que hace un año. Este aumento se debe a la mejora en el margen de intereses (+8,8%, %, +96,4 millones de euros), al crecimiento en comisiones (+6,6%, +29,8 millones de euros), y el incremento de BK Portugal (+2,6%, +3,1 millones de euros). Por la parte de ROF, el incremento es de un 28,5% + 15 millones de euros. Sin contar EVO Banco el crecimiento del margen bruto sería del 3,4%.

Los costes operativos se han incrementado en el año un 7,2%, producto en gran medida de la integración de los negocios adquiridos, si bien en el caso de la actividad bancaria (España y Portugal) apenas crecen un 0,2%. Con todo ello,

la ratio de eficiencia de la actividad bancaria cierra el año en el 47,4%, la cual mejoraría hasta el 45,3% sin tener en cuenta EVO Banco.

En resumen, Bankinter registra en 2019 un beneficio récord de 550,7 millones, un 4,6% más, con fuerte crecimiento en todas las líneas de negocio.

A continuación, se muestra el desglose de las partidas de Otros Ingresos y Gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias y otros arrendamientos operativos	10.517	551	10.464	448
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	23.727	-	21.587	-
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo Único de Resolución (Nota 4)	-	79.640	-	66.887
Ingresos y gastos por contratos de seguros y reaseguros emitidos*	882.715	508.989	839.602	449.697
Otros	13.597	67.536	15.352	67.485
	<b>930.555</b>	<b>656.716</b>	<b>887.005</b>	<b>584.517</b>

\* Actividad operativa de LDA

Adicionalmente en este epígrafe se incluye entre otros, los costes de supervisión y regulatorios como FGD y FRU, con incremento respecto al año anterior por el mayor balance del Grupo. El gasto reconocido en los ejercicios 2019 y 2018 por las aportaciones de la Entidad al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución han ascendido a 79.640 y 66.887 miles de euros, respectivamente; que se incluye en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos de personal en este periodo se incrementaron en un 8,4% hasta los 582,9 millones de euros a cierre de 2019, frente a los 537,6 millones del mismo periodo que el ejercicio anterior.

La eficiencia del Grupo pasa del 51,73% a finales de 2018, al 52,43% a cierre del 2019 y termina el tercer trimestre de 2020 en un 46,41%.

A septiembre de 2020, el margen de intereses suma al tercer trimestre 927 millones de euros, lo que supone un incremento del 8% respecto a la misma fecha de 2019, esto es, 68,4 millones de euros más a pesar de la caída de los tipos debido sobre todo a los mayores volúmenes de la inversión y el menor coste de recursos.

El margen bruto, también en esa fecha, alcanza los 1.296,3 millones de euros, lo que significa un 4,6% más que hace un año. Un 71% de estos ingresos procede del margen de intereses (926 millones de euros) y un 28% son aportados por las comisiones, 359 millones de euros (27,9% el año anterior, 12, millones más que en el mismo periodo del año anterior), casi un tercio de las cuales proceden



del negocio de gestión de activos, siendo también importante el protagonismo que está adquiriendo el negocio de valores, de donde se derivan comisiones por importe de 69 millones de euros, un 26% por encima de las del mismo periodo de 2019.

LDA, que ha pasado a considerarse como actividad interrumpida en la consolidación del Grupo, alcanzó un beneficio neto de 100 millones de euros, un 22% más que hace un año.

El ROF, cae un 40,6% (-22,1 millones de euros), lastrado por los fuertes caídas en los mercados.

Debido a la situación actual, hay un mayor control de costes, y una reducción del 4,1% en gastos de personal, por los menores pagos de incentivos variables. Sin embargo, los gastos generales se incrementan un 6,7% debido a la incorporación de los negocios de EVO y Avantcard.

El ratio de eficiencia es de 46,41% (47,54% en la misma fecha en 2019).

El margen de explotación antes de provisiones cierra el tercer trimestre del año en 694,6 millones de euros, un 6,8% más que un año atrás, con unos costes operativos en este trimestre que son sensiblemente menores, un 3%, a los del tercer trimestre de 2019.

El banco realiza fuertes provisiones para prevenir el empeoramiento del escenario macroeconómico lo que, junto a la ausencia de extraordinarios, comporta una caída del beneficio del 50,5%.

En el tercer trimestre de 2020 se ha incrementado en 51 millones debido al empeoramiento del entorno macro y de las nuevas provisiones hechas públicas por el Banco de España, sumando en estos nueve meses de 2020 un total de 243,5 millones de euros.

## **Intensa actividad de gestión y de comercialización.**

La actividad de negocio del banco ha mantenido una solidez especialmente destacable en este periodo, en el que Bankinter ha generado nuevas propuestas de valor para sus clientes, ha seguido aplicando medidas para paliar el impacto de la crisis y ha llevado a cabo una intensa actividad de gestión, de atención y de asesoramiento.

Dentro del negocio de Empresas, primordial en la estrategia del banco, la cartera de inversión crediticia alcanzó los 27.900 millones de euros, un 12% más que hace un año. De esa cartera crediticia, un 38% corresponde a grandes empresas con una facturación superior a 50 millones de euros; un 24,4% a empresas medianas, que facturan entre 5 y 50 millones; un 18,3% a pequeñas empresas, con facturaciones por debajo de los 5 millones; y el resto a otro tipo de entidades o actividades. En todos estos segmentos Bankinter conserva una

morosidad controlada pese a las dificultades generadas por la crisis: un 7,1% en las pymes pequeñas y un 3,8% en las medianas. Atendiendo solo al negocio en España, la cartera crediticia a empresas creció un 14,5%, frente a un 7,6% del sector con datos a agosto del Banco de España. En ese crecimiento ha sido determinante la intensa actividad de financiación con préstamos avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), con 7.200 millones de euros formalizados al cierre de septiembre, de los que 5.000 millones han sido ya dispuestos. En cuanto al negocio de Banca Comercial, o de personas físicas, el patrimonio gestionado entre los clientes de Banca Privada y de Banca Personal se mantiene con un ligero crecimiento, a pesar de la mala evolución de los mercados en el periodo analizado, que ha tenido su impacto negativo en la cartera. En el primer segmento, el patrimonio gestionado alcanza los 39.300 millones de euros, un 1% más, con un patrimonio neto nuevo captado por valor de 1.500 millones de euros. Y en Banca Personal, el volumen gestionado suma 24.000 millones de euros, un 4% más, con 1.300 millones de patrimonio neto nuevo. La intensa actividad comercial del banco ha tenido como consecuencia el buen comportamiento de dos de sus productos estrella, como son las cuentas nóminas, en sus diferentes modalidades, donde el crecimiento año contra año es del 23%, con una cartera que alcanza los 11.800 millones de euros. Y la cartera hipotecaria que, sin tener en cuenta EVO, suma al cierre del tercer trimestre 27.200 millones de euros, frente a los 26.700 de hace un año. La nueva producción hipotecaria realizada en estos tres trimestres alcanza un valor de 1.938 millones de euros, lo que supone una caída de apenas un 7% frente al mismo periodo del año pasado pese al entorno de paralización económica, y siendo incluso superior a la de 2018. El 60% de las nuevas hipotecas son ya a tipo fijo y con un loan to value del 61%.

En cuanto al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo alcanzan al 30 de septiembre 96.845 millones de euros, un 15% más que en el mismo periodo de 2019.

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones y descuentos que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo de "Préstamos y anticipos a la clientela":

	Miles de euros	
	2019	2018
<b>Saldo cierre ejercicio anterior</b>	<b>870.848</b>	<b>872.702</b>
<b>Efectos de los cambios en las políticas contables</b>	<b>-</b>	<b>194.348</b>
<b>Saldo al inicio del ejercicio</b>	<b>870.848</b>	<b>1.067.050</b>
<b>Dotaciones netas con cargo a resultados</b>	<b>185.612</b>	<b>196.025</b>
Dotaciones con cargo a resultados del periodo;	625.825	758.866
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(440.213)	(562.841)
<b>Utilizaciones de fondos</b>	<b>(174.206)</b>	<b>(217.668)</b>
<b>Descuento en la adquisición de activos financieros traspasado a resultados</b>	<b>(37.576)</b>	<b>(119.389)</b>
<b>Incorporación por combinación de negocios</b>	<b>31.386</b>	<b>-</b>
<b>Diferencias de cambio y otros movimientos</b>	<b>(68.639)</b>	<b>(55.170)</b>
<b>Saldo cierre del ejercicio</b>	<b>807.425</b>	<b>870.848</b>

Adicionalmente, en 2019 se han producido pérdidas por deterioro de activos financieros de 139 millones de euros y 163 millones en los tres primeros trimestres de 2020.

En 2018 se dotaron por deterioro 199 millones contra reservas por impacto de la primera aplicación de la normativa IFRS9.

Los activos en suspenso recuperados durante 2019 y 2018 ascienden a 30.396 y 36.554 miles de euros, respectivamente.

En el cierre de Junio 2020 se tomaron como referencia para España "las proyecciones macroeconómicas de la economía española para el período 2020-2022, que forman parte de las proyecciones del Eurosistema para el conjunto del área del euro presentadas al Consejo de Gobierno del BCE y publicadas en la página web de esta institución el 4 de junio. En concreto, se asumió el escenario intermedio de recuperación gradual que representaba una caída media del PIB del -11,6% en 2020 y una recuperación posterior del 9,1% y del 2,1% en 2021 y 2022, respectivamente.

Ello condujo al reconocimiento de dotaciones adicionales por ajuste al escenario macroeconómico por un total de 192,5 MM € durante el primer semestre de 2020. Posteriormente, en septiembre, el Banco de España revisó sus previsiones y sitúa la caída del PIB en 2020 en un -10,5% pero introduce unas expectativas menos favorables con respecto a la recuperación posterior, que se traduce en un 7,3% y un 1,9% de incremento del PIB en 2021 y 2022, respectivamente. Estas nuevas proyecciones conducen al reconocimiento de provisiones adicionales por 51 MM €, lo que implica una dotación total por ajuste al nuevo escenario macroeconómico de 243,5 MM € en el tercer trimestre de 2020. A este ajuste hay que añadir la evolución de las provisiones de acuerdo con la situación actual de los clientes, también afectada por el

escenario económico, las cuales se incrementan en un 60% con respecto a las registradas a septiembre de 2019. Así, las pérdidas totales por deterioro reconocidas en el cierre del tercer trimestre de 2020 ascienden a 406 MM €.

A 30 de septiembre de 2020, el índice de morosidad se sitúa en el 2,51% frente al 2,73% de hace un año.

Para más información para llegar al resultado neto, consultar los apartados 18.1. y 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

## **7.2.1. Factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o nuevos hechos, que han afectado o que afecten de manera importante a los ingresos por operaciones del emisor.**

**Impacto del Covid y evolución de la economía.** En el tercer trimestre se produce una vuelta a la nueva normalidad tras finalizar el confinamiento de la población como medida defensiva contra la propagación del COVID-19. La actividad económica inicia su recuperación desde los mínimos del segundo trimestre, recuperación que varios organismos califican de incipiente. Los datos económicos del tercer trimestre aún no se conocen, pero los indicadores adelantados reflejan esta recuperación. Destacamos el PMI Manufacturero de la UEM (53,7) que está en zona de expansión. El PMI de Servicios (48,0) sigue en contracción, aunque se ha recuperado desde un mínimo de 12 en abril. Las Ventas Minoristas aumentan +3,7% a/a en agosto desde una caída de -19,3% en abril. Los últimos datos macro son del segundo trimestre de 2020 y reflejan el impacto del COVID. El PIB de la Eurozona se contrae -14,7% a/a y -21,5% en el caso de España, datos que comparan frente a +1,0% y +1,7% en el cuarto trimestre de 2019 que es el último trimestre completo sin el efecto negativo del COVID-19. Los datos del tercer trimestre deben reflejar una mejoría. Otra buena señal es que el FMI acaba de revisar al alza sus previsiones del crecimiento tras recortarlas en abril y junio. Para el PIB mundial espera una contracción en 2020 de -4,4% (-5,2% anterior) y para 2021 las recorta a +5,2% (+5,4% anterior) como consecuencia de la mejora de proyecciones en 2020. La mejora de perspectivas se produce gracias a las economías desarrolladas, pero empeora ligeramente en los países emergentes. La reaparición de brotes del COVID-19 a finales del tercer trimestre supone un nuevo reto para los países.

La mejoría de las expectativas mantiene el buen tono en los mercados. En el primer semestre de 2020 las bolsas caen para luego recuperarse parcialmente. Las pérdidas del semestre en la renta variable son -13,6%, -4,0% y -6,6% para el DJEuroStoxx50, S&P500 y MSCI World respectivamente. En el tercer trimestre hay buen tono, las bolsas recuperan en EE.UU. impulsadas por los programas de apoyo, medidas de liquidez implantados por el gobiernos y Fed, la aprobación de vacunas para la prevención del COVID19 y el fuerte tirón del sector tecnológico. En Europa caídas muy suaves en las bolsas, lastradas por la mala evolución del sector bancario. En el tercer trimestre, la evolución de las bolsas es -1,3%, +8,5% y +7,5% para el DJEuroStoxx50, S&P500 y MSCI World respectivamente, estos dos últimos están en beneficios en 2020.

Sobre la previsión de los próximos tres años, los datos obtenidos de BdE a fecha septiembre 2020 son los siguientes:

	Tasa de variación anual (%), salvo indicación en contrario	PROYECCIONES DE SEPTIEMBRE DE 2020					
		ESCENARIO 1			ESCENARIO 2		
		2019	2020	2021	2022	2020	2021
<b>PIB</b>	2,0	-10,5	7,3	1,9	-12,6	4,1	3,3
<b>Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)</b>	0,8	-0,2	1,0	1,2	-0,3	0,8	1,1
<b>Índice armonizado de precios de consumo sin energía ni alimentos</b>	1,1	0,7	0,8	1,0	0,6	0,5	0,8
<b>Tasa de paro (% de la población activa). Media anual</b>	14,1	17,1	19,4	18,2	18,6	22,1	20,2
<b>Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)</b>	-2,8	-10,8	-7,0	-5,8	-12,1	-9,9	-8,2
<b>Deuda de las AAPP (% del PIB)</b>	95,5	116,8	115,4	118,0	120,6	125,6	128,7

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el Gobierno español aprobó los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 18/2020, 19/2020, 25/2020 y 26/2020. En concreto, se establecen dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se suma la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, en acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en los citados Reales Decreto-Ley.

A cierre del tercer trimestre de 2020 el Grupo mantiene un valor en libros bruto de moratorias por 2.125 MM € (de las que 557 MM € han expirado), con un plazo residual medio de 6 meses y de 4.875 MM € en financiación bajo esquemas de garantía pública, con una cobertura media del 79%. Estos saldos, en su conjunto, representan un 10% del riesgo computable.

El impacto que pueda tener la pandemia en nuestra cartera de crédito es todavía bastante incierto. Por un lado, se ha producido un repunte de los contagios en el último trimestre del año que ha obligado a activar nuevas medidas de carácter restrictivo y que van a afectar a la actividad productiva y al empleo. A pesar de todo, los avances en el desarrollo de un remedio eficaz en forma de vacuna han sido muy significativos, lo que permite mantener la hipótesis de recuperación parcial de la actividad en el segundo semestre de 2021. De hecho, el Banco de España ha publicado el 11 de diciembre nuevos escenarios algo más optimistas que los comunicados en septiembre en cuanto

a la recuperación de la actividad en 2021 y 2022 y, sobre todo, en términos de destrucción de empleo.

En este sentido, la evaluación prospectiva de los deterioros no puede realizarse con una visión reducida a un plazo muy corto de tiempo. Es necesario tener en consideración tanto la caída de la actividad en 2020 como la posterior recuperación que se prevé en los siguientes ejercicios y cómo esta recuperación, unida a las medidas de apoyo desplegadas, pueden proteger el tejido productivo. Siguiendo la recomendación del Banco Central Europeo, Bankinter está tomando como referencia las previsiones trimestrales publicadas por el BCE para la Unión Europea y las específicas por países emitidas por los bancos centrales, coherentes con las primeras.

Ello condujo al reconocimiento de dotaciones adicionales por ajuste al escenario macroeconómico por un total de 192,5 MM € durante el primer semestre de 2020. Posteriormente, en Septiembre el Banco de España revisó sus previsiones a la luz, por un lado, de los datos reales sobre la caída de actividad en el segundo trimestre y, por otro, de la evolución de la pandemia y la afección del sector turístico en la campaña de verano. Se abandona el escenario de recuperación temprana y el nuevo escenario 1, equivalente al anterior de recuperación gradual, sitúa la caída del PIB en 2020 en un -10,5% pero introduce unas expectativas menos favorables con respecto a la recuperación posterior, que se traduce en un 7,3% y un 1,9% de incremento del PIB en 2021 y 2022, respectivamente. Estas nuevas proyecciones condujeron al reconocimiento de provisiones adicionales por 51 MM €, lo que implicó una dotación total por ajuste al nuevo escenario macroeconómico de 243,5 MM € hasta el 30 de septiembre de 2020. Cabe destacar que a este ajuste hay que añadir la evolución de las provisiones de acuerdo con la situación actual de los clientes, también afectada por el escenario económico, las cuales se incrementan en un 60% con respecto a las registradas a septiembre de 2019. Así, las pérdidas totales por deterioro reconocidas en el cierre del tercer trimestre de 2020 ascienden a 406 MM €, frente a los 102,5 MM € acumulados a 30 de septiembre de 2019.

Además de lo recogido en la Sección I (Factores de Riesgo), y en concreto en lo que se refiere al riesgo "A La disminución de la actividad económica que se está produciendo por efecto del Coronavirus, podría tener un impacto negativo material en el Grupo" junto con la información contenida en los apartados 18.1 y 18.2 del presente DRU no se ha producido a fecha del presente documento ningún nuevo acontecimiento inusual o infrecuente significativo que haya afectado o afecte de manera importante a los ingresos del Grupo Bankinter.

## **7.2.2. Cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos netos del emisor**

Véase la sección 18.

## **8. RECURSOS DE CAPITAL**

## 8.1. Información relativa a los recursos de capital a corto y a largo plazo del emisor.

### A. Recursos propios

A continuación, se incluye el patrimonio neto consolidado de Bankinter correspondiente a los ejercicios 2019, 2018 y 2017, así como la variación del mismo a cierre del tercer trimestre de 2020. Dado que la información financiera del Grupo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 fue elaborada tomando en consideración la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del BdE y sus posteriores modificaciones, los estados financieros y la información referida al ejercicio 2017 fueron reelaborados de acuerdo con lo mencionado anteriormente exclusivamente a efectos comparativos.

A continuación se indican la variación del Patrimonio Neto del Grupo Bankinter desde el 31 de diciembre de 2019 al 30 de septiembre de 2020:

VARIACION DEL PATRIMONIO NETO	
Miles de euros	
Saldo a 31 de diciembre de 2019	4.799.964
Dividendos del periodo	-87.758
Otro resultado global	-66.749
Resultado del periodo	220.062
<b>Otros movimientos</b>	<b>-18.266</b>
<b>Saldo a 30 de septiembre de 2020</b>	<b>4.847.253</b>

- **Patrimonio neto consolidado de Bankinter a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017:**

Balance - Circular 3/18 (miles de euros)			
Miles de Euros	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Patrimonio Neto			
<b>Fondos propios</b>	4.612.343	4.344.186	4.249.619
<b>Capital</b>	269.660	269.660	269.660
<b>Capital desembolsado</b>	269.660	269.660	269.660
<b>Capital no desembolsado exigido</b>		-	-
<b>Pro memoria: capital no exigido</b>		-	-
<b>Prima de emisión</b>	1.184.265	1.184.265	1.184.265
<b>Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital</b>		-	-

Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto	12.567	18.151	10.161
Ganancias acumuladas	2.762.882	2.523.867	2.445.819
Reservas de revalorización	4.716	7.425	15.312
Otras reservas	4.252	-10.907	-6.815
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.252	-10.907	-6.815
Otras		-	-
(-) Acciones propias	-1.222	-693	-813
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	550.665	526.398	495.207
(-) Dividendos a cuenta	-175.442.	-173.980	-163.177
Otro resultado global acumulado	187.621	141.666	107.521
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-1.897	-7.586	30
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-4.617	-1.456	30
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.720	-6.130	-
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-



Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	189.518	149.252	107.491
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]		-	-
Conversión de divisas		-	108
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	28	108	1.320
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	183.518	146.502	101.099
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5.538	2.642	4.964
<b>Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]</b>		-	-
<b>Otro resultado global acumulado</b>		-	-
<b>Otros elementos</b>		-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	4.799.964	4.485.852	4.357.140
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	83.732.345	76.501.539	71.332.651

- Principales ratios y magnitudes financieras del Grupo Bankinter a 30 de septiembre de 2020, y a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

La tabla siguiente muestra las principales ratios y magnitudes financieras del Grupo Bankinter a 30 de septiembre de 2020, 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

	30/09/2020	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
<b>Instrumentos CET1</b>	<b>4,787,277 €</b>	<b>4,707,535 €</b>	<b>4,387,433 €</b>	<b>4,251,537 €</b>
Capital	269,660 €	269,660 €	269,660 €	269,660 €
Resultado atribuido al Grupo	329,198 €	574,932 €	526,398 €	495,207 €
Reservas y otros	4,231,955 €	3,962,755 €	3,714,694 €	3,632,629 €

Otros instrumentos de CET1	-43,537 €	-99,812 €	-123,319 €	-145,958 €
<b>Deducciones CET1</b>	<b>-777,244 €</b>	<b>-785,611 €</b>	<b>-534,527 €</b>	<b>-661,702 €</b>

<b>CET 1</b>	<b>4,010,033 €</b>	<b>3,921,925 €</b>	<b>3,852,906 €</b>	<b>3,589,835 €</b>
<b>CET 1 (%)</b>	<b>11.97%</b>	<b>11.61%</b>	<b>11.75%</b>	<b>11.46%</b>

Instrumentos AT1	199,000 €	199,000 €	199,000 €	199,000 €
------------------	-----------	-----------	-----------	-----------

<b>Tier 1</b>	<b>4,209,033 €</b>	<b>4,120,925 €</b>	<b>4,051,906 €</b>	<b>3,788,835 €</b>
<b>Tier 1 (%)</b>	<b>12.57%</b>	<b>12.20%</b>	<b>12.35%</b>	<b>12.10%</b>

Instrumentos T2	581,389 €	587,393 €	636,382 €	697,018 €
-----------------	-----------	-----------	-----------	-----------

<b>Tier 2</b>	<b>581,389 €</b>	<b>587,393 €</b>	<b>636,382 €</b>	<b>697,018 €</b>
<b>Tier 2 (%)</b>	<b>1.74%</b>	<b>1.74%</b>	<b>1.94%</b>	<b>2.23%</b>

<b>Capital Total</b>	<b>4,790,423 €</b>	<b>4,708,318 €</b>	<b>4,688,288 €</b>	<b>4,485,853 €</b>
<b>Capital Total (%)</b>	<b>14.30%</b>	<b>13.94%</b>	<b>14.29%</b>	<b>14.32%</b>

<b>Ratio apalancamiento (%)</b>	<b>4.64%</b>	<b>4.75%</b>	<b>5.13%</b>	<b>5.21%</b>
---------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

<b>Activos ponderados por riesgo</b>	<b>33,496,509 €</b>	<b>33,769,813 €</b>	<b>32,800,807 €</b>	<b>31,315,807 €</b>
de los que riesgo de crédito	28,646,429 €	29,181,777 €	28,506,887 €	27,247,666 €
de los que riesgo de mercado	316,816 €	239,949 €	304,817 €	260,021 €
de los que riesgo operacional	2,703,555 €	2,703,555 €	2,557,538 €	2,247,284 €

El BCE requiere a Bankinter que mantenga, para el ejercicio 2020, en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET 1 del 7,675% (8,2% para 2019) y un ratio de Capital Total del 11,70%, ambos en términos fully loaded. El requerimiento de CET1 del 7,675% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (0,675%) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

El Reglamento (UE) 575/2013 establece los requerimientos de cálculo y los requisitos de información y divulgación del ratio de apalancamiento, mientras que el Reglamento (UE) 2019/876, que lo enmienda, establece su nivel mínimo en el 3%.

## 8.2. Explicación de las fuentes y cantidades de los flujos de tesorería del emisor.

A continuación, se incluyen las principales variaciones de los flujos de efectivo del Grupo Bankinter:

## **Primer semestre del ejercicio 2020 (información más reciente disponible)**

El saldo neto de los flujos de efectivo en el primer semestre ejercicio 2020 fue positivo en 3.953 millones de euros. En el primer semestre ejercicio 2020, las actividades de explotación aportaron 4.115 millones de euros, mientras que las actividades de inversión consumieron 75 millones de euros y las de financiación consumieron 87 millones de euros (véase el punto 18).

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados semestrales del ejercicio 2020 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 589 millones de euros.
- Los activos financieros mantenidos para negociar dieron lugar a un origen de fondos de 123 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen un origen de fondos de 1.102 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 6.675 millones de euros, principalmente corresponden a préstamos y anticipos a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado aportaron fondos por 9.121 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela y depósitos en bancos centrales durante el periodo.
- Las actividades de inversión consumieron 74 millones de fondos, principalmente por activos no corrientes que han sido clasificados como mantenidos para la venta.
- Las actividades de financiación consumen 87 millones de euros principalmente por el pago de dividendos de resultados de ejercicios anteriores.

## **Ejercicio 2019**

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2019 fue positivo en 904 millones de euros. En el ejercicio 2019, las actividades de explotación aportaron 156 millones de euros, mientras que las actividades de inversión aportaron 1.310 millones de euros y las de financiación consumieron 562 millones de euros (véase el punto 18).

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados del ejercicio 2019 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 868 millones de euros.
- Los activos financieros mantenidos para negociar dieron lugar a un origen de fondos de 1.315 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen una aplicación de fondos de 366 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 5.439 millones de euros, principalmente corresponden a préstamos y anticipos a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado aportaron fondos por 4.584 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela durante el periodo.
- Las actividades de inversión aportaron 1.310 millones de fondos, principalmente por combinaciones de negocios.
- Las actividades de financiación consumen 562 millones de euros principalmente por el pago de dividendos y por operaciones con pasivos subordinados.

## **Ejercicio 2018**

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2018 fue negativo en 91 millones de euros. Durante el periodo las actividades de explotación aportaron 175 millones de euros, mientras que las actividades de inversión consumieron 9 millones de euros y las de financiación consumieron 258 millones de euros.

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados del ejercicio 2018 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 1.058 millones de euros.
- Los activos financieros mantenidos para negociar dieron lugar a una aplicación de fondos de 2.428 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.

- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen una aplicación de fondos de 607 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 3.711 millones de euros, principalmente corresponden al crédito a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado suponen un origen de fondos por 2.974 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela durante el periodo.
- Las actividades de inversión suponen una aplicación de fondos de 9 millones de euros, principalmente por flujos de efectivo relacionado con activos tangibles e intangibles.
- Las actividades de financiación consumen 258 millones de euros principalmente por el pago de dividendos.

## **Ejercicio 2017**

El saldo neto de los flujos de efectivo en el ejercicio 2017 fue positivo en 2.038 millones de euros. Durante el periodo, las actividades de explotación aportaron 2.229 millones de euros, mientras que las actividades de inversión consumieron 638 millones de euros y las de financiación consumieron 286 millones de euros.

A continuación, se detallan las variaciones más significativas:

- Los resultados del ejercicio 2017 netos de amortizaciones, deterioros, dotación a provisiones y otros ajustes que no suponen movimiento de fondos durante el periodo generaron un flujo de 1.055 millones de euros.
- Los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global suponen una aplicación de fondos de 441 millones de euros, principalmente de valores representativos de deuda.
- Los activos financieros a coste amortizado dieron lugar a una aplicación de fondos de 1.342 millones de euros, principalmente corresponden al crédito a la clientela.
- Los pasivos financieros a coste amortizado suponen un origen de fondos por 3.361 millones de euros, los fondos generados proceden principalmente del incremento de la financiación procedente de los depósitos de la clientela y depósitos de bancos centrales durante el periodo.

- Las actividades de inversión suponen una aplicación de fondos de 638 millones de euros, principalmente por la cartera de inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Las actividades de financiación son un origen de fondos por importe de 270 millones de euros principalmente por el pago de dividendos por importe de 224 millones de euros y por el origen de 500 millones de euros por operaciones con pasivos subordinados.

### **8.3. Información sobre los requisitos de la toma de préstamos y la estructura de financiación del emisor.**

En el punto 7.1. y 8.1. se incluye información sobre la distribución de los recursos y sobre las emisiones del Grupo Bankinter, por tipo de instrumento y fecha de vencimiento, a 30 de junio de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

### **8.4. Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

En el factor de riesgo "Requerimiento de capital" que se contiene en la Sección I ("Factores de Riesgo") y en la sección 9. del presente Documento de Registro Universal, se incluye un resumen de las principales restricciones normativas en materia de recursos de capital que, directa o indirectamente, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo Bankinter.

### **8.5. Fuentes previstas de los fondos necesarios para cumplir los compromisos mencionados en el punto 5.7.2.**

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, no existen inversiones significativas en curso.

## **9. MARCO REGULADOR**

### **9.1. Marco regulador en el que opera el emisor y que pueda afectar de manera importante a su actividad empresarial, junto con información sobre cualquier actuación o factor de orden administrativo, económico, fiscal, monetario o político que, directamente o indirectamente, haya afectado o pueda afectar de manera importante a las operaciones del emisor.**

A continuación, se incluye un resumen de los aspectos más relevantes del marco regulatorio aplicable al Grupo Bankinter, así como los principales factores que, directa o indirectamente, han afectado o afectan actualmente de manera importante a las operaciones del Grupo Bankinter.

Adicionalmente, véase el punto 4.4. y la sección I ("Factores de Riesgo") del presente Documento de Registro Universal, en la cual se incluyen aquellos

factores específicos y relevantes que, a juicio de Bankinter, podrían afectar de manera importante a las operaciones del Grupo.

## **A. Cambios normativos: adaptación progresiva al marco MiFIDII/MiFIR**

En relación con el marco normativo sobre mercados e instrumentos financieros, el 3 de enero de 2018 comenzó la aplicación de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 ("MiFIDII") y del Reglamento (UE) 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 ("MiFIR"). El marco MiFIDII/MiFIR introduce un volumen muy significativo de regulación tendente, en síntesis, a establecer un marco reforzado de mayores requisitos de transparencia y protección del cliente de servicios financieros.

## **B. Impuesto sobre las transacciones financieras**

La Ley 5/2020, de 15 de octubre, del Impuesto sobre las Transacciones Financieras somete a tributación del 0,2% las operaciones de adquisición de acciones emitidas en España de empresas cotizadas cuya capitalización bursátil sea superior a 1.000 millones de euros, siendo el sujeto pasivo la empresa de servicios de inversión o entidad de crédito que realice la adquisición por cuenta propia.

La condición de contribuyente recae en el adquirente de los valores. Por otra parte, el sujeto pasivo (con independencia de su lugar de establecimiento) es el intermediario financiero que trasmite o ejecuta la orden de adquisición, bien cuando actúa por cuenta propia (entidad de crédito o empresa de servicios de inversión) o por cuenta de terceros. En el primer caso, será sujeto pasivo a título de contribuyente; mientras que en el segundo, tendrá la condición de sujeto pasivo como sustituto del contribuyente: (a) el miembro del mercado que ejecute la adquisición, si la ejecución tiene lugar en un centro de negociación; (b) el internalizador sistemático, si la adquisición tiene lugar en el ámbito de su actividad (al margen de un centro de negociación); (c) el intermediario financiero que reciba la orden del adquirente de los valores o realice la entrega en virtud de la ejecución o liquidación de un instrumento/contrato financiero, si la adquisición se realice al margen tanto de un centro de negociación como de un internalizador sistemático; y (d) la entidad que preste el servicio de depósito de valores por cuenta del adquirente, si la adquisición se realiza al margen de un centro de negociación y sin la intervención de ninguna de las personas o entidades señaladas anteriormente.

Por otro lado, la divergencia en la implementación de este régimen en la Unión Europea se ha considerado susceptible de crear regímenes desventajosos dependiendo de las características finales del Impuesto sobre Transacciones Financieras, que plantean tanto impactos en la operativa de mercado (p.ej. deslocalización de contratación en centros de negociación afectados, disminución de liquidez) como en la propia dinámica de los instrumentos

financieros afectados (p.ej. sustitución por instrumentos financieros no gravados).

## C. PSD2

La Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 sobre servicios de pago en el mercado interior (la "Directiva PSD2"), transpuesta parcialmente en España mediante el Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera con retraso respecto a la fecha límite de transposición de PSD2 (13 enero 2018) pero sujeta a un periodo transitorio adicional hasta el 31 de diciembre de 2020 en lo relativo a requisitos técnicos (por su potencial impacto negativo sobre el comercio electrónico principalmente), ha establecido un régimen más avanzado sobre la base de la anterior Directiva 2007/64/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de noviembre de 2007. En esencia, la Directiva PSD2 regula (a) las condiciones de transparencia y (b) los derechos y obligaciones de los contratos celebrados entre proveedores y usuarios de servicios de pago, aplicando su régimen sobre el ámbito objetivo de los servicios de pago susceptibles de prestación por las entidades de crédito, las entidades de servicios de pago y las entidades de dinero electrónico. Junto a ello, establece un conjunto de medidas tuitivas (prohibición de recargos por uso de instrumentos de pago en establecimientos comerciales o en línea, derecho de devolución incondicional para los adeudos domiciliados en euros, reducción de responsabilidad por pagos no autorizados), requisitos de seguridad (protección de datos financieros de consumidores y requisitos reforzados de seguridad para pagos electrónicos).

Especialmente, entre los servicios de pago nuevos introducidos por PSD2 destaca el servicio de: (a) iniciación de pagos; (b) e información sobre cuentas. Ambos servicios suponen el acceso de terceros (proveedores a terceros) a las cuentas de los usuarios de servicios de pago mantenidas en entidades de crédito. Ello determina la apertura del mercado de pagos a estos nuevos competidores ("third-party providers"), que pueden operar directamente a través de la cuenta del usuario de los servicios de pago en su entidad de crédito, sin necesidad de abrir ellos mismos una cuenta para operar. El régimen de la Directiva PSD2 expuesto y los esfuerzos operativos y tecnológicos realizados para su adaptación, junto con la introducción de la denominada arquitectura abierta ("open banking") impacta de forma sustancial en el modelo de negocio de los servicios de pago ofrecido por las entidades de crédito, al permitir a los terceros no vinculados a las entidades de crédito acceder a su infraestructura, a efectos de obtener información de las cuentas e iniciación de servicios de pago de los clientes bancarios/potenciales nuevos usuarios de servicios de pago de terceros, sujeto a limitaciones específicas según sus arts. 66, 67 y ss. En esencia y en adición a lo expuesto en el Factor de Riesgo del Emisor "J. Riesgo de competencia", ello determina un incremento del coste regulatorio de adaptación de las entidades de crédito, un refuerzo de sus sistemas tecnológicos a efectos operativos e integración y el recrudescimiento de la competencia en el sector de los servicios de pago, representado principalmente



por proveedores no-entidades de crédito, sujetos a un régimen regulatorio menos oneroso o, directamente, no sujetos a un régimen de supervisión prudencial.

## D. Ley de Crédito Inmobiliario

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril ("**Normativa de Crédito Inmobiliario**") efectúa la transposición de la Directiva 2014/17/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de febrero de 2014, con la finalidad de potenciar la seguridad jurídica, transparencia y régimen prudencial de los contratos de crédito inmobiliario.

En síntesis, el régimen de protección de la Normativa de Crédito Inmobiliario se extiende a todas las personas físicas, con independencia de que sean o no consumidores, en conjunción con la normativa vigente de transparencia en materia de créditos hipotecarios establecida por la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios así como la Circular 5/2012 del Banco de España y normativa conexas, proyectándose en tres ámbitos: (i) establecimiento de normas de transparencia y de conducta que imponen obligaciones a los prestamistas e intermediarios de crédito, así como a sus representantes designados; (ii) determinación del régimen jurídico de los intermediarios de crédito inmobiliario y los prestamistas inmobiliarios; y (iii) fijación del régimen sancionador para los incumplimientos de las obligaciones contenidas en la misma.

El régimen de protección de la Normativa de Crédito Inmobiliario excede el nivel de protección establecido por la Directiva 2014/47/UE e impacta directamente en la concesión e intermediación de crédito inmobiliario, imponiendo requisitos operativos adicionales que recaen sobre el prestamista (principalmente de producción documental, como la Ficha Europea de Información Normalizada "FEIN" con consideración de oferta vinculante durante el plazo pactado hasta la firma del contrato con antelación mínima de 10 días, la Ficha de Advertencias Estandarizadas "FiAE", que contiene la existencia de cláusulas o elementos relevantes, el Documento separado y la copia del proyecto de contrato con especificación de la totalidad de gastos desglosados), medidas de protección (limitación de interés de demora, evaluación profunda de la capacidad del prestatario, definición de conceptos financieros, determinación del régimen de prácticas vinculadas y prácticas cruzadas, precisión del contenido de la información básica que ha de aparecer en materiales publicitarios) y redistribución de costes económicos entre prestamista y prestatario (entre otros, asunción del coste del impuesto de Actos Jurídicos Documentados por el prestamista y los gastos de tasación del inmueble y el pago de las copias de la escritura solicitadas por el prestatario).

El régimen de la ejecución se regula por el artículo 24, que establece los requisitos cumulativos para proceder a la ejecución:

- i. Requisito absoluto – referido a la situación de mora del prestatario en el pago de parte del capital del préstamo o intereses);
- ii. Requisito cuantitativo – relativo a que, en atención al periodo de vida del préstamo -primera o segunda mitad del periodo de amortización- la cuantía de cuotas vencidas y no satisfechas en la primera mitad del préstamo (a) ascienda a un importe del 3% del importe de capital concedido o (b) se verifiquen el impago de doce cuotas debidas o su importe equivalente, o a que para la segunda mitad del préstamo (a) ascienda a un importe del 7% o (b) se verifique el impago de quince cuotas debidas o su importe equivalente;
- iii. Requisito subjetivo – referente a que el prestamista haya requerido el pago al prestatario, concediéndole un plazo mínimo de un mes para su cumplimiento y advirtiéndole que, caso de no ser atendido, reclamará el reembolso total adeudado del préstamo.

Este régimen imperativo difiere del régimen establecido por la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, que establecía un impago de al menos tres cuotas mensuales para facultar el vencimiento anticipado del préstamo por el prestamista, si bien este requisito ha sido extensamente matizado por diversos pronunciamientos judiciales hasta la entrada en vigor de la Ley 5/2019 el 16 de junio de 2019. El pronunciamiento del Tribunal Supremo de 11 de septiembre de 2019 relativo a los efectos de la nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios ha clarificado este régimen, al establecer que: (a) la nulidad de una determinada cláusula de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios no implique la automática nulidad del contrato de préstamo; y (b) la cláusula de vencimiento anticipado que se anule se sustituya por el citado artículo 24 (carácter imperativo).

En adición a lo anterior, se establece una limitación de los intereses de demora por el artículo 25, también de carácter imperativo, determinado como el interés remuneratorio más tres puntos porcentuales durante el periodo de amortización del préstamo y devengado únicamente sobre el principal vencido y pendiente de pago sin posibilidad de capitalización (salvo para el caso del art. 579.2.a) de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Este régimen imperativo se separa así del anterior, en que existía margen para la autonomía de la voluntad sujeto a un límite máximo (principalmente determinado por la jurisprudencia y oscilante entre 2 puntos sobre el interés remuneratorio y 2,5 veces el interés legal del dinero).

Adicionalmente, el pronunciamiento del Tribunal Supremo de 11 de septiembre de 2019 relativo a los efectos de la nulidad de las cláusulas de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios ha modificado las condiciones del vencimiento anticipado, determinando que: (a) la nulidad de una determinada cláusula de vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios no implique la automática nulidad del contrato de préstamo; (b) que, alternativamente, la cláusula de vencimiento anticipado que se anule se sustituya por el artículo 24 de la Ley 5/2019 (de carácter imperativo), que

imponiendo plazos mínimos que han de ser respetados por la entidad acreedora para la ejecución hipotecaria referenciados a porcentajes del capital (3% y 7%).

## **E. Saneamiento y recapitalización del sector bancario español. Marco normativo.**

La crisis económica y más particularmente la crisis financiera, que en parte se achacó a la creciente desregulación de los mercados financieros, dio paso a un conjunto de nuevas iniciativas normativas tanto a nivel mundial como europeo, cuyo principal objetivo es el aumento del nivel de capitalización de las entidades financieras para hacerlas más resistentes ante eventuales desequilibrios económicos. En este contexto, son numerosas las iniciativas normativas a raíz de las cuales las entidades financieras se han visto obligadas a, de una parte, realizar un fuerte ejercicio de recapitalización y, de otra, a adoptar nuevas medidas tendentes a reforzar la transparencia de su actuación en los mercados. Este proceso, que ha supuesto un aumento de las exigencias a las entidades financieras, en términos de nuevas provisiones y capitalización, ha afectado (directa o indirectamente) de manera importante a las operaciones de todo el sector financiero, incluyendo, por tanto, las de Bankinter. La Autoridad Bancaria Europea ("EBA" por sus siglas en inglés) es quien ha asumido el papel de regulador dentro de la Unión Europea, dando paso al Mecanismo Único de Supervisión ("MUS") para determinadas entidades de crédito europeas, que implica una armonización y homogenización no solo de requisitos normativos, sino también de enfoque supervisor.

En el año 2011 se publicó el marco conocido como Basilea III, que es un conjunto integral de medidas de reforma para fortalecer la regulación, supervisión y gestión de riesgos del sector bancario, con el objeto de mejorar su capacidad para absorber los impactos derivados de las situaciones de estrés financiero y económico, mejorar la gestión de riesgos y gobierno corporativo y fortalecer la transparencia y la divulgación de los bancos. Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de capital computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital (buffers de capital) y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

La transposición del marco Basilea III a nivel europeo se realizó con un doble enfoque normativo, a través de la (a) Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión (la "Directiva CRD IV") y del (b) el Reglamento (UE) n.º 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (el "Reglamento CRR"), que es de aplicación directa en todos los estados de la Unión Europea. En síntesis, el régimen de la Directiva

CRD IV establece el régimen de acceso a la actividad, libertad de establecimiento y prestación de servicios, supervisión prudencial y normas de gobierno corporativo. Por otro lado, el Reglamento CRR determina los requisitos prudenciales y normas técnicas relativas a la definición de capital, riesgos (de crédito, de liquidez, operacional y de mercado), régimen de apalancamiento y grandes riesgos, así como las normas del denominado Pilar 3. Ambas piezas normativas han sido complementadas desde su entrada en vigor mediante un gran volumen de normas técnicas vinculantes ("*binding technical standards*") desarrollados por la EBA.

En España, el régimen de la Directiva CRD IV fue transpuesto mediante la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea ha continuado publicando normas adicionales, algunas de ellas como consulta pública. Asimismo, el régimen de la Directiva CRDIV y el Reglamento CRR fue implementado en España a través de, entre otras, la Circular 2/2014 del Banco de España, la Circular 3/2014 del Banco de España y la Circular 2/2016 del Banco de España.

El 14 de febrero de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, cuyo objeto es culminar la adaptación del ordenamiento jurídico español a las novedades referidas en el párrafo anterior, desarrollando el régimen de la citada Ley 10/2014 de 26 de junio. Dicho real decreto refunde en único texto las normas con rango reglamentario de ordenación y disciplina que rigen la actividad de las entidades de crédito, mejorando la calidad de la normativa bancaria española y adaptándola a todos los requerimientos derivados de la puesta en marcha del MUS, mediante su organización en tres grandes bloques: (i) desarrollo del régimen de acceso a la actividad de las entidades de crédito, (ii) introducción de determinadas disposiciones relacionadas con los requisitos de solvencia y (iii) regulación de las funciones consideradas *stricto sensu* de supervisión bajo el principio de que el BCE ejerce la supervisión directa sobre las entidades más significativas y el BdE la ejerce sobre las menos significativas.

Esta regulación introdujo importantes modificaciones en los requisitos de solvencia de las entidades de crédito y en diferentes normas de transparencia. Desde el punto de vista práctico, la regulación prioriza el capital de mayor calidad (*Common Equity Tier 1*) imponiendo normas de elegibilidad más estrictas y ratios más exigentes, todo ello con el objetivo de garantizar unos estándares superiores de solvencia en el sector financiero.

Dichos cambios y, en particular, el establecimiento de una ratio de capital mínima junto con los colchones de capital exigibles en previsión de futuras contingencias, el coeficiente de apalancamiento y los requisitos de liquidez, entre otros, tuvieron un impacto relevante en los negocios y los márgenes de las entidades bancarias.

El MUS es el nuevo sistema de supervisión bancaria que comprende el BCE y las autoridades nacionales competentes de los países participantes. Sus principales objetivos son contribuir a la seguridad y la solidez de las entidades de crédito y a la estabilidad del sistema financiero europeo, así como asegurar una supervisión coherente. La entrada en funcionamiento del MUS en noviembre de 2014 implicó el traspaso de gran parte de las responsabilidades supervisoras del sistema bancario de la Zona Euro al BCE, a raíz del Reglamento (UE) 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al BCE tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito consideradas significativas. Por tanto, el BCE supervisa directamente a los grupos bancarios significativos, entre los que se encuentra el Grupo Bankinter.

En relación con su solvencia, tal y como se ha comentado en el apartado "Factores de Riesgo" "D. Riesgo de Solvencia", el BCE requiere que Bankinter mantenga para el ejercicio 2020, en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET1 del 7,675% y un ratio de Capital Total del 11,70%, ambos en términos fully loaded. El requerimiento de CET1 del 7,675% se compone de: el nivel mínimo de CET1 exigido por Pilar 1 (4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (0,675%) y el colchón de conservación de capital (2,5%). En el plano de la normativa específica de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, la normativa actual (principalmente, la DRR y la Ley 11/2015) dota a las autoridades competentes de resolución de una serie de instrumentos para intervenir entidades con potenciales problemas de solvencia o en situación de inviabilidad económica irreversible. Los instrumentos de resolución son (a) la venta del negocio de la entidad; (b) la transmisión de activos o pasivos a una entidad puente; (c) la transmisión de activos o pasivos a una sociedad de gestión de activos; y (d) la recapitalización interna (*bail-in tool*) para permitir absorber pérdidas y cubrir el importe de la recapitalización determinado, amortizando o reduciendo el importe de las acciones, instrumentos de capital o "pasivos admisibles" de la entidad.

La aplicación de las medidas contempladas en esta normativa, principalmente fundamentadas en la aplicación de instrumentos de los instrumentos de resolución expuestos en el párrafo anterior, supone un impacto relevante en la estructura, gestión y organización tanto de gobierno como financiera de las entidades objeto de medidas de resolución, tanto en la denominada fase preventiva como en las fases de actuación temprana y, propiamente, en la fase de resolución. Adicionalmente, debe considerarse que la limitada aplicación de esta normativa por su naturaleza y las escasas experiencias prácticas de resolución y liquidación experimentadas hasta la fecha, no permiten un testeo continuo y exhaustivo de la normativa, a efectos de determinar, a título de ejemplo, potenciales dificultades prácticas, lagunas o incongruencias normativas.

Junto a lo anterior y en síntesis, en junio de 2019 se publicó un paquete relevante de normativa con especial afectación sobre la actividad bancaria ("**Reforma Bancaria**"), en los ámbitos de los requisitos prudenciales y de capital

establecidos por el Reglamento CRR y la Directiva CRD IV, así como en el plano de la resolución bancaria:

- Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 575/2013 ( "**Reglamento CRR II**") en lo referente a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información;
- Reglamento (UE) 2019/877 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 806/2014 (según se modifique, reemplace o suplemente, el "**Reglamento SRMR II**") referente a la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización para las entidades de crédito y las empresas de inversión, principalmente relativo al régimen del cálculo del ratio "Total Loss Absorbing Capacity" ("TLAC" por sus siglas en inglés);
- Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE ("**Directiva CRD V**") al objeto de abordar las cuestiones suscitadas que han demostrado no ser suficientemente claras, llevar acabo adaptaciones de la que son necesarias a raíz de la adopción de otros actos jurídicos pertinentes de la Unión Europea y adaptar el marco regulador actual a la evolución internacional, a fin de favorecer la coherencia y la comparabilidad entre países; y
- Directiva (UE) 2019/879 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE así como la Directiva 98/26/CE ( "**Directiva BRRDII**") en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

El paquete constituido por el Reglamento CRRII, el Reglamento SRMRII, la Directiva CRD V y la Directiva BRRDII fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea y entró en vigor en junio de 2019, si bien su régimen completo de transposición y aplicación respecto a determinados aspectos/materias se sujeta a regímenes específicos de aplicación y exigibilidad progresiva (*phase-in*).

Como complemento a las modificaciones anteriores, y para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 ("CRR Quick Fix") que modifica tanto el Reglamento 575/2013 ("CRR") como el Reglamento 2019/876("CRR 2") que incluye determinadas medidas que contribuyen



positivamente a los ratios de capital, destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que permiten reducir el consumo de capital de los créditos concedidos a las pequeñas y medianas empresas (pymes) en operaciones concedidas a pymes y a proyectos que financien infraestructuras que prestan servicios públicos esenciales.

El régimen constituido por estas piezas normativas constituye la base del régimen prudencial europeo de solvencia, proyectando cambios relevantes sobre determinados instrumentos, entre los que se encuentra la ratio de apalancamiento ("*leverage ratio*"), el riesgo de mercado, grandes exposiciones, MREL y el coeficiente de financiación estable neta ("*Net Stable Funding Ratio*").

Específicamente, la Reforma Bancaria ha modificado sustancialmente la estructura y contenido del MREL, cuyo origen parte de la integración de la norma "Total Loss Absorbing Capacity" ("TLAC", por sus siglas en inglés) en el marco normativo de la UE y su pretendida interrelación con el MREL en un marco común, al ser el objetivo de ambos requerimientos garantizar que las entidades establecidas en la Unión dispongan de una capacidad de absorción de pérdidas (esperadas en la resolución o cuando se alcance el punto de inviabilidad) y de recapitalización suficiente (tras la aplicación de las medidas previstas en el plan y estrategia de resolución o de las facultades de amortización y conversión), tendentes a restablecer la ratio de capital total o de apalancamiento de las entidades hasta el nivel necesario que permita mantener las condiciones de autorización de la entidad bajo la Directiva CRD IV.

Si bien el nivel específico de MREL puede variar en función de las características concretas de la entidad de crédito (su aplicación recae sobre las denominadas "entidades de resolución" o "grupo de resolución", como entidades objetivo del proceso de resolución siguiendo una estrategia de activación única "*Single Point of Entry*" o de activación múltiple "*Multiple Point of Entry*") y de su proceso de resolución, la Directiva BRRD II en conjunción con el Reglamento CRR II establecen un cambio relevante para el cumplimiento del MREL -según se expone también en el apartado "Factores de riesgo" ("E. Riesgo de resolución")- que pasa a comprender dos ratios diferentes (i) una ratio basada en el riesgo (porcentaje del total de activos ponderados por riesgo de la entidad de resolución-APRs) y (ii) una ratio ajena al riesgo (porcentaje de la medida de la exposición total de la entidad de resolución), así como también se faculta que las autoridades competentes de resolución pueden autorizar u obligar a cumplir con porcentajes específicos de capital ordinario de nivel 1 (CET1), capital adicional de nivel 1 (AT1) y capital de nivel 2 (*Tier2*) (a diferencia del régimen previo del MREL) y a que las autoridades competentes de resolución también pueden autorizar u obligar a que un determinado porcentaje de la deuda senior emitida por una entidad de resolución sea pasivo susceptible de admisión en la secuencia de recapitalización interna (*bail-in*). Según expuesto en el apartado "Factores de Riesgo" ("D. Riesgo de solvencia"), Bankinter ha de cumplir un requerimiento MREL del 8,52% del total de pasivos y fondos propios consolidados del Grupo y del 18,85% de los activos ponderados por riesgo

calculados a 31 de diciembre de 2017, fijándose un periodo transitorio para su cumplimiento hasta el 1 de julio de 2020.

La determinación del MREL está además sujeta a un régimen diferente en función de la naturaleza de la entidad basada en su volumen de recursos y perfil sistémico. Así, se establecen diversos requisitos obligatorios para las denominadas "Entidades de Importancia Sistémica Mundial" ("EISM" o "G-SII" por sus siglas en inglés según se definen en el artículo 131 de la Directiva CRD IV), las denominadas "Top-tier Firms" (entidades que no son EISM cuyo volumen de activos agregados supere los 100 billones de euros), las entidades consideradas susceptibles de generar riesgo sistémico por decisión discrecional de las autoridades de resolución que no son EISM ni "Top-Tier Firms" y el resto de entidades de resolución. En concreto, las tres primeras están sujetas a requisitos mínimos específicos (Pilar 1), en porcentajes del 18% (incluyendo el importe de los requisitos combinados de colchón bajo CRD IV) y 13% de activos ponderados por riesgo y 6,75% y 5% de la medida de exposición total - respectivamente- para EISM así como "Top-Tier Firms" y entidades consideradas sistémicas. Estos requisitos obligatorios se complementan con requisitos específicos adaptados a cada entidad (Pilar 2) para el resto de entidades de resolución según el artículo 45 quater.

Adicionalmente, la Directiva BRRD II y el Reglamento CRR II facultan a las autoridades de resolución para determinar que los requerimientos específicos de MREL aplicables a cada entidad según lo expuesto en los párrafos anteriores y sus características específicas, se cumplan con instrumentos de fondos propios (art. 92 del Reglamento CRR), instrumentos subordinados admisibles (según un requisito genérico del 8% del total de pasivos admisibles y fondos propios, sujeto a límites concretos para determinadas entidades) o con los pasivos admisibles para las entidades de resolución (según el art. 45 ter y 72 bis, 72 ter y 72 quater del Reglamento CRR II).

El incumplimiento de los niveles requeridos de MREL faculta a las autoridades competentes para aplicar un conjunto de medidas contempladas por el artículo 45 duodecies de la Directiva BRRD II expuestas en los Factores de Riesgo relativos al Emisor ("E. Riesgos de resolución"), entre las que destaca la facultad de prohibir que la entidad afectada distribuya más del denominado importe máximo distribuible (denominado "M-IMD") en los supuestos de incumplimiento conjunto del nivel del MREL y de los requisitos combinados del colchón bajo la Directiva CRD IV-V. Sujeto a unas reglas de cálculo detalladas, se faculta la prohibición de (a) realización de distribuciones de capital ordinario de nivel 1, (b) asunción de obligación de pago de remuneraciones variables o beneficios discrecionales de pensión o (c) realización de pagos vinculados a instrumentos de capital de nivel 1 ordinario. Así mismo, se faculta a que las autoridades de resolución implementen un plan de intervención temprana o un plan específico de restablecimiento y cumplimiento del ratio MREL referido a la exposición total al riesgo y los requisitos combinados de colchón establecidos bajo BRRD II.



## F. Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") y Fondo Único de Resolución ("FUR").

El Grupo está integrado en el FGD cuya finalidad es garantizar la restitución del importe de los depósitos garantizados cuando la entidad depositaria se haya declarado en concurso de acreedores o cuando se produzca el impago de depósitos, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad hasta el límite contemplado en el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La aportación ordinaria anual a realizar por las entidades a dicho fondo es determinada por la Comisión Gestora del FGD conforme a lo establecido en la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. La comisión gestora del FGD, en su sesión de 12 de diciembre de 2018 ha fijado las siguientes aportaciones anuales:

- a) Aportación anual al compartimento de garantía de depósitos del FGD igual al 1,8 por mil del importe garantizado de los depósitos existentes a 30 de junio 2018, según se definen en el Real Decreto 2606/1996, calculándose la aportación de cada entidad en función del importe de sus depósitos garantizados y de su perfil de riesgos.
- b) Aportación al compartimento de garantía de valores del FGD igual al 2 por mil de la base de cálculo, constituida por el 5 por mil del valor de los valores garantizados según se definen en el Real Decreto 2606/1996, existente a 31 de diciembre de 2018.

Por otro lado, en marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo lograron un acuerdo político para la creación del segundo pilar de la unión bancaria, el Mecanismo Único de Resolución (el "MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las quiebras bancarias que puedan suceder en un futuro en la unión bancaria se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el contribuyente y la economía real. El ámbito de actuación del MUR es idéntico al del MUS, es decir, una autoridad central.

Las normas que rigen la unión bancaria tienen por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas, quienes financien las resoluciones y, si es necesario, también, parcialmente, los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si las contribuciones de los accionistas y las de los acreedores del banco no son suficientes. Se trata del Fondo Único de Resolución (el "FUR"), que administra la Junta Única de Resolución (JUR), que es la responsable final de la decisión de iniciar la resolución de un banco, mientras que la decisión operativa se aplicará en cooperación con las autoridades nacionales de resolución. La normativa establece que los bancos abonarán las contribuciones al FUR a lo largo de ocho años.

La Junta Única de Resolución realiza el cálculo de las contribuciones de cada entidad al Fondo Único de Resolución, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014. Dicho cálculo se basa en:

- a) Una contribución que se calcula proporcionalmente al importe del pasivo de la entidad individual, con exclusión de los fondos propios y los depósitos garantizados, respecto del total del pasivo deducidos los fondos propios y los depósitos garantizados, de todas las entidades autorizadas en los territorios de todos los Estados miembros participantes («contribución anual de base»); y
- b) una contribución que se calcula en función del perfil de riesgo de la entidad («contribución ajustada al riesgo»).

El gasto reconocido en los ejercicios 2019 y 2018 por las aportaciones de la Sociedad al Fondo de Garantía de Depósitos y al Fondo Único de Resolución han ascendido a 79.640 y 66.887 miles de euros, respectivamente. A fecha del presente documento aún no se conoce el gasto que por estos conceptos deberá aportar el Banco.

## **G. Entrada en vigor de la NIIF 9**

La Norma Internacional de Información Financiera 9 ("NIIF9"), aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos financieros y pasivos financieros. La versión completa de la NIIF 9 se ha publicado en julio de 2014 y sustituye la guía de la NIC 39 sobre clasificación y valoración de instrumentos financieros. La NIIF 9 mantiene, pero simplifica el modelo de valoración mixto y establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: coste amortizado, a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de patrimonio neto se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global no reciclable, siempre que el instrumento no se mantenga para negociar. Si el instrumento de patrimonio se mantiene para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados.

En relación con los pasivos financieros no ha habido cambios respecto a la clasificación y valoración, excepto para el reconocimiento de cambios en el riesgo de crédito propio en otro resultado global para pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados. Bajo la NIIF 9 hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro del valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas,

que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la NIC 39 y que dará lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con la NIC 39.

La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo. La documentación contemporánea sigue siendo necesaria, pero es distinta de la que se venía preparando bajo la NIC 39. Por último, se exige información amplia, incluyendo una conciliación entre los importes inicial y final de la provisión para pérdidas de crédito esperadas, hipótesis y datos, y una conciliación en la transición entre las categorías de la clasificación original bajo la NIC 39 y las nuevas categorías de clasificación bajo la NIIF 9.

La NIIF 9 es efectiva para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2018. La NIIF 9 se aplica de forma retroactiva, si bien no se exige que se reexpresen las cifras comparativas.

El impacto cuantitativo que tuvo en la entidad a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 fue el siguiente:

	<b>Millones de euros</b>
Incremento de las provisiones:	
Aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas	(208)
Reclasificación de la cartera de inversiones:	
Como consecuencia de la revalorización neta de la cartera	199
Impacto neto en balance (decremento)	(9)

La Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, vino a actualizar principalmente su anejo IX, para adaptarla a los desarrollos en la regulación bancaria y mantener su compatibilidad con el marco contable conformado por las NIIF. La actualización del anejo IX introducida por esta circular buscaba el reforzamiento de los criterios que afectan a: i) las políticas, metodologías, procedimientos y criterios para la gestión del riesgo de crédito, incluyendo los relativos a las garantías recibidas, en aquellos aspectos relacionados con la contabilidad; ii) la clasificación contable de las operaciones en función del riesgo de crédito, y iii) las estimaciones individuales y colectivas de provisiones.

## **H. REGLAMENTO CRR QUICK FIX**

Para mitigar los efectos potenciales de la pandemia COVID19 en el sistema financiero, el Parlamento Europeo y el Consejo Europeo aprobaron el Reglamento 2020/873 ("CRR Quick Fix") que modifica tanto el Reglamento 575/2013 ("CRR") como el Reglamento 2019/876 ("CRR2") incluyendo determinadas medidas que contribuyen positivamente a los ratios de capital,

destacando los nuevos factores de apoyo a pymes e infraestructuras, que reducen el consumo de capital y el nivel de Activos Ponderados por Riesgo (APRs).

## **10. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**

**10.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, las ventas y el inventario, y de los costes y los precios de venta, así como cambios significativos en los resultados financieros del grupo, desde el final del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.**

Las tendencias más significativas en relación con las actividades y los ingresos y gastos del Grupo Bankinter desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2020 se recogen en el punto 18.2. del presente Documento de Registro Universal.

Desde el 30 de septiembre de 2020 hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal, no se han producido variaciones significativas en las actividades, ingresos y gastos del Grupo Bankinter.

**10.2 Tendencias conocidas, incertidumbres, demandas, compromisos o hechos que puedan razonablemente tener un efecto importante en las perspectivas del emisor.**

En la Sección I ("Factores de Riesgo") y en el punto 7.2.1. del presente Documento de Registro Universal se incluye una descripción detallada de los factores e incertidumbres que, directa o indirectamente, podrían razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas y operaciones del Grupo Bankinter.

## **11. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, Bankinter no tiene publicadas previsiones o estimaciones de beneficios pendientes (vigentes y no vigentes).

## **12. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTA DIRECCIÓN.**

**12.1. Nombre, dirección profesional y funciones en el emisor, así como información adicional, de los miembros del órgano de administración, de gestión o de supervisión y de los altos directivos.**

- **Miembros de los órganos de administración, de gestión y supervisión**

A la fecha de registro de este Documento de registro, el Consejo de Administración está formado por 11 consejeros de los cuales, 2 de ellos son

ejecutivos, 2 dominicales, 6 independientes y 1 externo. A continuación, se da mayor información sobre los mismos:

	Nombramiento inicial / última reelección	Fin mandato	Condición	Función	Cargos de administración actuales al margen de Bankinter	Cargos de administración en los últimos 5 años.
<b>Presidente</b> D. Pedro Guerrero Guerrero  (Año nacimiento: 1953)	13-04-2000 / 27-03-2017	2021	Externo- Otros consejeros externos (1)	Presidente del Consejo de Administración y Vocal de la Comisión Ejecutiva y Vocal de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.	Consejero de Corporación Villanueva, S.A. y Consejero de Prosegur Cash, S.A. y Consejero de la sociedad filial Línea Directa Aseguradora.	Ha sido consejero de: Prosegur, S.A. de 2005 a 2017
<b>Vicepresidente</b> Cartival, S.A. (*) (Sociedad constituida en: 1989)	26-06-1997 / 22-03-2018	2022	Ejecutivo	Vicepresidente del Consejo / Presidente de la Comisión Ejecutiva.		
<b>Consejero Delegado</b> Dª. Dolores Dancausa Treviño  (Año nacimiento: 1958)	21-10-2010/ 21-03-2019	2023	Ejecutivo	Consejera Delegada / Vocal de la Comisión Ejecutiva	Presidente de las sociedades filiales de Bankinter: EVO Banco, Bankinter Consumer Finance y Bankinter Global Services y Consejera de la filial Línea Directa Aseguradora.	Hasta 2018 fue consejera de Esure
<b>Consejero</b> Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (**)  (Año nacimiento: 1962)	21-04-2005 / 27-03-2017	2021	Externo Dominical	Vocal Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo		
<b>Consejero</b> Fernando Masaveu Herrero (***)  (Año nacimiento: 1966)	14-09-2005 / 23-03-2017	2021	Externo Dominical	Vocal Comisión Ejecutiva, de la Comisión de Retribuciones.	Presidente de Corporación Masaveu S.A. (y miembro del Consejo de otras sociedades de su Grupo), y de Energías de Portugal, S.A.	
<b>Consejero</b> Rafael Mateu de Ros Cerezo  (Año nacimiento: 1953)	21-01-2009 / 27-03-2017	2021	Externo Independiente	Presidente de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo y Vocal de la Comisión Ejecutiva, Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, Comisión de Riesgos y Comisión de Retribuciones	Consejero de la sociedad filial Línea Directa Aseguradora.	

<b>Consejera</b> María Teresa Pulido Mendoza  (Año nacimiento: 1964)	18-03-2015 / 21-03-2019	2023	Externo Independiente	Vocal del Consejo de Administración	Miembro del Comité de dirección de Ferrovial	
<b>Consejera</b> Teresa Martín-Retortillo Rubio  (Año nacimiento: 1967)	07-11-2017 / 22-03-2018	2022	Externo Independiente	Presidenta de la Comisión de Riesgos, Vocal de la Comisión de Retribuciones y de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo	Presidente del IE Exponential Learning	
<b>Consejera</b> María Luisa Jordá Castro  (Año nacimiento: 1963)	21-03-2019	2023	Externo Independiente	Presidenta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Riesgos	Consejera independiente de las sociedades: Orange España, Grupo Bimbo y Merlin Properties	Hasta marzo de 2019 fue consejera de Banco Europeo de Finanzas
<b>Consejero</b> Álvaro Álvarez-Alonso Plaza  (Año nacimiento: 1941)	21-03-2019	2023	Externo Independiente	Presidente de la Comisión de Retribuciones, y vocal de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de la Comisión de Riesgos		
<b>Consejero</b> Fernando José Francés Pons  (Año nacimiento: 1941)	19-03-2020	2024	Externo Independiente	Vocal de la Comisión de Retribuciones.		Fue fundador y Presidente hasta marzo 2018 de Everis

(1) D. Pedro Guerrero Guerrero ha sido Presidente ejecutivo de Bankinter hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual dejó de desempeñar sus funciones ejecutivas. El 31 de diciembre de 2017 habría transcurrido el plazo de 5 años desde que dejó de ejercer sus facultades ejecutivas, pero D. Pedro Guerrero fue nombrado consejero de Bankinter el 13 de abril del año 2000, por lo que llevaría más de 12 años de forma continuada siendo consejero de Bankinter. La Ley de Sociedades de Capital establece que no podrán ser calificados como independientes aquellos miembros del consejo que hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Es por ello que se considera a D. Pedro Guerrero Guerrero dentro de la categoría de "Otros consejeros externos".,

(\*) Sociedad representada en el Consejo por Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (Año de nacimiento: 1970). Fue designado como Vicepresidente en la misma fecha que Pedro Guerrero asumió el cargo de Presidente (19 de abril de 2017).

(\*\*) Miembro del Consejo de Administración de Cartival S.A.

(\*\*\*) Vinculado al accionista significativo Corporación Masaveu

La Secretaria (no consejera) del Consejo de Administración y sus Comisiones es D<sup>a</sup> Gloria Calvo Díaz.

El domicilio profesional de las personas anteriormente indicadas es Paseo de la Castellana, 29 28046 Madrid.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de verificación de este Documento de Registro, (ii) está relacionado, en su calidad de miembro del órgano de administración, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni (iii) ha sido inculcado pública y oficialmente, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años.

Ninguno de los consejeros a título personal o de forma directa posee participaciones significativas en otras sociedades cotizadas españolas.

- **Naturaleza de toda relación familiar entre los miembros del Consejo de Administración.**

D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, que actúa como representante de la Sociedad Cartival, S.A., es hermano del Consejero D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda.

- **Conocimientos y experiencia de los miembros del órgano de administración: perfil profesional.**

## Consejeros:

### D. Pedro Guerrero Guerrero (Presidente):

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (Excedente). Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas. Socio Fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles, S.A. y Presidente de A.B. Asesores Gestión y A.B. Asesores Red. Es Consejero de PROSEGUR CASH, S.A. Actualmente, también es Consejero de Línea Directa Aseguradora. Desde marzo de 2007 es Presidente de la Entidad.

### Cartival S.A. (Vicepresidente):

Se constituyó en 1989. Su objeto social es la compraventa y titularidad de valores mobiliarios, participaciones sociales y otros activos financieros. La sociedad fue nombrada Consejero del Banco en 1997.

### D. Alfonso Botín-Sanz De Sautuola Y Naveda (representante de Cartival, S.A.):

Graduado Magna Cum Laude en Economía y Civilizaciones Clásicas por la Universidad de Boston. Trabajó en Salomon Brothers, Corporate Finance y



M&A, hasta 1995. Desde 1995 gestionó varias áreas de Bankinter dentro de la División de Banca Empresas y fue el encargado de crear la División de Capital Riesgo. En la actualidad es Presidente de Línea Directa Aseguradora, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros.

D<sup>a</sup>. Maria Dolores Dancausa Treviño (Consejera Delegada):

Ocupa desde octubre de 2010 el puesto de Consejera Delegada de Bankinter, una de las primeras entidades financieras en España.

Licenciada en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo Ceu, también ha cursado diversos Programas de dirección en la Harvard Business School, y un AMP (Advance Management Programme) por la Escuela de Negocios INSEAD (Fontainebleau). Toda su carrera profesional se ha desarrollado en el sector financiero, primero en Banco Exterior y posteriormente en Bankinter.

Cuando en el año 1994 se crea Línea Directa Aseguradora es nombrada Secretaria General y del Consejo hasta el año 2008 que pasa a ocupar el cargo de Consejera Delegada. Tras su nombramiento como CEO de Bankinter continua en el Consejo de Administración de Línea Directa, y como miembro del Consejo Rector de la APD (Asociación para el Progreso de la Dirección). Desde 2013 hasta 2018, ha sido consejera externa independiente de la firma británica ESURE, una de las principales aseguradoras de Reino Unido.

D. Marcelino Botín Sanz De Sautuola Y Naveda:

Graduado en Arquitectura Naval y diseño de Yates por la Universidad de Southampton, Inglaterra. Actualmente se dedica al diseño de embarcaciones de recreo en la empresa de su control Astilleros Mouro S.L. Ha sido representante del Consejero CARTIVAL, S.A. en el Consejo de Administración de Bankinter durante los años 1997 a 2005. Actualmente, es miembro del Consejo de CARTIVAL, S.A. D. Fernando Masaveu Herrero:

Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra. Fue Consejero del Banco Herrero y Rioja Alta, S.A. También fue Vicepresidente de la Patronal Cementera Española OFICEMEN.

Se incorporó al Grupo Masaveu en 1993 donde ha desempeñado diversas funciones, ocupando actualmente la Presidencia de tal Grupo, que opera en diversos sectores de la actividad, como el energético, financiero, industrial, cementero e inmobiliario, entre otros: ejerce la Presidencia Ejecutiva de Corporación Masaveu, S.A. y, dentro del Grupo, es el Presidente de Cementos Tudela Veguin, S.A., Masaveu Internacional, S.L., Oppidum Capital, S.L. y de la sociedad americana Masaveu Real Estate US Delaware LLC, siendo también Consejero en American Cement Advisors Inc., EGEO Internacional y EGEO SGPS, entre otras. Administrador de Flicka Forestal, S.L. Es miembro del Consejo General y de Supervisión de EDP, S.A. y Miembro de la Comisión de Estrategia y Performance y de la Comisión de Vencimientos. También es



Presidente de la Fundación María Cristina Masaveu Peterson y de la Fundación San Ignacio de Loyola. Representa al Grupo Masaveu en numerosas Sociedades, Fundaciones y Corporaciones nacionales e internacionales. Es Patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Patrimonio de la Fundación Princesa de Asturias y es Patrono Internacional de la Asociación de Amigos del Museo del Prado. D. Rafael Mateu De Ros Cerezo:

Licenciado en Derecho. Premio Extraordinario. Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Harvard PMD. Abogado del Estado (excedente). Actualmente, es Consejero de Línea Directa Aseguradora, S.A. y Patrono de la Fundación para la Innovación de Bankinter. Además, es Socio de Ramón Cajal Abogados SLP, así como Abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Está especializado en las áreas de Derecho Mercantil, Gobierno Corporativo, Derecho Fiscal nacional e internacional, Litigación y Arbitraje. También, es autor de numerosas obras sobre Derecho mercantil, Derecho bancario, Derecho de las Nuevas Tecnologías y Gobierno Corporativo.

D<sup>a</sup>. Maria Teresa Pulido Mendoza:

Licenciada en Economía por Columbia University y MBA por MIT - Sloan School of Management. María Teresa Pulido Mendoza cuenta con más de veinte años de experiencia profesional tanto en consultoría estratégica (McKinsey & Co) como en banca privada y corporativa (Citi y Deutsche Bank). En estas compañías, ha trabajado principalmente en proyectos de desarrollo de negocio, estrategia, organización y gestión del cambio. En 2011 se incorporó a Ferrovial como Directora de Estrategia Corporativa, ampliando su experiencia en el sector de infraestructuras, y desde 2014 es miembro del Comité de Dirección de Ferrovial. Maria Teresa también forma parte del MIT - Sloan EMSAEB (Executive Board).

D<sup>a</sup>. Teresa Martin-Retortillo Rubio:

Licenciada de Administración de Empresas con la doble especialidad de Auditoría y Finanzas por el Colegio Universitario de Estudios Financieros, CUNEF, adscrito a la Universidad Complutense de Madrid. MBA por Harvard Business School (1995). Desde septiembre 2016, Presidente Ejecutiva de IE Exponential Learning, que incluye entre otros, el área de Executive Education del IE. Anteriormente había sido Vicepresidente Senior de Estrategia y Desarrollo de Negocio a nivel global para McGraw Hill Education desde EEUU. Previamente había sido socia de la consultora estratégica Bain & Company, compañía en la que durante 19 años desempeñó distintas funciones de responsabilidad tanto en Madrid como en EEUU, con un foco especial en la práctica de asesoramiento a inversores (capital riesgo y M&A). También trabajó en Goldman Sachs, Corporate Finance desde Londres. Tiene

un perfil marcadamente internacional, dada su trayectoria profesional pasada y actual.

## D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza:

Destaca su extensa experiencia en diferentes consejos de administración de compañías como FOCSA (actualmente FCC), FILO (compañía cotizada en el sector inmobiliario); HEINEKEN ESPAÑA y Cervezas EL ÁGUILA (como presidente del Consejo); Europistas, Eurovías y Autopistas del Sol (como consejero dominical de JOHN LAING INVESTMENTS). También cuenta con una amplia experiencia en Banca de inversión, como Presidente en España de MERRILL LYNCH, Banco al que estuvo vinculado durante más de 15 años, con responsabilidades en distintas áreas, tales como servicios bursátiles internacionales, Corporate Finance y Asset Management. Durante el tiempo en que fue Co-director de la oficina en Madrid de E.F. HUTTON & CO., la compañía introdujo las primeras operaciones de futuros financieros en España. Fue también fundador de IBERMER, firma especializada en la realización de operaciones de Banca de inversión y de capital-desarrollo, con énfasis en el sector de negocios audiovisuales, habiendo asesorado a CANAL+, para su entrada en el mercado español; desempeñó el puesto de Vicepresidente del Consejo de BANCAPITAL, hasta su venta al BANQUE INDOSUEZ; miembro del Consejo de administración de BARÓN DE LEY, S.A. Ha sido Consultor-Asesor de TEXACO (empresa petrolera hoy fusionada en CHEVRON Inc) para sus negocios en España.

## D<sup>a</sup>. Maria Luisa Jordá Castro

Licenciada en Ciencias empresariales y Master en el Instituto de Empresa de Business Leadership, así como un Internal Audit Degree, entre otros. Tiene una sólida trayectoria y amplia experiencia vinculada a la actividad de auditoría y control y financiera habiendo desempeñado responsabilidades como directora financiera, directora de inversiones y consejera en diversas empresas financieras y de los sectores inmobiliario, consumo y telecomunicaciones y en organizaciones como la Corporación ONCE, habiendo adquirido una amplia experiencia ejecutiva en finanzas y en auditoría. Su experiencia en gobierno corporativo en empresas internacionales y cotizadas es también amplia y vinculada a auditoría, estrategia y control. También tiene experiencia en telecomunicaciones, fue consejera de JAZZTEL y actualmente es consejera independiente de ORANGE España. Es también, consejera independiente en MERLIN, donde durante 4 años presidió el Comité de Auditoría, y consejera independiente de

Grupo BIMBO, grupo multinacional con conocimiento de otros mercados. Ha sido consejera del BANCO EUROPEO DE FINANZAS (100% Unicaja).

## D. Fernando José Francés Pons

Licenciado en Matemáticas (especialidad de Estadística e Investigación Operativa) por la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado su carrera profesional íntegramente en el mundo de la consultoría, en el ámbito de la tecnología y las telecomunicaciones, primero en IBM (durante 2 años) y luego en Arthur Andersen, hoy Accenture (durante 10 años). En 1996 fundó en Madrid DMR Consulting, hoy EVERIS, compañía de la que además de fundador fue Presidente hasta que salió de la misma en Marzo de 2018. EVERIS es una empresa de servicios de consultoría que ha pasado de 1 a 23.000 profesionales durante los 22 años y medio en que el Sr. Francés fue Presidente y que tiene presencia en toda España con oficinas en Europa, Latinoamérica y EE.UU. EVERIS ha prestado servicios de consultoría estratégica y modelo de negocio para entidades financieras. En 2014 lideró la negociación para pasar a formar parte del grupo NTT DATA, grupo multinacional con presencia en todo el mundo. En 2001 creó también la Fundación EVERIS, cuyo fin ha sido fomentar y apoyar el emprendimiento con la creación de unos premios con un prestigio ya internacional e iniciativas que han contribuido al debate social como el proyecto Transforma España.

- **Comisiones del Consejo de Administración: composición y funciones.**

## Comisión Ejecutiva

Presidente: CARTIVAL, S.A. (representado por D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (Ejecutivo)

Vocales: D<sup>a</sup>. María Dolores Dancausa Treviño (Ejecutivo)  
D. Pedro Guerrero Guerrero (Externo)  
D. Fernando Masaveu Herrero (Externo Dominical)  
  
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (Externo independiente)

Secretario: D<sup>a</sup>. Gloria Calvo Díaz

La Comisión Ejecutiva se reunió en el año 2018 11 veces, 11 durante 2019 y 10 durante 2020, hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Bankinter, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres y un máximo de siete consejeros. El nombramiento de los miembros de la Comisión se realizará por el plazo que determine el Consejo de Administración.

Actuará como Presidente de la Comisión quien así determine el Consejo de Administración de entre todos sus miembros, y ejercerá como Secretario el Secretario del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades en la Comisión Ejecutiva y los acuerdos de nombramiento de sus miembros requerirán el voto favorable de al menos dos tercios de los componentes del Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva comprenderá todas las facultades del Consejo, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en la ley, los estatutos o en el reglamento del Consejo.

Sin perjuicio de la delegación mencionada anteriormente, la Comisión Ejecutiva, de forma expresa y permanente, tiene delegadas las facultades que a continuación se relacionan:

1. Autorizar operaciones crediticias en general hasta el límite que el Consejo de Administración haya fijado. Se excluyen de la delegación a que se refiere este apartado, las operaciones de Consejeros, altos cargos y otras operaciones vinculadas, las cuales deberán ser aprobadas preceptivamente por el Consejo de Administración en pleno.
2. Aprobar nuevos negocios y operaciones puntuales siempre que no tengan carácter estratégico ni supongan un especial riesgo fiscal para la Sociedad o su Grupo.
3. Realizar un seguimiento de los diferentes negocios, tipología de clientes y su segmentación en la entidad, redes comerciales y organizaciones de la entidad, así como de los productos y servicios ofrecidos, todo ello en línea con plan estratégico o de negocio aprobado por el Consejo de Administración al efecto.
4. Realizar un seguimiento de las variaciones significativas de la base accionarial.

La Comisión Ejecutiva informará al Consejo de Administración de los asuntos y decisiones adoptadas en sus sesiones y pondrá a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

## **Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo**

Presidente: D<sup>a</sup>. María Luisa Jordá Castro (Externo independiente)

Vocales: D. Pedro Guerrero Guerreo (Externo)

D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (Externo Independiente)  
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo Independiente)

Secretario: D<sup>a</sup>. Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se reunió en 2018 en 11 ocasiones, en 2019 en 11 ocasiones, en sesión ordinaria y 8 por escrito y sin sesión, y 9 durante 2020 (a lo que hay que añadir 10 sesiones por escrito para la adopción de acuerdos puntuales), hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro. De acuerdo con los Estatutos sociales, el Reglamento del Consejo y el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo que fue aprobado el 23 de enero de 2019 por el Consejo de Administración, a propuesta de la propia Comisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo está compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo está integrada mayoritariamente por Consejeros externos independientes, teniendo en todo caso el carácter de Consejero independiente su Presidente. Sus miembros serán designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Presidente de esta Comisión y todos los Vocales de la misma serán Consejeros no ejecutivos. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, como máximo, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. El 26 de marzo de 2020 se nombró un nuevo presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo. Actuará como Secretario de la Comisión el Secretario del Consejo de Administración y podrán asistir a la misma el responsable de los servicios de auditoría interna, los auditores de cuentas externos y otras personas según establezca el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo.

Podrá asistir a la Comisión, como ponente y sin el carácter de vocal de la misma, el Director de la División de Auditoría y el Director de Cumplimiento Normativo, Regulación, y Gobierno Corporativo en las materias de su competencia, y que lo harán con la periodicidad que la Comisión establezca.

Los representantes del auditor de cuentas participan en las Comisiones de verificación trimestral de resultados, antes de la publicación de los mismos, y en una sesión monográfica anual sobre el informe de auditoría del último ejercicio, cuyas conclusiones son presentadas también por el auditor de cuentas en el Consejo de Administración. Los Consejeros de Bankinter pueden ser convocados por el Presidente de la Comisión para que asistan a la misma, sin perjuicio de la potestad de la Comisión para reunirse sin su presencia.

A efectos del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo serán de aplicación directa las reglas que establezca el Reglamento del Consejo de Administración y de forma supletoria las que rigen para el Consejo de Administración. En todo caso, las referidas reglas deberán favorecer la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

Las competencias y funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo se contienen en el artículo 38 del Reglamento del Consejo, así como en el Reglamento de la propia Comisión, ambos disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([Reglamento del Consejo](#)) ([Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo](#)), encontrándose entre ellas las que a continuación se indican:

- La Comisión debe velar por la fiabilidad y transparencia de la información interna y externa sobre resultados y actividades de Bankinter y, en particular, verificar periódicamente la integridad y la consistencia de los estados financieros de Bankinter y del Grupo, así como las cuentas anuales, la memoria y el informe de gestión, con carácter previo a su aprobación o propuesta por el Consejo de Administración y a su publicación.
- La Comisión impulsa y supervisa periódicamente los sistemas y procedimientos de control interno en relación con los riesgos de la actividad del Banco, además de revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo.
- La Comisión es el órgano societario del que depende jerárquicamente la función de Auditoría Interna y de Cumplimiento Normativo. La Comisión evalúa anualmente el desempeño de ambos responsables e interviene en el proceso de determinación de sus retribuciones, de dotación de la plantilla de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de aprobación del presupuesto de la misma incluido el desarrollo informático.
- La Comisión supervisará el procedimiento de denuncia confidencial, por parte de los empleados de irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa y garantizará la eficacia del mismo.
- La Comisión tiene expresamente atribuidas por el Reglamento del Consejo de Administración y en su propio Reglamento, funciones directamente relacionadas con los deberes de fidelidad y lealtad de los Consejeros y, por ende, con el Cumplimiento Normativo de la Entidad. Así, los Consejeros han de informar a la Comisión sobre las situaciones de conflicto de intereses directo o indirecto establecidas al efecto en la Ley de Sociedades de Capital, en la Ley del Mercado de Valores y en las normas internas de la Sociedad. Y la Comisión es el órgano competente para resolver las cuestiones planteadas en la materia y para acordar la dispensa o la excepción de los deberes fiduciarios de los Consejeros y de las reglas de conducta en el mercado de valores.
- La Comisión aprueba un Informe o Memoria Anual que se pone a disposición de todos los accionistas con motivo de la convocatoria de la Junta General Ordinaria, y que se incluye en la página web corporativa de Bankinter.

La Comisión no circunscribe sus facultades a las de supervisión y control financiero y contable sino que se extiende al ámbito del cumplimiento normativo. Por otra parte, la Comisión no ejerce funciones exclusivamente consultivas sino también de carácter decisorio en los casos que procede

conforme al Reglamento del Consejo y su propio Reglamento, pero que en ningún caso.

A efectos del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo, son de aplicación directa las reglas que establezca el Reglamento del Consejo de Administración y su propio Reglamento.

En todo caso, la aplicación de las referidas reglas deberá favorecer la independencia en el funcionamiento de la Comisión.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo tiene acceso a toda la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y puede recabar la asistencia de asesores, consultores, expertos y otros profesionales independientes.

## Comisión de Riesgos

Presidente: D<sup>a</sup>. Teresa Martín-Retortillo Rubio (Externo independiente)

### Vocales:

D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (Externo Independiente)  
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo Independiente)  
D<sup>a</sup>. María Luisa Jordá Castro (Externo independiente)

Secretario: D<sup>a</sup>. Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Riesgos fue creada por el Consejo de Administración con fecha 21 de mayo de 2014, reuniéndose durante 2018 en 6 ocasiones, 5 en 2019 y en 5 ocasiones durante 2020 (y una vez por escrito y sin sesión), hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo, la Comisión de Riesgos está compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros, nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

La Comisión de Riesgos prestará al Consejo asesoramiento para el ejercicio de las facultades de supervisión en materia de riesgos.

A efectos del funcionamiento de la Comisión de Riesgos, son de aplicación directa las reglas que establezca el Reglamento del Consejo de Administración en todo caso, la aplicación de las referidas reglas deberá favorecer la independencia en el funcionamiento de la Comisión.



Las competencias y funciones de la Comisión de Riesgos se contienen en el artículo 39 del Reglamento del Consejo, disponible en la web corporativa de la Sociedad (Reglamento del Consejo), y que a continuación se transcriben:

- a) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración conservará la responsabilidad global respecto de los riesgos.
- b) Examinar si los precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, la Comisión de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarlo.
- c) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia Comisión y el Consejo de Administración.
- d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión de Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si los incentivos previstos en el sistema de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- e) Aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo, del Vicepresidente, si este fuese ejecutivo, o del Consejero Delegado, el nombramiento o sustitución del Director de Control de Riesgos.
- f) Revisar el mapa general de riesgos del Banco y del Grupo y presentar al Consejo las propuestas correspondientes.
- g) Aprobar o modificar el Estatuto de la Función de Control de Riesgos que contendrá sus funciones o competencias.
- h) Supervisar las actividades de la Unidad de Control de Riesgos del Banco y del Grupo, la cual informará periódicamente a la Comisión.
- i) Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Informe Anual de la Comisión de Riesgos.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Consejo de Administración de Bankinter en su reunión de 21 de enero de 2015, decidió separar la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en dos Comisiones: Comisión de Retribuciones y Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

A continuación, se describe la composición de las comisiones actuales del Consejo tras la mencionada separación:

### **Comisión de Retribuciones**

Presidente: D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo Independiente)

Vocal: D. Fernando Masaveu Herrero (Consejero Externo)  
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (Externo independiente)  
D<sup>a</sup>. Teresa Martín-Retortillo Rubio (Externo independiente)  
D. Fernando Francés Pons (Externo independiente)

Secretario: D<sup>a</sup>. Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Retribuciones se ha reunido durante 2018 en 5 ocasiones, en 5 ocasiones también durante 2019 y en 4 ocasiones durante 2020 (y una vez por escrito y sin sesión), hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

Las competencias y funciones de la Comisión de Retribuciones se contienen en el artículo 40 del Reglamento del Consejo, así como en el Reglamento de la propia Comisión, ambos disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([Reglamento del Consejo](#)) ([Reglamento de la Comisión de Retribuciones](#)), encontrándose entre ellas las que a continuación se indican:

1. Proponer al Consejo para su aprobación la política retributiva de los consejeros y su retribución individual, así como el correspondiente informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, que el Consejo someterá a votación de la Junta General, con carácter consultivo.
2. Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y, en su caso, de los externos, por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero y demás condiciones de sus contratos.
3. Proponer la política de remuneraciones de la alta dirección, entre ellos los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones básicas de sus contratos.
4. La retribución de los miembros que no perteneciendo a la alta dirección tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo
5. Supervisar el grado de aplicación de la política retributiva en general durante el ejercicio, y velar por su observancia.
6. Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su acomodación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad.

7. Velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en la memoria anual y en cuantos informes anuales contengan información acerca de la remuneración de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
8. Informar sobre los planes de incentivos para directivos o empleados vinculados a la evolución de la cotización de las acciones del Banco o a otros índices variables así como sobre los sistemas retributivos del equipo directivo de la Sociedad basados en sistemas de seguros colectivos o sistemas de retribución diferida en su caso.

Las demás funciones que le sean atribuidas por este Reglamento o por el Consejo de Administración.

## **Comisión de Nombramiento y Gobierno Corporativo**

Presidente:	D. Rafael Mateu de Ros Cerezo (Externo Independiente)
Vocales:	D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda (Externo Dominical)
	D <sup>a</sup> . Teresa Martín-Retortillo Rubio (Externo independiente)
	D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza (Externo independiente)
Secretario:	D <sup>a</sup> . Gloria Calvo Díaz

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha mantenido un total de 7 reuniones durante 2018, 5 reuniones durante 2019, y 3 por escrito y sin sesión, y 4 reuniones (más 4 sesiones por escrito para decidir sobre asuntos puntuales) durante 2020, hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro.

La Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo estará compuesta por un número mínimo de tres y máximo de siete Consejeros externos, nombrados por el Consejo de Administración, a propuesta de la propia Comisión. El Presidente será un consejero independiente y todos los vocales de esta Comisión serán Consejeros no ejecutivos, existiendo siempre mayoría de independientes.

Las competencias y funciones de la Comisión de Retribuciones se contienen en el artículo 41 del Reglamento del Consejo, así como en el Reglamento de la propia Comisión, ambos disponibles en la web corporativa de la Sociedad ([Reglamento del Consejo](#)) ([Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo](#)), encontrándose entre ellas las que a continuación se indican:

1. Proponer el nombramiento, ratificación, reelección y cese de los Consejeros independientes y de los Asesores del Consejo, con indicación, en el primer caso, del carácter con el que se les nombra. Por lo que se

refiere al nombramiento de consejeros, la Comisión velará porque al proveerse vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando buscar e incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado cuando sea escaso o nulo el número de consejeras.

2. Proponer el nombramiento, reelección y cese de los Presidentes y Vocales de las Comisiones del Consejo de Administración.
3. Evaluar el equilibrio de las competencias, capacidad, conocimientos, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
4. Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros el Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
5. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
6. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, informar en su caso y a través de su Presidente, a la Junta General, sobre las actividades de la Comisión durante el ejercicio, así como sobre las preguntas que puedan haber planteado los accionistas, con anterioridad a la celebración de aquélla, sobre cuestiones de la competencia de dicha Comisión.
7. Analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el Vicepresidente y el Consejero Delegado y de los altos directivos de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
8. Informar sobre las propuestas de nombramiento, separación y cese de los altos directivos de la Sociedad.
9. Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formular recomendaciones.
10. Informar sobre los nombramientos y ceses de administradores o altos directivos de sociedades filiales o de sociedades participadas que actúen en representación del Banco o sean propuestos por el mismo.

11. Proponer al Consejo de Administración, en función de las condiciones concretas de los nuevos consejeros un programa de orientación que proporcione un conocimiento que se estime suficiente del Banco, su funcionamiento y sus reglas de gobierno corporativo, así como el posible establecimiento de programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros en ejercicio cuando las circunstancias lo aconsejen.
12. La tutela del Gobierno Corporativo de la Sociedad con la finalidad de supervisar el cumplimiento de las reglas adoptadas por la Sociedad y de garantizar el equilibrio de poderes, el adecuado funcionamiento de los órganos de administración y dirección de la misma, la independencia de los Consejeros y la adaptación del sistema a las nuevas normas y recomendaciones y a las mejores prácticas nacionales e internacionales.
13. Supervisar que se mantienen las condiciones que garantizan la independencia efectiva de los Consejeros independientes y velar por la misma en aspectos de fondo tales como la actitud, capacidad de debate y participación efectiva de los Consejeros independientes.
14. Garantizar que el clima del Consejo de Administración y las relaciones entre Consejeros propician el debate y la libre intervención de todos los miembros del Consejo y que en las reuniones del Consejo se debaten y resuelven los asuntos concediendo a los mismos el peso y la profundidad que requieren.
15. Asegurar que la agenda anual de reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones recogen los asuntos de mayor interés para la sociedad.
16. Proponer al Consejo de Administración, para su aprobación, el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la sociedad.
17. Informar sobre los principales proyectos y Reglamentos de la sociedad en materia de Gobierno Corporativo, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
18. Proponer al Consejo de Administración cualesquiera prácticas que considere que contribuyen al desarrollo del Gobierno Corporativo de Bankinter y asesorar al Presidente del Consejo de Administración en esta materia.
19. Revisar cualquier asunto de su competencia que le sea sometido por el Consejo de Administración, el Presidente, el Vicepresidente o el Consejero Delegado.

Las demás funciones que le sean atribuidas por el Reglamento del Consejo de Administración o por el Consejo de Administración.

**12.1.2.- CUALQUIER ALTO DIRECTIVO QUE SEA PERTINENTE PARA ESTABLECER QUE EL EMISOR POSEE LAS CALIFICACIONES Y LA EXPERIENCIA APROPIADAS PARA GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR**

Los miembros de la Alta Dirección de Bankinter (excluidos los consejeros ejecutivos e incluyendo en todo caso al Director de Auditoría Interna) son a fecha actual:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
D. Fernando Moreno Marcos	Director General de Banca de Empresas
D <sup>a</sup> . Gloria Calvo Díaz	Secretaria General y del Consejo de Administración
D. Jacobo Díaz García	Director Financiero
D <sup>a</sup> Marta Centeno Robles	Director de Desarrollo Corporativo, Productos y Mercados
D. Eduardo Ozaita Vega	Director General de Banca Comercial
D <sup>a</sup> Gloria Ortiz Portero	Directora de Banca Digital
D. Iñigo Guerra Azcona	Director General de Banca de Inversión
D. Julio Zapatero Gaviria	Director General de Riesgos / CRO
D. Francisco Martínez García	Director de Auditoría Interna

El domicilio profesional de las personas anteriormente indicadas es Paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid.

Asimismo, se hace constar que ninguna persona que forme parte de la Alta Dirección mencionados anteriormente (i) ha sido condenado por delito de fraude en los cinco años anteriores a la fecha de verificación de este Documento de Registro, (ii) está relacionado, en su calidad de directivo, con quiebra, suspensión de pagos o liquidación alguna de una sociedad mercantil ni (iii) ha sido condenado, sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos administrativo, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante por lo menos los cinco últimos años. No existe relación familiar alguna entre cualquiera de las personas a las que se ha hecho referencia en este subepígrafe.

**Naturaleza de toda relación familiar entre cualquiera de esas personas**

D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, que actúa como representante de la Sociedad Cartival, S.A., es hermano del Consejero D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda.

- **Conocimientos y experiencia de la Alta Dirección: perfil profesional**

## Alta Dirección:

D. Fernando Moreno Marcos:

Licenciado en Derecho y Empresariales por ICADE. P.M.D. Harvard Business School. Senior Executive Program ESADE. Se incorporó a Bankinter en el año 1998, y actualmente ocupa el cargo de Director General del Área de Banca de Empresas.

D. Iñigo Guerra Azcona:

Licenciado en Derecho y Empresariales por ICADE. Abogado del Estado en excedencia. P.L.D. Harvard Business School. Se incorporó a Bankinter en el año 2004, ocupando el puesto de Director de Asesoría Jurídica y Fiscal, hasta 2009 que fue nombrado Secretario General, puesto que ha ocupado hasta diciembre de 2013. Actualmente, es el Director General de Banca de Inversión, dependiendo directamente del Vicepresidente del Consejo de Administración.

D. Jacobo Diaz García:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas. Executive MBA. Graduate School Business por la University of Chicago. Su incorporación a Bankinter fue en el año 2000 ocupando el puesto de Director Financiero y Relación con inversores, posteriormente ocupó el cargo de Director de Desarrollo Corporativo, Productos y mercados. En la actualidad es el Director Financiero.

D<sup>a</sup>. Marta Centeno Robles:

Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Valladolid. Ha desarrollado gran parte de su carrera profesional en Bankinter, donde ha ocupado puestos de responsabilidad como Directora de Riesgo de Personas Físicas, Directora de Control, Recuperaciones y Activos inmobiliarios, Directora de Organización territorial (Madrid Este), Directora de Banca Privada. Actualmente es Directora de Desarrollo Corporativo, Productos y Mercados y miembro del Comité de Dirección de Bankinter.

D. Eduardo Ozaita Vega:

Licenciado en Derecho y Ciencias Empresariales por la Universidad Pontificia Comillas ICADE E-3. Master en Dirección Económica financiera por el Centro de Estudios Financieros. Advanced Management Program por Wharton School. Su carrera profesional en Bankinter comenzó en el año 1989 como Director de Cuenta de Grandes Clientes, ocupando en la actualidad el cargo de Director del Área de Banca Comercial.

D<sup>a</sup>. Gloria Calvo Díaz:



Abogado del estado, actualmente en excedencia. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en diferentes responsabilidades relacionadas con la Administración del Estado. Últimamente, como Abogado del Estado Jefe en el Ministerio de Economía y Competitividad, cubriendo la asistencia jurídica en las materias competencia de las tres Secretarías de Estado en que se organiza el Ministerio, así como la asesoría de la Subsecretaría y, a través de ella, del Ministro y su Gabinete. Asimismo, ha sido miembro de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB). Anteriormente, ha desarrollado funciones como abogado del Estado ante la Sala de lo contencioso administrativo de la Audiencia Nacional en asuntos relativos a fiscalidad. Ha formado parte, desde su creación en 1996 y hasta 2011, del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), organismo creado para la liberalización de los mercados de redes y servicios de telecomunicaciones, audiovisuales e interactivos. Y ha sido, asimismo, representante del Servicio Jurídico del Estado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Se incorporó a Bankinter en el año 2015 donde ocupa el cargo de Secretaria General y del Consejo de Administración de Bankinter.

D<sup>a</sup>. Gloria Ortiz Portero:

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por ICADE y B.A. Honours Middlesex University (Londres). Es miembro del Comité de Dirección de Bankinter desde febrero de 2013 y forma parte de los órganos de administración de diferentes sociedades filiales de Bankinter. Desde septiembre de 2008 hasta 2016 fue la Directora de Finanzas y Relación con Inversores de Bankinter, siendo nombrada en 2016 Directora de Banca Digital.

D. Julio Zapatero Gaviria:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Graduado por HARVARD BUSINESS SCHOOL (PMD Program for Management Development). En la actualidad es Director de Riesgos / Chief Risk Officer de Bankinter. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el Grupo Bankinter: Director de Morosidad, Director de la División de Particulares, Director de Banca Privada, Director General de Bankinter Consumer Finance, EFC, entre otros.

D. Francisco Martínez García

Licenciado en Derecho. Master en Dirección de Comercio Internacional en ESIC, *Executive Development Program* en ESADE y ha realizado un Programa de Liderazgo en la Harvard Business School. En la actualidad es de Auditoría Interna. Ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el Grupo Bankinter: Director de Gestión de Personas, Director de Operaciones, Director de la División de Negocio Internacional, entre otros.

## 12.2 Conflictos de interés de los órganos de administración, de gestión y de supervisión y de la alta dirección.

No existe ningún conflicto de interés entre los intereses privados de las personas mencionadas en el apartado anterior y Bankinter en los términos establecidos en la ley de Sociedades de Capital.

En el caso concreto de los Consejeros del Banco, las situaciones de conflicto de interés están reguladas en el Artículo 19 del Reglamento del Consejo. Dicho artículo establece la obligación de los Consejeros de comunicar o a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo las situaciones de conflicto de interés que pudieran tener con el Banco, tan pronto como adviertan la existencia o la posibilidad del conflicto o situación. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en las deliberaciones, decisiones y operaciones a que el conflicto se refiera.

Al margen de los Consejeros Externos Dominicales que aparecen señalados en el apartado anterior, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Bankinter o de los Altos Directivos ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona.

Finalmente se hace constar que, según los datos de que dispone Bankinter, ninguna de las personas mencionadas en el apartado anterior que sea titular de valores de Bankinter ha asumido restricción temporal alguna para su libre disposición.

Para más información, se puede consultar el Informe de Gobierno Corporativo, publicado en la página web de la sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y en la página web de la CNMV.

## 13. REMUNERACIÓN Y PRESTACIONES

### 13.1. REMUNERACIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS CONCEPTOS RETRIBUTIVOS

A continuación, se incorpora una tabla resumen global de las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración en los tres ejercicios anteriores:

#### **Retribución global devengada en 2020:**

Los importes de la retribución total devengada en el ejercicio 2020 por los miembros del Consejo será objeto de información en el Informe sobre remuneraciones de consejeros que se someta a votación consultiva de la Junta General de Accionistas del año 2021. No obstante, en el informe de remuneraciones de consejeros, disponible en la página web de la sociedad, aprobado mediante votación consultiva por la Junta General de accionistas celebrada en marzo de 2020, se detalla la retribución fija, sueldos y retribución

variable, entre otros, fijados para el ejercicio 2020, con indicación en los términos variables para su devengo el porcentaje a percibir según la consecución de los objetivos a los que está referenciada. A continuación, se detalla los importes de retribución total devengada en los ejercicios 2019 y 2018:

Nombre	2019				2018			
	Retribución devengada en Bankinter				Retribución devengada en Bankinter			
	Total retribución metálico (1)	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (2)	Total ejercicio 2019	Retribución en metálico devengada en sociedades del Grupo (dietas de asistencia)	Total retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Total ejercicio 2018 (3)	Retribución en metálico devengada en sociedades del Grupo (dietas de asistencia)
D. Pedro Guerrero Guerrero	960	0	960	0	944	0	944	0
CARTIVAL, S.A.	936	106	1.042	0	1.655	839	2.494	0
D <sup>a</sup> . María Dolores Dancausa Treviño	1.244	175	1.419	0	2.071	1.275	3.346	0
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola	113	0	113	0	112	0	112	0
D. Fernando Masaveu Herrero	121	0	121	0	122	0	122	0
D. Gonzalo de la Hoz Lizcano	181	0	181	41	178	0	178	42
D. Jaime Terceiro Lomba(*)	168	0	168	0	171	0	171	0
D. Rafael Mateu de Ros Cererezo	171	0	171	18	170	0	170	22
D <sup>a</sup> . María Teresa Pulido Mendoza	112	0	112	0	107	0	107	0
D <sup>a</sup> . Teresa Martín-Retortillo Rubio	124	0	124	59	120	0	120	0
D <sup>a</sup> . María Luisa Jordá Castro (*)	96	0	96	0	0	0	0	0
D. Alvaro Álvarez-Alonso Plaza (*)	93	0	93	0	0	0	0	0
<b>TOTALES POR CONCEPTO</b>	<b>4.319</b>	<b>281</b>	<b>4.600</b>	<b>118</b>	<b>5.650</b>	<b>2.114</b>	<b>7.764</b>	<b>64</b>

El total de la retribución percibida por los miembros del Consejo por sus funciones en Bankinter asciende a 4.600 miles de euros en 2019 (4.718 miles de euros si sumamos la retribución percibida por los miembros del consejo por su pertenencia a otros consejos de sociedades filiales) y 7.764 miles de euros en 2018 (7.828 miles de euros si sumamos la retribución percibida por los miembros del consejo por su pertenencia a otros consejos de sociedades filiales)

(\*) Fue nombrado en la Junta General de accionistas de fecha 21 de marzo de 2019, por un periodo de 4 años.

(1) **Retribución metálico:** corresponde a los siguientes conceptos: i) retribución fija y dietas percibidas por sus funciones como meros consejeros; ii) sueldo (retribución fija) percibida por el Presidente por sus funciones institucionales no ejecutivas, iii) sueldos (retribución) los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas; iv) Retribución variable (anual o plurianual) en metálico, devengada en el ejercicio de referencia por los consejeros ejecutivos (que son los únicos miembros del consejo que la perciben). Los consejeros ejecutivos devengaron retribución variable plurianual durante el ejercicio 2018. (2) **Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados:** corresponde a la retribución variable (anual o plurianual) devengada en el ejercicio de referencia por los consejeros ejecutivos, y que será entregada en acciones en los cinco ejercicios siguientes, según el calendario aprobado por la Junta. El número de acciones se calcula dividiendo el importe devengado por el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles: entre el 2 de enero y el 20 de enero de 2020 ambos inclusive (6,44708 euros/acción) para la retribución variable devengada en el ejercicio 2019; y entre el 2 de enero y el 18 de enero de 2019 ambos inclusive (7,022 euros/acción), para la retribución variable devengada en el ejercicio 2018.

(3) Durante el ejercicio 2018 los consejeros ejecutivos devengaron retribución variable plurianual, aprobada por la Junta General de accionistas en el año 2016, y cuyo devengo igualmente, es detallado en el Informe sobre remuneraciones sobre consejeros aprobado por la Junta General de Accionistas el 21 de marzo de 2019.

Adicionalmente, se adjunta el detalle de los Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados de la Consejera Delegada (y que más adelante se explican), que por este motivo no están incluidos en la tabla anterior:

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Doña MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO			539	518			1.657	1.118

A continuación, se ofrece un resumen de los importes globales percibidos durante los ejercicios 2019 y 2018 por tipología de consejeros. Los importes percibidos por tipología de consejero en el año 2020, serán objeto de información en las cuentas anuales 2020 que se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas en 2021, así como en el informe de remuneraciones de consejeros. No obstante, el detalle de dichos importes para el ejercicio 2020 están detallados en el Informe de remuneraciones de consejeros aprobado en votación consultiva por la junta General de accionistas celebrada en marzo de 2020:

Tipología Consejeros	2019		2018	
	Por Sociedad <sup>1</sup>	Por Grupo (**)	Por Sociedad <sup>1</sup>	Por Grupo (**)
Ejecutivos (*)	2.461	-	5.840	-
Externos Dominicales	234	-	234	-
Externos Independientes (**)	945	118	746	64
Otros Externos (***)	960	-	944	-
	<b>4.600</b>	<b>118</b>	<b>7.764</b>	<b>64</b>

1 incluye la remuneración en especie percibida por el Presidente y la Consejera Delegada y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos (que ascienden a 20 miles de euros).

2 incluye la remuneración en especie percibida por el Presidente y la Consejera Delegada y otros conceptos percibidos por beneficios corporativos (que ascienden a 19 miles de euros).

(\*) Tienen la condición de consejeros ejecutivos: CARTIVAL, S.A., Vicepresidente ejecutivo y D<sup>a</sup>. María Dolores Dancausa Treviño, Consejera Delegada. A la Consejera Delegada se le ha realizado una contribución anual al sistema de previsión social en el ejercicio 2019 de 538.670 euros y en el ejercicio 2018 de 517.952 euros. Estas no están incluidas en el epígrafe de retribución fija, dado que no están consolidadas.

(\*\*) Los consejeros D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Rafael Mateu de Ros, en calidad de consejeros no ejecutivos, percibieron durante el año 2019 en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de Línea Directa Aseguradora, S.A., y de sus comisiones en el caso de D. Gonzalo de la Hoz Lizcano, el importe de 33.660 euros y 17.952 euros respectivamente. Adicionalmente, D. Gonzalo de la Hoz Lizcano es Consejero de Bankinter Global Services, S.A., empresa de servicios de tecnología y operaciones del Grupo, y ha percibido durante el año 2019 en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración el importe de 7.344 euros. Desde el 31 de mayo de 2019, D<sup>a</sup>. Teresa Martín-Retortillo Rubio es miembro del Consejo de Administración de EVO Banco, filial de Bankinter, así como vocal de sus comisiones de supervisión (3), siendo de una de ellas Presidente.

(\*\*\*) Tiene la condición de "otros externos" el Presidente, D. Pedro Guerrero Guerrero.

A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el consejo de administración estaba formado por 12 y 10 miembros, respectivamente. A fecha del presente documento, el número de miembros del Consejo de Administración de Bankinter es de 11. Esto es debido, a que la Junta General de accionistas celebrada el 19 de marzo 2020, aprobó el nombramiento como consejero externo independiente de D. Fernando Francés Pons. Así mismo D. Gonzalo de la Hoz Lizcano y D. Jaime Terceiro Lomba, ambos consejeros externos independientes hasta la celebración de dicha Junta (marzo de 2020), y no fueron propuestos para su reelección por cumplir 12 años de mandato, imposibilitando que fueran reelegidos con la condición de consejeros externos independientes.

En los epígrafes siguientes se detallan los diferentes conceptos retributivos que componen la retribución de los miembros del Consejo anteriormente indicada.

### **13.1.1.- Remuneración de los consejeros en su condición de tales:**

Las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por sus funciones de supervisión y decisión colegiada, consisten en una cantidad fija anual, que no incluye componentes variables, en tanto en cuanto su obtención no está sujeta a la consecución de objetivos, ni referenciada a beneficios, cumpliendo así con las recomendaciones en materia de gobierno corporativo.

De conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, los consejeros tendrán derecho a percibir una retribución en virtud de su designación como miembros del Consejo de Administración, cuyo importe máximo anual para el conjunto de consejeros será determinado por la junta general y que podrá ser satisfecha mediante:

- Una asignación fija anual.
- Dietas de asistencia.
- Entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas o retribución referenciada al valor de las acciones.

La Junta General de accionistas que celebrada en marzo de 2019 fijó el importe máximo de la retribución anual de los consejeros en su condición de tales en el importe de 2.000.000 euros.

La determinación concreta del importe correspondiente a cada uno de los consejeros por los conceptos citados anteriormente se establece anualmente por el Consejo de Administración, teniendo en cuenta los cargos desempeñados por cada consejero en el propio órgano colegiado y su pertenencia y asistencia al Consejo y a las distintas comisiones.

A continuación, se detallan los importes correspondientes por concepto retributivo de los últimos ejercicios. Los importes percibidos durante el ejercicio 2020 serán objeto de información en la Junta General de accionistas que se celebre en 2021.

En Euros				
Consejeros	2019		2018	
	Retribución Fija	Dietas Asistencia	Retribución Fija	Dietas Asistencia
D. Pedro Guerrero Guerrero	187.443	47.412	184.309	47.704
Cartival, S.A.	181.930	36.386	178.888	35.778
D <sup>a</sup> . María Dolores Dancausa Treviño	165.391	29.219	162.626	29.815
D. Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y Naveda	93.721	19.296	92.155	19.515
D. Fernando Masaveu Herrero	93.721	26.995	92.155	29.851
D. Gonzalo de la Hoz Lizcano	126.799	54.000	124.680	52.582
D. Jaime Terceiro Lomba	110.260	58.438	108.417	63.424
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	110.260	60.643	108.417	62.340
D <sup>a</sup> . María Teresa Pulido Mendoza	93.721	18.193	92.155	14.636
D <sup>a</sup> . Teresa Martín-Retortillo Rubio (1)	93.721	30.303	92.155	27.646
D. Alvaro Álvarez-Alonso Plaza (2)	72.894	19.847	-	-
D <sup>a</sup> . María Luisa Jordá Castro (2)	72.894	23.155	-	-
Subtotales	1.402.757	423.887	1.235.957	383.291
<b>Total</b>	<b>1.826.644</b>		<b>1.619.248</b>	

(1) D<sup>a</sup>. Teresa Martín-Retortillo Rubio fue nombrada consejera externa independiente de Bankinter por cooptación el 7 de noviembre de 2017.

(2) D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza y D<sup>a</sup>. María Luisa Jordá Castro fueron nombrados miembros del Consejo de Administración en la Junta General de accionista celebrada el 21 de marzo de 2019.

Los consejeros no ejecutivos no perciben remuneración variable.

En los supuestos de cese del consejero, por cualquier causa distinta de las indicadas en el párrafo precedente, se establece que el consejero cesante tendrá derecho, por lo que se refiere a la cuantía anual fija, a la parte proporcional de la misma que se corresponda con los días que haya permanecido en el cargo.

### Remuneraciones de los miembros del Consejo por sus funciones como miembro del Consejo o alta dirección en otras sociedades del Grupo:

Adicionalmente, es preciso indicar que los consejeros D. Gonzalo de la Hoz Lizcano, como consejero no ejecutivo de las sociedades del Grupo Bankinter: Línea Directa Aseguradora y Bankinter Global Services; D. Rafael Mateu de Ros, como consejero no ejecutivo de Línea Directa Aseguradora; y D<sup>a</sup>. Teresa Martín-Retortillo Rubio, como consejera externa independiente de EVO Banco, han percibido las siguientes cantidades anuales en concepto de dietas de asistencia. Los importes a percibir en el año 2020 por los mencionados

consejeros serán objeto de información en las cuentas anuales 2020 que se someterán a la aprobación de la Junta General de accionistas en 2021:

	2019	2018
Rafael Mateu de Ros	17.952	22.000
Gonzalo de la Hoz Lizcano	41.004	42.000
Teresa Martín-Retortillo Rubio (*)	59.200	-

(\*) Desde el 31 de mayo de 2019, D<sup>a</sup>. Teresa Martín-Retortillo Rubio es miembro del Consejo de Administración de EVO Banco, filial de Bankinter, así como vocal de sus comisiones de supervisión (3), siendo de una de ellas Presidente. Durante el año 2019 ha percibido en concepto de dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y Comisiones de EVO Banco el importe de 59.200 de euros.

No obstante, indicar que D. Gonzalo de la Hoz Lizcano dejó de ser miembro del Consejo de Administración de Bankinter desde la celebración de la última Junta General de accionistas (19 marzo 2020), no siendo reelegido dado que dejaba de ostentar la condición de independiente por haber cumplido más de 12 años como consejero de Bankinter.

Informar, igualmente, que D. Gonzalo de la Hoz Lizcano a fecha del presente documento sigue siendo miembro del Consejo de Administración de Bankinter Global Services, S.A. y de Línea Directa Aseguradora, S.A., y la información de la retribución que perciba en el ejercicio 2020 como consejero, será objeto de comunicación en las cuentas anuales de las citadas sociedades, dejando de ser objeto de reporting en Bankinter, por su pérdida de condición de consejero en esta última.

El resto de miembros del Consejo no perciben retribución alguna como miembros de los órganos de administración de sociedades del Grupo Bankinter.

**13.1.2.- Remuneración del Presidente no ejecutivo del Consejo de Administración por el desempeño desde enero 2013 de funciones institucionales no ejecutivas<sup>7</sup> adicionales** a las que desempeña en su condición de Presidente del órgano colegiado, estas últimas retribuidas según el esquema del punto anterior.

El Presidente del Consejo de Administración, no percibe remuneración variable alguna, conforme a los mismos criterios indicados en el punto anterior para con los consejeros no ejecutivos.

Considerando lo anterior, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos y el Reglamento del Consejo, en atención a las responsabilidades atribuidas

<sup>7</sup> Funciones que están detalladas en la Política de remuneraciones de consejeros y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo puestos a disposición en la página web corporativa de la sociedad



y demás circunstancias objetivas, la evolución de la retribución fija del Presidente no ejecutivo es la que se muestra a continuación:

	Retribución fija 2020	Dif. % 2020 vs. 2019	Retribución fija 2019	Dif. % 2019 vs. 2018	Retribución fija 2018
<b>Presidente no ejecutivo</b>	726.294	1,1% (*)	718.392 euros anuales	1,7%	706.383 euros anuales

(\*) equivale a la tasa interanual de inflación del ejercicio 2019

### **13.1.3.- Remuneración de los Consejeros Ejecutivos por sus funciones ejecutivas:**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos y el Reglamento del Consejo, los consejeros tendrán derecho a percibir las remuneraciones (sueldos, incentivos, bonus, pensiones, seguros, compensaciones por cese) que se consideren procedentes por el desempeño de otras funciones distintas de las de supervisión y decisión colegiada como miembros del Consejo, previa propuesta de la Comisión de Retribuciones y por acuerdo del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Bankinter cuenta con dos consejeros ejecutivos: (i) la Consejera Delegada, Dña. María Dolores Dancausa Treviño, y (ii) el Vicepresidente Ejecutivo, D. Alfonso Botín-Sanz de Sautuola y Naveda, en representación de la mercantil Cartival, S.A.

La Política de Remuneraciones de Bankinter establece una clara distinción entre los criterios para el establecimiento de:

- La remuneración de base fija, que refleja principalmente la experiencia profesional y la responsabilidad en la organización; y
- La remuneración variable, que refleja un rendimiento sostenible y adaptado al riesgo.

Por su parte, en lo que respecta a los consejeros ejecutivos, los componentes fijos y los componentes variables estarán debidamente equilibrados, constituyendo el componente fijo una parte suficientemente elevada de la remuneración total.

#### **13.1.3.1.- Retribución fija de los consejeros ejecutivos por sus funciones ejecutivas**

##### **a) Salario fijo:**

La retribución fija de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se establece en razón del nivel de responsabilidad del puesto ocupado, la experiencia, desempeño y formación de la persona que lo ocupa. Los niveles retributivos establecidos se adaptan a los valores del Banco, dando preponderancia al

trabajo en equipo sobre el trabajo individual, de acuerdo con la cultura del Banco.

Se incluye una tabla de la evolución de la retribución fija de los consejeros ejecutivos:

	Retribución fija 2020	Dif. % 2020 vs. 2019	Retribución fija 2019	Dif. % 2019 vs. 2018	Retribución fija 2018
<b>Vicepresidente</b>	617.652 euros anuales	1,1%	610.932 euros anuales	1,7%	600.720 euros anuales
<b>Consejera Delegada</b>	933.695 euros anuales	4%	897.784 euros anuales	4%	863.254 euros anuales
<b>Total</b>	1.551.347 euros anuales	1.508.716 euros anuales	1.463.974 euros anuales		

#### **b) Sistema de previsión social**

El Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de la Comisión de Retribuciones aprobó el 20 de diciembre de 2017, un "Sistema de previsión social complementaria para consejeros ejecutivos y comité de dirección", compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, que contempla mecanismos que permiten el ajuste de las aportaciones de la Entidad correspondientes en función de resultados o circunstancias adversas.

Además, para la Consejera Delegada, los directores generales y personal asimilado, el 15 por 100 se considera beneficio discrecional de pensiones quedando sometida al régimen aplicable a éstos.

#### **i) Esquema económico y plazos en el esquema de plan de previsión social:**

- La contribución inicial es de 656.560 euros, a realizar en el momento del nombramiento del beneficiario si éste es ya presta servicios para la Entidad. Si se trata de un nombramiento externo, la contribución inicial se realizará una vez transcurrido un año desde que el mismo hubiera tenido lugar. Esta contribución y su cuantía son las mismas aplicables en el sistema actualmente vigente.
- Las contribuciones anuales posteriores quedan sometidas a un período de carencia de 5 años, computable desde el momento en el que se realiza la contribución inicial.
- A partir del sexto año desde la contribución inicial, se realizará una contribución anual igual a un porcentaje del salario base del ejercicio de

la contribución (en línea con la mediana del mercado, que es el 55% del salario base, como han mostrado los estudios de mercado).

- El salario base es el equivalente al salario fijo, es decir, no se incluye para el cálculo de la contribución anual ningún elemento de compensación variable.
- El 15% del importe de la contribución se considera beneficio discrecional de pensiones de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016 del Banco de España y, por lo tanto, se somete en su totalidad a un período de aplazamiento de 5 años, con sometimiento de la misma a las cláusulas de reducción y devolución (malus y clawback), en su caso.
- El Consejo de Administración puede modificar o cancelar el esquema, en cualquier momento, de acuerdo con las condiciones del mercado y de las internas.
- Este beneficio se convierte en un derecho consolidado sólo en los siguientes escenarios:
  - Jubilación.
  - Fallecimiento.
  - Incapacidad permanente.

## ii) Aplicación del esquema a los actuales consejeros ejecutivos:

1.- El presente esquema no será de aplicación al consejero ejecutivo CARTIVAL ni a su representante persona física.

2.- A la Consejera Delegada de Bankinter S.A., como Consejera Delegada de la filial de Bankinter, Línea Directa Aseguradora S.A., (en adelante, Línea Directa) le fue reconocido en el año 2005 un plan de previsión social de aportación definida que el Consejo de Administración de Bankinter, a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones (actual Comisión de Retribuciones), decidió mantener en el momento de su incorporación al Banco. La cantidad aportada al citado plan ascendió a 656 miles de euros y cubría las contingencias habituales de jubilación, fallecimiento e invalidez.

De acuerdo con el nuevo esquema definido anteriormente, para las contribuciones anuales que se realizarán debe transcurrir un período de 5 años, desde que se hizo la contribución inicial. En el caso de la actual Consejera Delegada, nombrada en su cargo actual en 2010, ha transcurrido un período superior, por lo que la primera aportación al sistema de previsión social, por importe de 517.952,4 euros, se llevó a cabo en 2018, en línea con la práctica de mercado ya mencionada, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la primera aportación y el tiempo que resta hasta

alcanzar su edad de jubilación. El importe de la aportación al sistema de previsión social a la Consejera Delegada durante 2019 ha sido de 538.670 euros, siendo el importe acumulado tras esta aportación de 1.657 miles de euros.

Los importes de la contribución anual que se efectúe a nombre de los Consejeros ejecutivos a los que sea de aplicación este sistema de previsión social será objeto de información en los futuros Informes sobre remuneraciones de consejeros que se someta a votación de la Junta General de Accionistas cada año. Así la contribución realizada para el año 2020, será objeto de información en el Informe de remuneraciones de consejeros que se ponga a disposición de los accionistas en la junta General de marzo de 2021, para su votación.

### **13.1.3.2- Retribución variable**

El esquema de retribución variable establecido por el Banco está adaptado a los principios de la disposición reglamentaria y de la normativa comunitaria que le da cobertura. Dicha normativa exige que la política de remuneración sea compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, promueva este tipo de gestión y no ofrezca incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel de riesgo tolerado por la entidad de crédito.

Bankinter ha establecido unos ratios apropiados entre los componentes fijos y los variables de la remuneración total, teniendo en cuenta los distintos colectivos de la Entidad.

No obstante lo anterior, a los miembros del colectivo identificado les serán de aplicación los siguientes principios:

- El componente variable no será superior al 100 por 100 del componente fijo de la remuneración total de cada individuo.
- La Junta General de Accionistas de la Entidad podrá aprobar un nivel superior de componente variable al previsto en el apartado anterior, siempre que no sea superior al 200 por 100 del componente fijo.

Tomando como base el sistema retributivo de los consejeros ejecutivos, hay que tener en cuenta que la retribución variable plurianual teórica (que a continuación es descrita) puede hacer que su retribución variable total alcance hasta dos veces su retribución fija. No obstante, indicar que si la suma de los diferentes sistemas de retribución variable supone un porcentaje teórico superior al 200 por 100 de la retribución fija éste quedará no obstante limitado a ese límite máximo, sin que los importes devengados por los mismos finalmente puedan exceder del mismo. Por ello, en las Junta 2019, 2020 se ha solicitado la citada autorización por estar su retribución variable total teórica entre el 100 por 100 y el 200 por 100 del componente fijo.

**13.1.3.2.1.- Modalidades de retribución variable**

A continuación, se identifican los incentivos variables de los que los consejeros ejecutivos son beneficiarios:

**a) Retribución variable anual**

Esta retribución variable tiene por objeto incentivar el desempeño orientándolo a los objetivos marcados por la Entidad, de tal forma que se asegure una correcta correlación entre los niveles de retribución resultantes y la evolución de los resultados de la Sociedad, estando directamente referenciada a objetivos globales de la actividad bancaria al tiempo que se promueve una gestión del riesgo sólida y efectiva que evite que la retribución variable pueda crear incentivos a comportamientos individuales de asunción excesiva de riesgos.

Bankinter no ha definido un esquema de retribución variable específico para los Consejeros Ejecutivos, sino que se les aplica el mismo sistema de incentivo variable anual que se aplica al resto de la plantilla que percibe este tipo de remuneración.

El incentivo anual en Bankinter tiene por objeto asegurar una correcta correlación entre los niveles de retribución resultantes y la evolución de los resultados así como con un sistema de reparto individual sobre la base de la función y responsabilidad asignada.

Además, en los indicadores que se establecen como objetivo, el sistema de retribución variable anual incluye, adicionalmente a los referidos al propio ejercicio, aquellos indicadores financieros que se precisen para asegurar una correcta correlación entre los niveles de retribución resultantes y la evolución de los resultados en el medio y largo plazo, evitando que se incurra en riesgos excesivos.

Para dotar a la retribución variable de los consejeros ejecutivos de estas características, actualmente Bankinter tiene establecidos como indicadores financieros del incentivo anual el Beneficio Antes de Impuestos (BAI) del Grupo Bankinter, para contribuir a la adecuada gestión de los riesgos y su vinculación a la gestión del medio y largo plazo, y el Margen Bruto del Grupo Bankinter, como elemento crucial en la sostenibilidad del negocio en el medio y largo plazo y el alineamiento con la política de riesgo de la Entidad. El peso en la retribución variable anual, viva en el momento de emisión de este documento, y los porcentajes de devengo de la misma son los que a continuación se detallan:

Objetivo	Ponderación	% Cumplimiento	% Incentivo	Devengo
BAI	70 %	$90\% \leq x \leq 100\%$ $100\% < x \leq 120\%$	$80\% \leq x \leq 100\%$	

			100% < x ≤ 120% lineal
<b>Margen Bruto</b>	30 %	90% ≤ x ≤ 100% 100% < x ≤ 120%	80% ≤ x ≤ 100% 100% < x ≤ 120% lineal

Esta retribución variable queda condicionada a que se cumplan una serie de indicadores del Marco de apetito al riesgo; en concreto, los indicadores relativos a solvencia, liquidez, tipo de interés, riesgo reputacional y de crédito (*financiero y no financieros*):

Riesgo	Indicador
Solvencia	Ratio CET1
Liquidez	Buffer Liquidez + Capacidad Emisión
Tipo de Interés	Sensibilidad Margen de Intereses
Reputacional	<i>NPS (Net Promoter Score) Clientes total Banco según encuestas de calidad - mide el nivel de calidad percibido por los clientes.</i>
Crédito	% Activos problemáticos

Las mediciones son trimestrales y la valoración de no cumplimiento de tolerancias y límites se realiza sobre el acumulado anual.

La escala de consecución y devengo de cantidad correspondiente en términos porcentuales:

Por debajo de Tolerancia	Por debajo de Límites	
	0	1
	% consecución	% consecución
0	100	85
1	95	70
2	90	0
3	80	0
4	70	0
5	0	0

Por último, una vez calculada la retribución variable devengada con los indicadores establecidos y ajustada al riesgo, se utilizará el ROE como un objetivo "llave" que determina el resultado final de la retribución variable, con una escala de 0 a 100%:

Condicionante	Resultado	Escala
---------------	-----------	--------

ROE	X < 9%	0%
	9% ≤ X ≤ 9,5%	50%
	X > 9,5%	100%

Se detalla la evolución de la retribución variable anual devengada por los consejeros ejecutivos en los últimos años:

	Retribución variable 2020 <sup>(*)</sup>	Retribución variable 2019 <sup>(**)</sup>	Retribución variable 2018 <sup>(***)</sup>
<b>Consejeros ejecutivos</b>			
<b>Vicepresidente</b>	216.178 euros anuales (35 % de la retribución fija)	212.868 euros anuales (35 % de la retribución fija)	210.252 euros anuales (35 % de la retribución fija)
<b>Consejera Delegada</b>	326.794 euros anuales (35 % de la retribución fija)	312.817 euros anuales (35 % de la retribución fija)	302.139 euros anuales (35 % de la retribución fija)
<b>Total Retribución variable anual</b>	542.972 euros anuales	525.685 euros anuales	512.391 euros anuales

<sup>(\*)</sup>Importe anual estimado para un porcentaje de consecución del 100% de los objetivos a los que está referenciada la retribución variable de 2020. El importe devengado en 2020 por los consejeros ejecutivos, según la consecución de objetivos explicado con anterioridad, será objeto de información en la Junta General de accionistas que se celebre en 2021.

<sup>(\*\*)</sup> Importe efectivamente devengado según un porcentaje de consecución final de los objetivos del incentivo del 99,55%.

<sup>(\*\*\*)</sup> Importe efectivamente devengado según un porcentaje de consecución final de los objetivos del incentivo del 98,26%.

### Retribución variable plurianual:

#### b.1.) Retribución variable plurianual devengada en 2018:

La finalidad de la retribución variable plurianual es:

- Mejorar el valor de la Entidad y de sus acciones.
- Inscribir la evaluación de los resultados en un marco plurianual para garantizar que el proceso de evaluación se asienta en los resultados a largo plazo, y que el pago efectivo de los componentes de la remuneración basados en resultados se escalona a lo largo de un período que tenga en cuenta el ciclo económico subyacente de la Entidad y sus riesgos empresariales.
- Retener a determinados empleados "clave" en el Banco.

Los planes de retribución variable plurianual que la Entidad implante tendrán por objeto permitir a los empleados participantes en el mismo percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose



cumplido los objetivos determinados y comunicados al efecto, un importe dinerario o en especie (acciones de Bankinter) referenciado a la retribución fija.

Se ha devengado la Retribución variable plurianual aprobada por la Junta General celebrada en marzo de 2016, del que eran beneficiarios, entre otros, los consejeros ejecutivos y la alta dirección.

El 100 por 100 del Incentivo estaba sujeto a las siguientes condiciones finales:

Anualmente, el ROE del Banco debía quedar por encima del punto medio del grupo comparable de Entidades a fecha 31 de diciembre de cada año. El grupo comparable de entidades era determinado por la Comisión de Retribuciones cada año, informándose del mismo en los informes de remuneraciones de los consejeros. Para el ejercicio 2018, estaba compuesto por: Banco Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia, Banco Sabadell y Liberbank.

El del ROE del Banco a 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018 ha quedado todos los años por encima del punto medio del grupo comparable de Entidades.

En todo caso, la concesión de dicha remuneración variable quedaba condicionada a:

- Que el ROE de la Actividad de Clientes superara el 10 por 100 a fecha 31 de diciembre de 2018 para percibir el 100 por 100 del incentivo variable devengado.
- Encontrarse de alta y en activo en el Grupo en la fecha de concesión. La extinción de la relación laboral o mercantil con carácter previo a la fecha de concesión y por cualquier causa determinará de forma automática y sin necesidad de comunicación alguna la extinción del derecho al cobro de este Incentivo.
- No haber perdido el nivel funcional o de responsabilidades actual.

El indicador del ROE de la Actividad de Clientes superó el 10 por 100 a 31 de diciembre de 2018 (alcanzando el 11,65%), consecución del indicador que ha sido objeto de auditoría. En consecuencia, el porcentaje de consecución final de esta retribución variable plurianual ha sido del: 141,25%.

La retribución variable plurianual devengada en 2018 queda sujeta a las cláusulas que se mencionan en el apartado siguiente *"Cláusulas a las que está sujeta la retribución variable devengada"*

El precio de la acción Bankinter en las entregas de acciones tanto de la

parte diferida como de la parte no diferida, será de 7,022 euros/acción, siendo este el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 18 de enero de 2019 ambos inclusive.

Las entregas de acciones han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankinter celebrada en 2019 (año siguiente al de devengo), tal y como requiere el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital.

Teniendo en cuenta el porcentaje de consecución anteriormente indicado, el importe devengado del incentivo variable plurianual es de 1.471.497,30 euros para el Vicepresidente ejecutivo y de 1.980.861,75 euros para la Consejera Delegada (el importe global indicado se ha obtenido valorando todas las acciones a entregar al precio de 7,02 euros), que se abonará en la forma y plazos que a continuación se indica, tras haber sido aprobados por la Junta General de accionistas celebrada en marzo 2019:

Beneficiario	Año de pago	No Diferido	Diferido				
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
% retribución variable plurianual devengada		40% (50% en € / 50% en acciones)	60% (40% en € / 60% en acciones)				
Consejera Delegada	En Efectivo (€)	396.172	95.081	95.081	95.081	95.081	95.081
	Acciones (*)	56.418	20.310	20.310	20.310	20.310	20.310
% retribución variable plurianual devengada		60% (50% en € / 50% en acciones)	40% (50% en € / 50% en acciones)				
Vicepresidente	En Efectivo (€)	441.449	58.860	58.860	58.860	58.860	58.860
	Acciones (*)	62.866	8.382	8.382	8.382	8.382	8.382

(\*) El precio de la acción Bankinter en las entregas de acciones será de 7,022 euros/acción, siendo este el precio medio de cotización de la acción Bankinter al cierre de mercado de las sesiones bursátiles entre el 2 de enero y el 18 de enero de 2019 ambos inclusive.

### **b.2.) Plan plurianual 2019-2021:**

Existe un Plan de Incentivos a Largo Plazo para los ejercicios 2019-2021 (el "Plan"), de acuerdo con lo contemplado en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada en la Junta General de accionistas 2019, que pretende: i) incentivar el grado de motivación y fidelidad de los directivos y empleados "clave", y ii) alinear a los directivos y empleados "clave" con el Plan Estratégico de la Entidad para el periodo 2019-2021, trasladándoles una visión del Banco a largo plazo para generar una cultura de sostenibilidad.

Los participantes de esta retribución variable plurianual son el Vicepresidente Ejecutivo, Consejera Delegada, Equipo de Dirección, Directores de Organización y otras Personas Clave. En total, 70 personas.

**El Plan tiene una duración de 3 años para el cálculo del importe devengado (2019-2021) y 5 años de diferimiento a contar desde 31 de diciembre de 2021 en el caso de los consejeros ejecutivos y el Equipo de Dirección (esto es, 2023, 204, 2025, 2026 y 2027) y 3 años de diferimiento para el resto de participantes (esto es, esto es, 2023, 2024 y 2025).**

**El Importe de referencia del Incentivo (Incentivo Target)** es de dos anualidades del salario fijo bruto anual a 31 de diciembre de 2018 percibido por el participante del Plan. Para el cálculo del Incentivo Target quedan expresamente excluidos del cómputo los conceptos de retribución en especie y beneficios sociales, así como cualquier otro tipo de retribución variable percibido durante el año 2018.

**Los Indicadores asociados a dicho Plan son:**

El 100 por 100 del Incentivo Target está sujeto a los siguientes indicadores:

- Anualmente, el **ROE del Grupo** debe quedar por encima del punto medio del grupo comparable de entidades ("Grupo de Comparación") a fecha 31 de diciembre de cada año.

Dicho Grupo de Comparación será objeto de revisión cada año por la Comisión de Retribuciones para, en su caso, adaptarlo a las variaciones del mercado, y así garantizar que, en caso de cambios en el mercado, el grupo comparable sigue siendo representativo.

El Grupo de Comparación para el 2019 está compuesto por: Santander, BBVA, CaixaBank, Bankia y Sabadell.

A continuación se muestra la tabla de devengo de cada año:

% ROE del Grupo	% de Incentivo devengado a 31 diciembre 2019	% de Incentivo devengado a 31 diciembre 2020	% de Incentivo devengado a 31 diciembre 2021
X => punto medio del Grupo de Comparación	100% de un 1/3 del Incentivo Target	100% de un 1/3 del Incentivo Target	100% de un 1/3 del Incentivo Target
X < punto medio del Grupo de Comparación	0%	0%	0%

- Adicionalmente, el **ROE de la Actividad Bancaria** ("Beneficio neto de la actividad Bancaria inventariada de Iberia, incluyendo Avantcard y

excluyendo EVO Banco y Línea Directa Aseguradora, sobre el Patrimonio Neto Ajustado”), debe alcanzar a fecha 31 de diciembre de 2021 el 13 por 100 calculado como la media aritmética de este indicador a 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021, para percibir el 100 por 100 del Incentivo devengado de acuerdo con el objetivo ROE del Grupo.

En caso de que el ROE de la Actividad Bancaria a 31 de diciembre de 2021, calculado como se indica en el párrafo anterior, fuese inferior al 13% o superior a ese porcentaje, se procederá ajustar la totalidad del Incentivo Target, de acuerdo con la siguiente escala:

% ROE medio	% consecución
<b>Actividad Bancaria</b>	
ROE <12%	0%
12% ≤ ROE ≤13%	50% ≤ X ≤100%
13% ≤ ROE ≤14%	100% ≤ X ≤150%
14% ≤ ROE	150%

Las condiciones básicas para el cobro del Incentivo son: i) alcanzar el umbral mínimo de cumplimiento de los objetivos, ii) encontrarse de alta y en activo en el grupo en las fechas de devengo. La extinción de la relación laboral o mercantil con carácter previo a las fechas de concesión y por cualquier causa determinará de forma automática y sin necesidad de comunicación alguna la extinción del derecho al cobro de este Incentivo; y iii) no haber perdido el nivel funcional o de responsabilidades desempeñado en el momento de aprobación del Plan.

**13.1.3.2.2.- Cláusulas a las que está sujeta la retribución variable devengada.**

La retribución variable devengada está sujeta a las siguientes cláusulas:

- **Diferimiento:** una parte sustancial del elemento de remuneración variable, el 60% en el caso de la Consejera Delegada (al tener la consideración de remuneración variable especialmente elevada) y, al menos el 40 por 100 para el Vicepresidente Ejecutivo, se diferirá durante un periodo de 5 años.

Esta retribución diferida será abonada a lo largo de los cinco años inmediatamente posteriores al de la percepción de la parte no diferida por quintos, no percibiéndose así la remuneración pagadera en virtud de las disposiciones de diferimiento más rápidamente que de manera proporcional.

- **Pago en acciones y períodos de retención:** una parte sustancial del elemento de remuneración variable diferida, al menos el 50%, el 60% en el caso de la Consejera Delegada (al tener la consideración de remuneración de cuantía especialmente elevada) y el 50% en caso del Vicepresidente Ejecutivo se entregará en acciones de Bankinter. De la remuneración variable no diferida se entregará un 50% en acciones.

Los importes resultantes en efectivo y en acciones se abonarán netos de impuestos (o retenciones).

Las acciones de Bankinter entregadas a los miembros del colectivo identificado, entre los que se encuentran los consejeros ejecutivos, por aplicación de este apartado estarán sometidas a una política de retención de un año desde su entrega, concibiéndose ésta como una adecuada práctica para que los incentivos estén en consonancia con los intereses a largo plazo de la Entidad.

- **Ajustes ex post:** la remuneración variable, incluida la parte diferida, se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación financiera de la Entidad en su conjunto, y si se justifica sobre la base de los resultados de la Entidad, de la unidad de negocio y de la persona de que se trate.

Bankinter ha establecido cláusulas de reducción (*malus*) y devolución (*clawback*), que se aplicarán hasta el 100 por 100 de la remuneración variable total.

- **Prohibición de operaciones de cobertura:** No se podrán utilizar estrategias personales de cobertura o seguros relacionados con la remuneración y la responsabilidad que menoscaben los efectos de alineación con la gestión sana de los riesgos que fomentan sus sistemas de remuneración.

En concreto, los consejeros ejecutivos no podrán realizar operaciones de cobertura de ningún tipo ni contratar ningún seguro sobre la retribución variable que haya sido diferida y que esté pendiente de abono conforme a lo establecido en relación con la cláusula de diferimiento en la Política Retributiva de la Entidad.

Tampoco podrán realizar operaciones de cobertura sobre las acciones de Bankinter ya entregadas que se encuentren sujetas al periodo de retención.

Adicionalmente, indicar que Bankinter ha establecido unos ratios apropiados entre los componentes fijos y los variables de la remuneración total para los miembros del colectivo identificado, entre los que se encuentran los consejeros ejecutivos, siéndoles de aplicación los siguientes principios:

- El componente variable no será superior al 100 por 100 del componente fijo de la remuneración total de cada individuo.
- No obstante, la Junta General de Accionistas de la Entidad podrá aprobar un nivel superior al previsto en el apartado anterior, siempre que no sea superior al 200 por 100 del componente fijo.

Así el importe de retribución variable anual que cada uno de los consejeros ejecutivos podrían recibir por el ejercicio de sus funciones ejecutivas en un escenario de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos establecidos por el Banco para el ejercicio 2019 supondría un 35 por 100 de la retribución fija establecida por sus funciones ejecutivas, siendo en todo caso inferior dicho porcentaje si como retribución total se considera la devengada como consejeros tanto por sus funciones de supervisión como ejecutivas.

#### **13.1.4.- Condiciones de los contratos de los consejeros ejecutivos**

El Presidente, el Vicepresidente y la Consejera Delegada tienen firmados con la sociedad contratos mercantiles de servicios, para recoger todas aquellas condiciones y características principales y accesorias de sus respectivas relaciones con la Sociedad.

En el caso de los consejeros ejecutivos, regulan la relación mercantil de administración que vinculan al consejero en virtud de la relación orgánica derivada de la función ejecutiva que realiza, además de las relativas a sus retribuciones.

- **Duración, plazos de preaviso e indemnizaciones por extinción del contrato:** el Contrato resulta plenamente aplicable desde la misma fecha del nombramiento como consejero ejecutivo y mantiene su plena eficacia mientras esté vigente el nombramiento del mismo con facultades ejecutivas. En el caso de que se presentará su renuncia o dimisión por cualquier causa, deberá notificarlo por escrito con un preaviso de 3 meses en el caso de la Consejera Delegada, y de 15 días en el caso del Vicepresidente Ejecutivo, quedando facultada la Sociedad para descontar de la liquidación del Consejero la cantidad correspondiente al período de preaviso incumplido, salvo dispensa acordada por el Consejo.

Las **obligaciones post-contractuales** establecidas en los contratos: durante un período de 18 meses a contar desde la fecha de extinción del contrato mercantil, la Consejera Delegada asume el compromiso de no competencia post contractual, comprometiéndose a no realizar actividades laborales o prestar servicios profesionales, por cuenta propia o ajena, que concurran con las del Banco o entidades de su Grupo. La compensación del pacto consiste en una cantidad equivalente al 50 por 100 del total de la última retribución fija anual acordada por el Consejo de Administración, cantidad que será abonada una vez transcurrido el período de 18 meses anteriormente indicado.

**13.1.5.- Indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejero.**

En el caso del Presidente, del Vicepresidente Ejecutivo y del resto de consejeros no se ha establecido indemnización alguna para el caso de cese por cualquier causa.

En el caso de la Consejera Delegada, las indemnizaciones previstas en el contrato suscrito con la Sociedad derivan de su relación de empleada de la Entidad previa a su designación como Consejera Delegada y se aplican exclusivamente en casos análogos a los establecidos para las relaciones laborales ordinarias en el Estatuto de los Trabajadores y tienen un límite indemnizatorio que en ningún caso puede ser superior al límite fijado en la normativa laboral para el conjunto de empleados de la Entidad.

La indemnización que, en su caso, proceda pagar se basará en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo y no recompensará malos resultados o conductas indebidas y estará sujeta a lo establecido en la política retributiva general del Grupo Bankinter vigente en cada momento. En particular, la parte que exceda de la indemnización legal correspondiente quedará sometida a la política retributiva aplicable a los miembros del colectivo identificado, y en concreto, a los requerimientos de diferimiento, malus y clawback conforme a su regulación vigente en cada momento.

En todo caso, no existe derecho a percibir indemnizaciones ligadas a supuestos o situaciones de cambio de control en la Entidad.

**13.1.6.- Otras remuneraciones.**

- No se ha devengado por parte de los consejeros de Bankinter remuneración alguna como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo, ni remuneraciones en sociedades con el fin de remunerar los servicios de éste en una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero.
- Retribuciones en forma de anticipos, créditos y garantías concedidos:

Los miembros del Consejo de Administración de Bankinter no han percibido importe alguno en forma de anticipos, créditos o préstamos de la Entidad o garantías constituidas por la misma a favor de los consejeros, en concepto retributivo.

No obstante, los consejeros de Bankinter mantienen a su nombre posiciones de riesgo, todas ellas dentro del tráfico ordinario de la sociedad y en condiciones de mercado, es decir, en virtud de contratos cuyas condiciones están estandarizadas y se aplican en masa y de manera



habitual al resto de clientes. Dichas posiciones están declaradas al final de este capítulo.

El Consejo de Administración de Bankinter aprobó, en su sesión de 22 de abril de 2015, posteriormente modificado el 22 de abril de 2020, un Procedimiento de aprobación de operaciones con el personal Clave del Grupo Bankinter y sus personas Vinculadas. Este procedimiento, que está alineado y sigue los principios y criterios establecidos en la política de prevención de conflicto de interés de Altos Cargos aprobada por el Consejo de Administración, cuya última modificación fue aprobada en noviembre de 2016, y la Política de operaciones vinculadas del Grupo Bankinter, aprobada el 22 de abril de 2020; establece los trámites internos de aprobación de operaciones de crédito/avales y garantías de Altos Cargos de Bankinter, previos o no a la solicitud de autorización a la autoridad supervisora competente tal y como prevé la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, desarrollada posteriormente por el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, en su artículo 35 sobre *"Límites a la obtención de créditos, avales y garantías por los altos cargos de la entidad"* y la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, en su norma 35 sobre *"Procedimiento para la autorización y comunicación de créditos, avales y garantías a los altos cargos de las entidades de crédito"*.

- Remuneraciones en especie:

El Presidente y la Consejera Delegada de Bankinter son beneficiarios de pólizas de seguro médico suscritas por el Banco. El Banco satisface las correspondientes primas, que son imputadas a los consejeros como retribución en especie.

Adicionalmente, el Banco satisface a los citados consejeros, según el caso, otras retribuciones en especie como renting de vehículos y otros beneficios sociales aplicables al resto de empleados.

Así, durante el año 2019 la remuneración en especie y otros conceptos por beneficios corporativos percibidos por el Presidente y la Consejera Delegada ascendió a 20 miles de euros, y en 2018 a 19 miles de euros. Las remuneraciones en especie y otros beneficios corporativos percibida en 2020 será objeto de publicación en el Informe sobre remuneraciones de consejeros que se ponga a disposición de los accionistas en la Junta General de accionistas que se celebre en 2021.

## 13.1.7.- Operaciones con miembros del Consejo de Administración o directivos de la sociedad

Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

### A cierre del ejercicio 2018:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.500
D <sup>a</sup> . MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.474
D. FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	4.000
D. MARCELINO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	60
D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	1.877
D. FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	43
D. GREGORIO EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	337
D. IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	390
D <sup>a</sup> . GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	127
D. JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	45

### A cierre del ejercicio 2019:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
D. PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.500
Dª. MARIA DOLORES DANCAUSA TREVIÑO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	3.443
D. FERNANDO MASAVEU HERRERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	4.000
D. MARCELINO BOTÍN-SANZ DE SAUTUOLA Y NAVEDA	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	60
D. RAFAEL MATEU DE ROS CEREZO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Consejo de Administración	Financiación	1.877
D. FERNANDO MORENO MARCOS	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.080
D. GREGORIO EDUARDO OZAITA VEGA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	946
D. IÑIGO GUERRA AZCONA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	1.648
Dª. GLORIA ORTIZ PORTERO	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	238
D. JULIO GABRIEL ZAPATERO GAVIRIA	BANKINTER, S.A.	Director General	Financiación	140
Dª. MARTA CENTENO ROBLES	BANKINTER, S.A.	Miembro del Comité de Dirección	Financiación	776

A cierre del ejercicio 2020, será detallado en el Informe de Gobierno Corporativo que será objeto de aprobación por la Junta General de accionistas en 2021.

### 13.1.8.- Conflictos de interés de los miembros del Consejo de Administración.

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital establece que los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad. Bankinter cuenta, además, con una Política de prevención de conflictos de interés adoptada por Acuerdo del Consejo de 22 de abril de 2015 Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha manifestado situación de conflicto de interés de las definidas en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando constancia expresa en cumplimiento del tercer apartado del citado artículo.

### 13.1.9- REMUNERACIONES ALTOS DIRECTIVOS DEL BANCO.

La composición de la Altos Directivos del Banco ha sido detallada en el capítulo anterior del presente documento. Atendiendo a la misma, a continuación, se detallan las retribuciones por ellos percibidas:

- La remuneración de la alta dirección en 2018 fue la que se detalla a continuación por conceptos y de forma agregada (sin incluir a los consejeros ejecutivos):

- Salario Fijo: 2.729 miles de euros
- Retribución variable anual: 983 miles de euros (en 2017 fue de 852 miles de euros).
- Retribución variable plurianual: 6.316 miles de euros

Total importe devengado en 2018: 10.028 miles de euros.

Adicionalmente, las aportaciones a sistemas de previsión social en 2018 fueron: 602 miles de euros

- La remuneración de la alta dirección en 2019 fue la que se detalla a continuación por conceptos y de forma agregada:

- Salario Fijo: 2.632 miles de euros
- Retribución variable anual: 946 miles de euros.
- Retribución variable plurianual: no hubo devengo de este concepto retributivo durante 2019.

Total importe devengado en 2019: 3.578 miles de euros.

Adicionalmente, las aportaciones a sistemas de previsión social en 2019 fueron: 568 euros.

- Las remuneraciones de la alta dirección en 2020 será objeto de información en las cuentas anuales 2019 que se sometan a la aprobación de la Junta general de accionistas 2021.

La remuneración variable sigue el mismo esquema forma de pago y plazos descrito en el epígrafe de consejeros ejecutivos, y en concreto los mismos porcentajes y fecha que para el vicepresidente ejecutivo.

### **13.2. Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.**

Esta información se ha incluido en el apartado anterior relativo a remuneraciones y referida tanto a los consejeros como a los altos cargos.

El gasto total reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias en la anualidad 2019 por coberturas para compromisos por pensiones de aportación definida asciende a 4.048 miles de euros (3.696 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Este coste se debe, prácticamente en su totalidad, al Plan de Previsión Social Empresarial implementado en el ejercicio 2014 y gestionado por Mutuactivos Pensiones, dando cumplimiento a lo establecido en el XXII Convenio Colectivo de Banca, donde se establece la creación de un sistema de Previsión Social Complementario de aportación definida a favor de los empleados contratados a partir del 8 de marzo de 1980, que cuenten con, al menos, dos años de antigüedad en la Empresa y con una aportación mínima anual de 450 euros, y al Sistema de previsión social complementaria para consejeros ejecutivos y

comité de dirección y personal asimilado, descrito en el apartado 13.1.3.1 punto b.

## **14. PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

### **14.1. Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.**

El cuadro en el párrafo 12.1 indica la fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

### **14.2. Contratos que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.**

No existen contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones.

### **14.3. Información sobre el Comité de Auditoría y Comité de Retribuciones**

Véase Apartado 12.1 dentro del apartado Comisiones del Consejo de Administración.

### **14.4. El régimen de Gobierno Corporativo aplicable**

Bankinter cumple el régimen de Gobierno Corporativo establecido en la normativa española en los términos que quedan reflejados en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2019, el cual queda incorporado por referencia al presente Documento de Registro.

Con fecha 18 de febrero de 2020 Bankinter registró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 18 de febrero de 2020. El referido Informe se ha elaborado siguiendo el modelo establecido en la Circular 2/2018, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas, de las cajas de ahorros y de otras entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados oficiales de valores, entre otros.

El Informe de Gobierno Corporativo contiene el detalle del grado de seguimiento de Bankinter respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo establecidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

En el informe de gobierno corporativo con datos de Bankinter 2019, según la estructura del Código de Buen Gobierno aprobado en febrero de 2015, Bankinter cumple la práctica totalidad de las recomendaciones del Código de Buen

Gobierno de las Sociedades Cotizadas. Exactamente, cumple 61 de las 64 recomendaciones totales. De las tres restantes:

- No es aplicable la recomendación 2: puesto que ninguna de las sociedades dependientes de la matriz tienen sus acciones admitidas a cotización,
- No es aplicable la recomendación 11: puesto que Bankinter no paga prima por asistencia a la junta general de accionistas; y
- Se explica la recomendación 7: puesto que la Junta General de Accionistas de Bankinter es retransmitida en directo a través de su página web corporativa hasta el momento en el que se inicia el turno de intervenciones de los accionistas.

Señalar que la Junta General de accionistas celebrada en 2015 aprobó la última modificación de los artículos de los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta para introducir mejoras en su regulación a la vista de las novedades legislativas, incluyendo, en particular, la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Mercantil y han sido presentados a la CNMV.

Para más información Corporativa de la sociedad puede ser consultada en la página web de la sociedad (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+gwc+home>) y la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

## 15. EMPLEADOS

### 15.1 Número de empleados

El número de empleados medios del Grupo por categoría y sexo durante los ejercicios 2019 y 2018:

	2019		2018	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directores	140	61	141	54
Mandos Intermedios	1.115	768	1.077	730
Comerciales / Técnicos Senior	867	938	815	915
Comerciales / Técnicos	1.104	1.346	1.042	1.256
Staff	716	1.228	640	1.195
Total general	3.941	4.340	3.715	4.150

A 30 de septiembre de 2019 el número total de empleados del Grupo ascendía 8.640 empleados.

A continuación, se muestran los datos de empleados a tiempo completo por países al cierre de 2019:

Nº de empleados	
España	7.482
Luxemburgo	30
Portugal	769
Irlanda	250
<b>Total</b>	<b>8.531</b>

## 15.2. Participaciones y opciones sobre acciones.

Según conocimiento de la entidad, el número de acciones de Bankinter que poseen los miembros del Consejo de Administración, directa o indirectamente, o que están representados por los mismos a la fecha del presente Documento de Registro Universal, es el que se indica a continuación:

Nombre o denominación social del consejero	derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto atribuidos a las acciones	Derechos de voto a través de instrumentos financieros (a adquirir en caso de ejercicio)	% de derechos de voto a través de instrumentos financieros	% derechos de voto de acciones e instrumentos financieros a adquirir
	Directos	Indirectos				
D. Pedro Guerrero Guerrero	3.085.817	100.005	0,354	0	0	0,354
CARTIVAL, S.A.	208.410.131	-	23,186	46.554	0,005	23,191
Dª. María Dolores Dancausa Treviño	1.259.504	1.264	0,14	113.308	0,013	0,153
D. Fernando Masaveu Herrero	776.330	46.811.806 (*)	5,294	0	0	5,294
D. Marcelino Botin-Sanz Sautuola y Naveda	253.045	0	0,03	0	0	0,03
D. Rafael Mateu de Ros Cerezo	914.721	0	0,102	0	0	0,102
Dª. María Teresa Pulido Mendoza	19.809	0	0,002	0	0	0,002
Dª. Teresa Martín-Retortillo Rubio	0	0	0	0	0	0
D. Álvaro Álvarez-Alonso Plaza	0	0	0	0	0	0
Dª María Luisa Jordá Castro	15.000	0	0,001	0	0	0,001
D. Fernando José Francés Pons	100.000	0	0,011	0	0	0,011



TOTAL PORCENTAJE CAPITAL SOCIAL	29,12
---------------------------------	-------

(\*) Corporación Masaveu, S.A. posee 44.959.730 acciones de Bankinter, y otros vinculados al Grupo Masaveu poseen 1.852.076 acciones de Bankinter. Con fecha 4 de marzo de 2011, tal y como se ha indicado en informes anteriores, el consejero dominical de Bankinter, D. Fernando Masaveu Herrero, comunicó que controlaba los derechos de voto de las acciones de Bankinter que tienen las diferentes sociedades del grupo Masaveu, y que, hasta ahora, se atribuían como derechos de voto controlados directa o indirectamente por el accionista significativo, entonces denominado S.A. Tudela Veguin (actualmente Corporación Masaveu). Este hecho ha sido manifestado por el Consejero a los solos efectos del buen gobierno, sin que ello suponga cambio de titularidad o atribución patrimonial de los derechos de sus titulares y para cumplir la normativa vigente sobre transparencia de información en las sociedades cotizadas.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, ningún consejero ni ningún Alto Directivo es titular de derechos de opciones de compra de acciones, salvo por lo indicado en las tablas anteriores respecto a los pagos diferidos en acciones.

### 15.3. Acuerdos de participación de los empleados en el capital del emisor.

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, no existen planes de opciones sobre acciones de Bankinter a favor de sus empleados. Sin perjuicio de lo anterior, véase el punto 13.1 del Documento de Registro.

## 16. ACCIONISTAS PRINCIPALES

### 16.1. Personas ajenas a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el Derecho nacional del emisor, en el capital o en los derechos de voto del emisor.

A la fecha de registro del presente Documento de Registro, los titulares directos e indirectos de participaciones significativas de la entidad, que no son miembros del Consejo de Administración, directa o indirectamente, (información que aparece en el apartado 17.2 del presente documento) son los siguientes:

SIGNIFICATIVOS + 3%	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%
BLACKROCK INC. (1)	0	32.959.210	32.959.210	3,667 %
LAZARD ASSET MANAGEMENT INC. (1)	0	27.254.415	27.254.415	3,032 %

(\*) Se identifica a la persona física o jurídica, titular directo de las acciones, siempre que los derechos de voto alcancen o sobrepasen el 3% o el 1% si el titular tiene su residencia en paraíso fiscal

(1) Blackrock INC y Lazard Asset son ambas sociedades gestoras de fondos de inversión.

Toda la información relativa a las participaciones significativas de la entidad, pueden ser consultada en la web de la CNMV (<http://www.cnmv.es/>).

El capital flotante de Bankinter se sitúa en el 64,142%; entendiendo como tal aquella parte del capital social que no esté en manos de accionistas

significativos, de miembros del consejo de administración o que la sociedad tenga en autocartera (representando esta última el 0,027%).

El Consejo y la Alta Dirección posee de manera directa 214.946.942 acciones (23,913%) y de forma indirecta, 46.913.155 acciones (5,219%). El accionista significativo BLACKROCK INC tiene 32.959.210 acciones, y LAZARD ASSET MANAGEMENT LLC tiene 27.254.415 acciones.

## **16.2. Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.**

Todas las acciones representativas del capital social de Bankinter son de la misma clase y serie y gozan de los mismos derechos políticos y económicos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas.

## **16.3. Declaración relativa a si el emisor es propiedad o está bajo control, directa o indirectamente, de un tercero.**

A la fecha del presente Documento de Registro Universal, Bankinter no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

## **16.4. Descripción de todo acuerdo, conocido por el emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior ocasionar un cambio en el control del emisor.**

De acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de Bankinter.

## **17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### **17.1. Datos de operaciones con partes vinculadas que el emisor haya realizado durante el período cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del documento de registro.**

A continuación, se describen las operaciones que suponen una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo y personas vinculadas.

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye, entre otras, la siguiente función al Consejo de Administración: "Aprobar las operaciones vinculadas de la Sociedad con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas, en los términos establecidos en este Reglamento y a propuesta de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo."

El Consejero afectado, directa o indirectamente, se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y decisiones relacionadas con la operación concreta sobre la que se solicita autorización.

El Consejo de Administración de Bankinter aprobó, en su sesión de 22 de abril de 2020 una Política sobre operaciones vinculadas del Grupo Bankinter, con el objeto de detallar las reglas a seguir en aquellas transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades integradas en el Grupo Bankinter realicen con Personas Vinculadas.

Igualmente, el Reglamento del Consejo, regula la autorización de créditos y otros riesgos financieros, así como de operaciones vinculadas conforme a la normativa vigente.

Igualmente, el Consejo de Administración el 22 de abril de 2020 aprobó modificaciones en el Procedimiento de aprobación de operaciones con el personal clave de Bankinter y sus personas vinculadas, el cualesque los principios y criterios establecidos en la política sobre operaciones vinculadas y la Política de prevención de conflicto de interés de Altos Cargos aprobada por el Consejo de Administración, para establecer los trámites internos de aprobación de operaciones de crédito/avales y garantías, entre otros, con el personal clave de Bankinter, y sus partes vinculadas, previos o no a la solicitud de autorización a la autoridad supervisora competente tal y como prevé la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito y resto de norma de desarrollo.

El Grupo Bankinter actualiza la información sobre operaciones vinculadas en las memorias semestrales y anuales, por lo que la última información está disponible en la memoria semestral a 30 de junio de 2020. Bankinter en su consideración de entidad financiera mantiene operaciones con sus partes vinculadas dentro del tráfico ordinario de su actividad y se realizan en condiciones normales de mercado. Desde el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de inscripción del presente Documento de Registro no hay operaciones significativamente distintas a las que se muestran a continuación.

Se incluye a continuación los gastos e ingresos de las partes vinculadas a 30 de junio de 2020, y a 31 de diciembre de 2019 y de 2018:

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas					Miles de Euros 30/06/2020
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	2	-	283	285
<b>Total</b>	-	<b>2</b>	-	<b>283</b>	<b>285</b>
Ingresos financieros (*)	-	11	-	151	162
Dividendos recibidos	-	-	-	35.763	35.763
Prestación de servicios	-	-	-	918	918
Otros ingresos	-	-	-	26.403	26.403
<b>Total</b>	-	<b>11</b>	-	<b>63.235</b>	<b>63.246</b>

(\*) Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas					Miles de Euros 2019
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	3	42.174	617	42.794
Recepción de servicios	-	-	161.619	-	161.619
Otros gastos	-	-	7.871	-	7.871
<b>Total</b>	-	<b>3</b>	<b>211.664</b>	<b>617</b>	<b>212.284</b>
Ingresos financieros (*)	-	34	36.559	484	37.077
Dividendos recibidos	-	-	236.508	12.858	249.366
Prestación de servicios	-	-	10.252	1.878	12.130
Otros ingresos	-	-	42.097	53.424	95.521
<b>Total</b>	-	<b>34</b>	<b>325.416</b>	<b>68.644</b>	<b>394.094</b>

(\*) Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

Gastos e Ingresos de las partes vinculadas					Miles de Euros
					2018
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos financieros	-	7	38.763	777	39.547
Recepción de servicios	-	-	136.192	-	136.192
Otros gastos	-	-	8.302	-	8.302
<b>Total</b>	-	<b>7</b>	<b>183.257</b>	<b>777</b>	<b>184.041</b>
Ingresos financieros (*)	-	35	30.994	583	31.612
Dividendos recibidos	-	-	180.947	29.436	210.383
Prestación de servicios	-	-	11.023	1.653	12.676
Otros ingresos	-	-	41.816	51.927	93.743
<b>Total</b>	-	<b>35</b>	<b>264.780</b>	<b>83.599</b>	<b>348.414</b>

(\*) Los ingresos financieros se corresponden a los intereses devengados durante el ejercicio calculados sobre los importes dispuestos de los acuerdos de financiación.

A continuación se proporciona un detalle de las operaciones y saldos de las mencionadas operaciones, a 30 de junio de 2020, 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Saldos cierre del periodo					Miles de Euros
					30/06/2020
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Clientes y Deudores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos concedidos	-	6.818	-	73.079	79.897
Otros derechos de cobro	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SALDOS DEUDORES</b>	-	<b>6.818</b>	-	<b>73.079</b>	<b>79.897</b>
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	-	-	-
Préstamos y créditos recibidos	-	6.618	-	295.088	301.706
Otras obligaciones de pago	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SALDOS ACREEDORES</b>	-	<b>6.618</b>	-	<b>295.088</b>	<b>301.706</b>

Saldos cierre del ejercicio					Miles de Euros
					2019
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Clientes y Deudores comerciales	-	-	1.388	-	1.388
Préstamos y créditos concedidos	-	7.645	3.317.955	79.817	3.405.417
Otros derechos de cobro	-	-	96.886	-	96.886
<b>TOTAL SALDOS DEUDORES</b>	-	<b>7.645</b>	<b>3.416.229</b>	<b>79.817</b>	<b>3.503.691</b>
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	12.863	-	12.863
Préstamos y créditos recibidos	-	7.912	4.601.408	302.264	4.911.584
Otras obligaciones de pago	-	-	4.685	-	4.685
<b>TOTAL SALDOS ACREEDORES</b>	-	<b>7.912</b>	<b>4.618.956</b>	<b>302.264</b>	<b>4.929.132</b>

Saldos cierre del ejercicio					Miles de Euros
					2018
	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Clientes y Deudores comerciales	-	-	1.076	-	1.076
Préstamos y créditos concedidos	-	6.717	2.760.110	50.602	2.817.429
Otros derechos de cobro	-	-	115.043	-	115.043
<b>TOTAL SALDOS DEUDORES</b>	-	<b>6.717</b>	<b>2.876.229</b>	<b>50.602</b>	<b>2.933.548</b>
Proveedores y Acreedores comerciales	-	-	12.912	-	12.912
Préstamos y créditos recibidos	-	5.807	2.139.011	366.068	2.510.886
Otras obligaciones de pago	-	-	6.092	-	6.092
<b>TOTAL SALDOS ACREEDORES</b>	-	<b>5.807</b>	<b>2.158.015</b>	<b>366.068</b>	<b>2.529.890</b>

A continuación, se proporcionan los datos y características globales de los créditos y avales concedidos a los Consejeros a cierre del 2019 y 2018:

- El importe dispuesto de los créditos concedidos a los consejeros a 31 de diciembre de 2019 asciende a 2.901 miles de euros, con un límite de 13.526 miles de euros (dispuesto de 4.915 miles de euros al 31 de diciembre de 2018, con un límite de 13.943 miles de euros). A 31 de diciembre de 2019 la Entidad no tiene constituidos avales a favor de sus Consejeros (al igual que a 31 de diciembre de 2018).
- El plazo medio remanente de los préstamos y créditos concedidos a los Consejeros de la Entidad es aproximadamente de 2 años y 9 meses en 2019 (2 años y 9 meses en 2018). Los tipos de interés se sitúan entre el 0,15% y el 2,75 % en 2019 (0,15% y el 2,75% en 2018).

A continuación, se desglosa información adicional sobre las transacciones con partes vinculadas que figura en las tablas anteriores a cierre del 2019 y 2018:

- El plazo medio remanente de los acuerdos de financiación que figuran en el citado Anexo de la memoria es de 8 años y 5 meses (7 años y 11 meses en 2018).
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a Administradores y Directivos es del 0,748% (0,867% en 2018). Del importe total de esos créditos, el 46% tiene garantía personal y el 54% restante tiene garantía real, (55% y 45%, respectivamente en 2018).
- El tipo efectivo medio de los créditos concedidos a "Otras Partes Vinculadas" es del 0,288.% (0,407% en 2018). Del importe total de esos créditos, el 92% tiene garantía personal y el 8% tiene garantía real, (93% y 7%, respectivamente en 2018).

Para más información se puede consultar el Informe de Gobierno Corporativo publicado en la página web corporativa de Bankinter ([www.bankinter.com/webcorporativa](http://www.bankinter.com/webcorporativa)) y en la página web de la CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)).

## **18. INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE LOS ACTIVOS Y PASIVOS, LA POSICIÓN FINANCIERA Y LAS PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EMISOR.**

### **18.1. Información financiera histórica**

#### **18.1.1. Información financiera histórica auditada que abarque los tres últimos ejercicios**

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter al cierre de 2019 y 2018 (auditado), de 2017 (ejercicio reexpresado y sin auditar, para facilitar la comprensibilidad de la información). El Grupo ha aplicado NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. Esta situación ha supuesto un cambio en la clasificación y valoración sobre determinadas partidas de balance. El Grupo ha reexpresado los datos del ejercicio 2017 en lo relativo a clasificación, registro y valoración conforme a la NIIF 9 a efectos de comparabilidad.

Los datos contenidos en los estados financieros han sido realizados de acuerdo con el marco normativo que resulta de aplicación al Grupo Bankinter que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea. El Banco de España publicó la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros, modificada por la Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España. En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, cuya entrada en vigor se fija en el 1 de enero

de 2018, por la que deroga la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, para continuar con la adaptación del marco regulatorio español a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea (NIIF-UE) y la adopción de los últimos desarrollos de la en la regulación bancaria.

Los hechos más significativos con impacto en el perímetro de consolidación del Grupo, producidos durante el presente ejercicio se enuncian a continuación:

- Adquisición por parte de Bankinter, S.A. del 100% del capital social de EVO Banco, S.A.U., incluyendo el 100% del capital social de su filial AvantCard, D.A.C
- Acuerdo del Consejo de Administración de proponer a la próxima Junta General Ordinaria, a celebrar en marzo de 2020, la distribución en especie de la totalidad de la prima de emisión de Bankinter, S.A., mediante la entrega a sus accionistas del 82,6% del capital social de su filial Línea Directa Aseguradora.
- Adquisición del 12,01% de participación en Olimpo Real Estate Portugal, SIGI, S.A, sociedad portuguesa de inversión y gestión inmobiliaria.

Durante el ejercicio 2018 las variaciones más significativas fueron las siguientes;

- Incorporación de la sociedad Atom Hoteles Socimi, sociedad de inversión inmobiliaria con un porcentaje de participación del 7,4% por importe de 18,0 millones de euros.
- Distribución por parte de Bankinter, Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros de un dividendo extraordinario, con cargo a la Prima de Emisión por importe de 18,2 millones de euros. Como resultado no se ha producido una variación en los porcentajes de titularidad mantenidos
- Fusión por absorción entre Bankinter, S.A. (sociedad absorbente) y Bankinter Securities, Sociedad de Valores., S.A. (como sociedad absorbida).

Durante el ejercicio 2017 las variaciones más significativas fueron las siguientes;

- Durante el ejercicio 2017 la Sociedad Dominante realizó una aportación de capital de 29.997 miles de euros a Bankinter Luxembourg, S.A. Como resultado de esta ampliación de capital no se ha producido una variación en los porcentajes de titularidad mantenidos.

Se incorporan por referencia las cuentas anuales de los ejercicios 2019, 2018 y 2017, disponibles en la web corporativa de Bankinter (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cqi/ebk+gwc+home>), y en la de la CNMV ([CNMV](#)).

**A) Balance de situación consolidado del grupo Bankinter a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017:**

<b>Balance - Circular 3/18</b> (miles de euros)			
<b>ACTIVO</b>	<b>31/12/2019(1)</b>	<b>31/12/2018(1)</b>	<b>31/12/2017(2)</b>
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.407.046	5.503.428	5.594.779
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>3.848.150</b>	<b>5.162.908</b>	<b>2.734.699</b>
Derivados	314.215	432.233	268.303
Instrumentos de patrimonio	263.268	107.024	87.942
Valores representativos de deuda	1.309.400	2.623.615	888.154
Préstamos y anticipos	1.961.267	2.000.036	1.490.300
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	1.688.819	2.000.036	1.480.161
Clientela	272.447	-	10.139
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>130.303</b>	<b>129.178</b>	<b>-</b>
Instrumentos de patrimonio	116.805	89.880	-
Valores representativos de deuda	13.498	39.298	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Clientela	-	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>5.340.159</b>	<b>4.839.963</b>	<b>4.575.214</b>
Instrumentos de patrimonio	106.288	78.463	187.102
Valores representativos de deuda	5.233.871	4.761.500	4.388.112



Préstamos y anticipos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Cientela	-	-	-
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>	<b>65.670.760</b>	<b>58.844.761</b>	<b>56.454.985</b>
Valores representativos de deuda	4.850.360	3.100.712	2.948.830
Préstamos y anticipos	60.820.400	55.744.049	53.506.155
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	1.649.634	481.860	355.001
Cientela	59.170.766	55.262.189	53.151.154
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>202.118</b>	<b>170.197</b>	<b>241.074</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>107.439</b>	<b>11.010</b>	<b>-3.563</b>
<b>Inversiones en negocios conjuntos y asociadas</b>	<b>140.875</b>	<b>110.563</b>	<b>114.586</b>
Negocios conjuntos	47.734	37.678	94.993
Asociadas	93.141	72.885	19.593
<b>Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>	<b>12.108</b>	<b>9.134</b>	<b>6.361</b>
<b>Activos tangibles</b>	<b>600.654</b>	<b>473.411</b>	<b>495.776</b>
Inmovilizado material	533.956	405.925	420.996
De uso propio	509.658	376.949	387.428
Cedido en arrendamiento operativo	24.298	28.976	33.568
Inversiones inmobiliarias	66.698	67.486	74.780
<b>Activos intangibles</b>	<b>391.936</b>	<b>294.077</b>	<b>255.878</b>
Fondo de comercio	164.113	164.113	164.113
Otros activos intangibles	227.823	129.964	91.765
<b>Activos por impuestos</b>	<b>470.032</b>	<b>547.502</b>	<b>422.450</b>
Activos por impuestos corrientes	178.130	255.640	234.272
Activos por impuestos diferidos	291.902	291.862	188.178

<b>Otros activos</b>	<b>217.848</b>	<b>209.248</b>	<b>214.987</b>
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-
Existencias	-	-	-
Resto de los otros activos	217.848	209.248	214.987
<b>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>192.917</b>	<b>196.159</b>	<b>225.425</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>83.732.345</b>	<b>76.501.539</b>	<b>71.332.651</b>

(1) Estados auditados.

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

<b>Balance - Circular 3/18(miles de euros)</b>			
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>31/12/2019(1)</b>	<b>31/12/2018(1)</b>	<b>31/12/2017(2)</b>
<b>PASIVO</b>	<b>78.932.381</b>	<b>72.015.687</b>	<b>66.975.511</b>
<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>2.823.849</b>	<b>3.798.092</b>	<b>1.993.191</b>
Derivados	387.041	499.813	321.625
Posiciones cortas	865.012	1.833.893	751.508
Depósitos	1.571.796	1.464.386	920.057
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	77.521	173.870	65.877
Cientela	1.494.275	1.290.516	854.180
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Depósitos	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-
Cientela	-	-	-
Valores representativos de deuda emitidos	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b>	<b>73.970.770</b>	<b>66.361.761</b>	<b>63.274.666</b>

Depósitos	64.641.613	56.925.312	53.135.951
Bancos centrales	7.336.681	6.506.663	6.500.608
Entidades de crédito	1.377.447	1.950.146	2.120.624
Cientela	55.927.484	48.468.503	44.514.719
Valores representativos de deuda emitidos	7.688.413	7.772.126	8.187.472
Otros pasivos financieros	1.640.744	1.664.323	1.951.243
<b>Derivados - contabilidad de coberturas</b>	<b>265.394</b>	<b>86.845</b>	<b>45.986</b>
<b>Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés</b>	<b>40.022</b>	<b>19.748</b>	<b>-9.736</b>
<b>Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro</b>	<b>750.267</b>	<b>749.563</b>	<b>737.571</b>
<b>Provisiones</b>	<b>382.733</b>	<b>301.925</b>	<b>205.771</b>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	3.832	807	494
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	75.233	97.752	98.228
Compromisos y garantías concedidos	14.137	18.575	21.511
Restantes provisiones	289.532	184.791	85.538
<b>Pasivos por impuestos</b>	<b>421.254</b>	<b>425.515</b>	<b>352.009</b>
Pasivos por impuestos corrientes	206.012	220.581	184.155
Pasivos por impuestos diferidos	215.242	204.934	167.854
<b>Otros pasivos</b>	<b>278.092</b>	<b>272.238</b>	<b>376.054</b>
<b>Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>78.932.381</b>	<b>72.015.687</b>	<b>66.975.511</b>

(1) Estados auditados.

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

<b>PATRIMONIO NETO- Circular 3/18 (miles de euros)</b>	<b>31/12/2019 (1)</b>	<b>31/12/2018 (1)</b>	<b>31/12/2017 (2)</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>4.612.343</b>	<b>4.344.186</b>	<b>4.249.619</b>
<b>Capital</b>	<b>269.660</b>	<b>269.660</b>	<b>269.660</b>

Capital desembolsado	269.660	269.660	269.660
Capital no desembolsado exigido	-	-	-
Pro memoria: capital no exigido	-	-	-
Prima de emisión	1.184.265	1.184.265	1.184.265
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	0	0	0
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	12.567	18.151	10.161
Ganancias acumuladas	2.762.882	2.523.867	2.445.819
Reservas de revalorización	4.716	7.425	15.312
Otras reservas	4.252	-10.907	-6.815
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	4.252	-10.907	-6.815
Otras	-	-	-
(-) Acciones propias	-1.222	-693	-813
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	550.665	526.398	495.207
(-) Dividendos a cuenta	-175.442	-173.980	-163.177
Otro resultado global acumulado	187.621	141.666	107.521
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-1.897	-7.586	30
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-4.617	-1.456	30
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.720	-6.130	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	-	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	189.518	149.252	107.491
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	108
Derivados de cobertura. Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	28	108	1.320
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	183.952	146.502	101.099
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-	-

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos en inversiones en negocios conjuntos y asociadas	5.538	2.642	4.964
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	-	-	-
Otro resultado global acumulado	-	-	-
Otros elementos	-	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.799.964</b>	<b>4.485.852</b>	<b>4.357.140</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>83.732.345</b>	<b>76.501.539</b>	<b>71.332.651</b>

(1) Estados auditados.

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

Los activos totales del Grupo sumaban 83.732,3 millones de euros a finales de 2019, un 9,5% más que en 2018, contando con el negocio de EVO Banco y Avantcard.

El valor razonable de los activos prestados o en garantía de la cartera de activos financieros mantenidos para negociar del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 asciende a 668.485 miles de euros (1.309.138 miles de euros al 31 de diciembre 2018). La práctica totalidad de estos activos se encuentran cedidos a plazos inferiores a un año. Las ganancias o pérdidas netas (Nota 31) generadas por las operaciones realizadas en estas carteras ascienden a 22.777 miles de euros en el ejercicio 2019 (12.679 miles de euros en el ejercicio 2018).

Dentro de la partida Activos intangibles por importe de 391.937 miles de euros, 164.113 miles de euros corresponden a Fondo de Comercio; 147.414 miles de euros a Intangible y 80.411 miles de euros a Software en curso.

La adquisición durante el ejercicio 2009 del 50% del capital social Línea Directa Aseguradora, S.A, Compañía de Seguros y Reaseguros supuso el reconocimiento de un Fondo de comercio de 161.836 miles de euros, adicionalmente, durante el ejercicio 2013, la compra de Bankinter Luxembourg, S.A. supuso el reconocimiento de un fondo de comercio por 2.445 miles de euros.

Dentro de los activos no corrientes para la venta se encuentran los activos materiales adjudicados o recibidos en pago de deudas. El grupo, salvo excepciones, ubica en su filial Intermobiliria, S.A. los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

El Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas siempre que se cumplan determinadas circunstancias, importe que a cierre de 2019 ascendía 291,9 millones (291,8 a cierre de 2018).

Los cargos/abonos por impuestos diferidos contabilizados en la cuenta de resultados (1.496 miles de euros) incluyen el gasto por impuestos diferidos correspondiente al 30% de las diferencias temporarias del ejercicio 2019 del negocio en España (-16.849 miles de euros). El importe restante se corresponde principalmente con los cargos/abonos que se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio 2019 como consecuencia de la contabilización definitiva del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior (-3.976 miles de euros), la contabilización del gasto por impuesto diferido correspondiente a las sucursales de Bankinter y BKCF en Portugal (774 miles de euros), así como con otros cargos/abonos al gasto por impuestos diferidos que no se corresponden necesariamente con diferencias temporarias.

En otro resultado global acumulado se incluyen las ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas, las cuales no se reclasifican a resultados según la normativa contable vigente.

El saldo total de provisiones del Grupo era a 31 de diciembre de 2019 de 382,7 millones de euros (301,9 y 205,7 millones de euros a cierre de 2018 y 2017 respectivamente). De las principales partidas destacan las provisiones por "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes" incluyen, entre otros conceptos, las correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, que han sido estimadas aplicando procedimientos de cálculo razonables y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, las cuales se situaban en 75,2 millones a diciembre de 2019.

El mayor incremento en provisiones se ha producido en el epígrafe de "Restantes provisiones" se incluyen principalmente las provisiones derivadas de los contratos de préstamo multdivisa por los que la entidad cuenta con demandas pendientes de resolución por parte de los tribunales.

Estas provisiones ascendían a 289,5 millones a diciembre de 2019 y a 184,8 millones de euros en 2018, lo que supone un incremento cercano a los 105 millones de euros.

- **Partidas significativas del balance del Banco.**

A continuación se describirán las principales partidas más significativas del balance, los cuales pueden ser definidos bajo los siguientes conceptos: (a) Préstamos y anticipos a la clientela; (b) cartera de valores; (c) Depósitos de la clientela; y (d) recursos gestionados fuera de balance.

En lo referente al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo ascienden al término del ejercicio a 83.732,3 millones de euros, un 9,4% más que en 2018.

El total de la inversión crediticia a clientes suma a esa misma fecha los 60.411 millones de euros, un 8,9% más respecto al mismo dato de hace un año (59.000 millones de euros sin incluir EVO Banco y Avantcard).

Asimismo, los recursos minoristas de clientes concluyen 2019 en 57.814,5 millones de euros, lo que supone un 14,3% de incremento respecto a hace un año (54.651 millones de euros sin incluir EVO Banco y Avantcard).

Adjuntamos un Balance de Gestión, sin incluir los negocios de EVO y AC, para mostrar el crecimiento orgánico:

	GRUPO 2018	GRUPO 2019	Var €	Var %
Crédito comercial	2,6	3,1	0,4	17%
Deudores con garantía hipotecaria	29,9	31,0	1,1	4%
Prestamos Personales	8,6	10,3	1,7	20%
Créditos	8,6	7,5	-1,0	-12%
Tarjetas	1,1	1,2	0,1	6%
Inversión Morosa	1,8	1,7	-0,1	-6%
Resto	2,8	4,2	1,3	47%
<b>Total Inversión Crediticia</b>	<b>55,5</b>	<b>59,0</b>	<b>3,5</b>	<b>6%</b>
Cuentas a la Vista	39,8	47,5	7,7	19%
Depósitos y pagarés a plazo	9,3	5,7	-3,6	-39%
Resto	1,4	1,4	0,0	0%
<b>Total Recursos de Clientes</b>	<b>50,6</b>	<b>54,7</b>	<b>4,1</b>	<b>8%</b>
<b>Recursos Fuera de Balance</b>	<b>26,7</b>	<b>30,2</b>	<b>3,5</b>	<b>13%</b>

La inversión crediticia crece 3,5 miles de millones, los recursos de clientes 4,1 miles de millones y los recursos fuera de balance 3,5 miles de millones.

Los Activos totales, sin incluir EVO ni AC, son de 79,5miles de millones, que supone un crecimiento de 3,9%

## (a) Préstamos y anticipos a la clientela

A continuación se muestran los datos consolidados del emisor sobre los préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre 2019, 2018 y 2017:

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA	Miles de euros			Diferencia	%
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017		
Administraciones Públicas	626.515	591.777	1.434.981	34.738	5,87%
Otros sectores privados	58.544.251	54.670.411	51.716.173	3.873.840	7,09%
Crédito comercial	3.071.060	2.634.354	2.370.750	436.706	16,58%



Deudores con garantía real	33.083.727	31.008.990	30.222.928	2.074.737	6,69%
Adquisición temporal de activos	0	9	0	-9	-100,00%
Otros deudores a plazo	18.115.885	17.277.063	15.354.858	838.822	4,86%
Arrendamientos financieros	966.579	931.373	1.102.534	35.206	3,78%
Deudores a la vista y varios	2.411.080	1.945.889	1.583.869	465.191	23,91%
Activos deteriorados	1.666.038	1.761.575	1.976.703	-95.537	-5,42%
Ajustes por valoración	-770.118	-888.842	-895.469	118.724	-13,36%
<b>Total</b>	<b>59.170.766</b>	<b>55.262.188</b>	<b>53.151.154</b>	<b>3.908.578</b>	<b>3,97%</b>

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas de 2019, 2018 y 2017.

A 31 de diciembre de 2019, los préstamos y anticipos a la clientela del Grupo Bankinter se situaron en los 59.171 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3,97% con respecto a cierre 2018.

Los activos en suspenso recuperados durante 2019 y 2018 ascienden a 30.396 y 36.554 miles de euros, respectivamente.

Para mayor información sobre riesgo de crédito se puede consultar el apartado 7.1. anterior.

A continuación, se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 desglosados atendiendo al segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

DISTRIBUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS A LA CLIENTELA POR ACTIVIDAD (Importe en Libros) Miles de euros					
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	Diferencia	%
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>626.515</b>	<b>591.777</b>	<b>1.434.981</b>	<b>34.738</b>	<b>5,87%</b>
<b>Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)</b>	<b>1.911.212</b>	<b>2.325.286</b>	<b>1.815.714</b>	<b>-414.074</b>	<b>-17,81%</b>
<b>Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)</b>	<b>26.818.074</b>	<b>25.342.591</b>	<b>24.062.190</b>	<b>1.475.483</b>	<b>5,82%</b>
Construcción y promoción inmobiliaria	582.190	572.410	488.651	9.780	1,71%
Construcción de obra civil	287.548	193.366	273.112	94.182	48,71%
Resto de finalidades	25.948.336	24.576.815	23.300.427	1.371.521	5,58%
Grandes empresas	9.283.140	8.779.886	7.212.517	503.254	5,73%
Pymes y empresarios individuales	16.665.196	15.796.929	16.087.910	868.267	5,50%
<b>Resto de hogares</b>	<b>29.430.447</b>	<b>26.417.745</b>	<b>25.474.322</b>	<b>3.012.702</b>	<b>11,40%</b>
Viviendas	23.572.860	21.525.485	21.035.452	2.047.375	9,51%
Consumo	3.490.211	2.480.703	2.168.789	1.009.508	40,69%
Otros fines	2.367.376	2.411.558	2.270.081	-44.182	-1,83%
<b>TOTAL</b>	<b>58.786.249</b>	<b>54.677.400</b>	<b>52.787.207</b>	<b>4.108.849</b>	<b>7,51%</b>

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	930.288	966.466	1.065.260	-36.178	-3,74%
--	---------	---------	-----------	---------	--------

- b) Cartera de valores

Los valores representativos de deuda mantenidos dentro del activo del balance para negociación por Bankinter a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 eran los siguientes:

CARTERA DE NEGOCIACIÓN - VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA (Miles de euros)			
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Entidades de crédito	23.975	12.757	19.121
Administraciones Públicas	1.263.199	2.577.010	859.949
Otros sectores privados	22.226	33.848	9.084
	<b>1.309.400</b>	<b>2.623.615</b>	<b>888.154</b>

El detalle de este epígrafe en función de la naturaleza de los títulos que la componen al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
Letras del Tesoro	-	1.639.393	-
Bonos	373.249	328.930	240.483
Obligaciones	722.919	300.245	345.530
Strips	213.232	355.047	302.141
Resto	-	-	-
	<b>1.309.400</b>	<b>2.623.615</b>	<b>888.154</b>

La cartera de valores representativos de deuda mantenidos para negociar se compone de títulos que cotizan en mercados organizados, al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

El siguiente cuadro presenta la situación de cartera de valores y deuda del Estado de Bankinter:

ACTIVO - DESGLOSE CARTERA DE VALORES (Miles de euros)			
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>1.572.668</b>	<b>2.730.639</b>	<b>976.096</b>
Instrumentos de patrimonio	263.268	107.024	87.942
Valores representativos de deuda	1.309.400	2.623.615	888.154
<b>Activos a coste amortizado</b>	<b>4.850.360</b>	<b>3.100.712</b>	<b>2.948.830</b>

Valores representativos de deuda	4.850.360	3.100.712	2.948.830
<b>Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>130.303</b>	<b>129.178</b>	<b>0</b>
Instrumentos de patrimonio	116.805	89.880	-
Valores representativos de deuda	13.498	39.298	-
<b>Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Valores representativos de deuda	-	-	-
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global</b>	<b>5.340.159</b>	<b>4.839.963</b>	<b>4.575.214</b>
Instrumentos de patrimonio	106.288	78.463	187.102
Valores representativos de deuda	5.233.871	4.761.500	4.388.112
<b>TOTAL CARTERA DE VALORES</b>	<b>11.893.490</b>	<b>10.800.492</b>	<b>8.500.140</b>

Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

Los valores representativos de deuda se encuentran principalmente negociados en mercados organizados y en euros.

El valor razonable de los activos prestados (activos cedidos temporalmente) de la cartera de negociación del activo del balance al 31 de diciembre de 2019, es 668.485 miles de euros (1.309.138 miles de euros al 31 de diciembre 2018 y 891.024 miles de euros al 31 de diciembre 2017). La práctica totalidad de estos activos se encuentra cedida a plazos inferiores a un año.

Por zonas geográficas, la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se concentra, principalmente en España al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

### (c) Depósitos de la Clientela

La composición de los pasivos financieros a coste amortizado es la siguiente;

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO					Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	Diferencia	%	
Depósitos de bancos centrales	7.336.682	6.506.663	6.500.608	830.019	12,76%	
Depósitos de entidades de crédito	1.377.447	1.950.146	2.120.624	-572.699	-29,37%	
Depósitos de la clientela	55.927.484	48.468.503	44.514.719	7.458.981	15,39%	
Valores representativos de deuda emitidos	7.688.413	7.772.126	8.187.472	-83.713	-1,08%	
Débitos representados por valores negociables	6.832.824	6.613.335	7.023.819	219.489	3,32%	
Pasivos subordinados	855.589	1.158.791	1.163.653	-303.202	-26,17%	
Otros pasivos financieros	1.640.744	1.664.323	1.951.243	-23.579	-1,42%	
	<b>73.970.770</b>	<b>66.361.761</b>	<b>63.274.666</b>	<b>7.609.009</b>	<b>11,47%</b>	

\*Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas para los ejercicios 2019, 2018 y 2017.

A continuación se presenta un desglose de los datos más significativos relativos a depósitos de la clientela a coste amortizado a 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 (auditados):

DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA A COSTE AMORTIZADO (Miles de euros)					
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	Diferencia	%
<b>Administraciones Públicas</b>	<b>888.384</b>	<b>820.822</b>	<b>914.153</b>	<b>67.562</b>	<b>8,23%</b>
Depósitos recibidos	888.382	820.815	914.149	67.567	8,23%
Ajustes por valoración	3	7	4	-4	-57,14%
<b>Otros sectores privados</b>	<b>55.039.100</b>	<b>47.647.680</b>	<b>43.600.566</b>	<b>7.391.420</b>	<b>15,51%</b>
Depósitos a la vista	48.120.392	39.819.382	35.611.390	8.301.010	20,85%
Depósitos a plazo	6.910.306	7.819.980	7.897.092	-909.674	-11,63%
Cesión temporal de activos	-	-	82.380	-	-
Ajustes por valoración	8.403	8.318	9.704	85	1,02%
	<b>55.927.484</b>	<b>48.468.502</b>	<b>44.514.719</b>	<b>7.458.982</b>	<b>15,39%</b>

\*Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas para los ejercicios 2019, 2018 y 2017.

Bankinter cierra el año 2019 con 55.927 millones de euros de recursos de clientes un 15,39% superior al del año 2018 (48.468 millones de euros en 2018 y 44.514 millones en 2017).

#### (d) Recursos gestionados fuera de balance

A continuación se detallan los principales Recursos gestionados fuera de balance, al cierre de los ejercicios 2019, 2018 y 2017 (auditados):

Miles de euros					
	31/12/2019	31/12/2018	31/12/2017	Diferencia	%
Fondos de Inversión	8.880.067	8.479.808	8.521.404	400.259	4,72%
Fondos de Pensiones	3.145.867	2.804.820	2.457.317	341.047	12,16%
Gestión Patrimonial y SICAVS	4.763.802	4.490.294	4.167.027	273.508	6,09%
	<b>16.789.736</b>	<b>15.774.922</b>	<b>15.145.748</b>	<b>1.014.814</b>	<b>6,43%</b>

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas Auditadas para los ejercicios 2019, 2018 y 2017.

En 2019, los recursos gestionados fuera de balance han ascendido en 1.015 millones de euros (un 6,43% más que a cierre del ejercicio 2018), cerrando el año con un saldo total de 16.789 millones de euros, los fondos de inversión se sitúan en 8.880 frente a los 8.479 del año precedente (un 4,72% más). Los fondos de pensiones por su parte crecen un 12,16% situándose en 3.145 millones de euros.

**B) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas del Grupo Bankinter correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017:**

	31/12/2019 (1)	31/12/2018(1)	31/12/2017(2)
Ingresos por intereses	1.391.590	1.320.454	1.288.805
Gastos por intereses	-200.947	-226.173	-226.810
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.190.643</b>	<b>1.094.281</b>	<b>1.061.995</b>
Ingresos por dividendos	12.257	12.584	6.993
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	30.601	27.984	25.186
Ingresos por comisiones	593.763	556.492	528.768
Gastos por comisiones	-114.274	-106.812	-105.278
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	39.079	38.294	38.111
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	22.777	12.679	21.439
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	7.072	-3.137	-
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	27	-71	-67
Diferencias de cambio [ganancia o pérdida], netas	-1.081	5.051	2.097
Otros ingresos de explotación	47.841	47.403	40.429
Otros gastos de explotación	-147.728	-134.820	-119.634
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	882.715	839.602	776.784
Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	-508.989	-449.697	-425.507
<b>B) MARGEN BRUTO</b>	<b>2.054.703</b>	<b>1.939.833</b>	<b>1.851.316</b>
Gastos de administración	-996.290	-941.602	-883.526
a) Gastos de personal	-582.923	-537.651	-498.494
b) Otros gastos de administración	-413.366	-403.951	-385.032
Amortización	-80.943	-61.794	-60.945
Provisiones o reversión de provisiones	-143.861	-143.579	-53.216
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación	-138.960	-62.971	-148.572
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas	-	-	-
Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros	-112	-	275
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros	327	1.349	-1.201
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	62.071	-	-

Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	-15.530	-10.143	-27.010
<b>C) GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>741.405</b>	<b>721.093</b>	<b>677.123</b>
Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-190.740	-194.695	-181.916
<b>D) GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS</b>	<b>550.665</b>	<b>526.398</b>	<b>495.207</b>
Ganancias o pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-	-
<b>E) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>550.665</b>	<b>526.398</b>	<b>495.207</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)			
Atribuible a los propietarios de la dominante	550.665	526.398	495.207

(1) Estados auditados

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

El margen de intereses concluye el año 2019 en 1.190,6 millones de euros, lo que supone un 8,8% más que el mismo dato de hace un año. Sin tener en cuenta la aportación de EVO Banco y Avantcard, el crecimiento es del 5,1%.

En cuanto al margen bruto, suma al 31 de diciembre de 2019, 2.054,7 millones de euros, un 5,9% más que hace un año. Este aumento se debe a la mejora en el margen de intereses (+8,8%), al crecimiento en comisiones (+6,6%), y el incremento de BK Portugal (+2,6%). Por la parte de ROF, el incremento es de un 28,5%. Sin contar EVO Banco el crecimiento del margen bruto sería del 3,4%.

Los costes operativos se han incrementado en el año un 7,2%, producto en gran medida de la integración de los negocios adquiridos, si bien en el caso de la actividad bancaria (España y Portugal) apenas crecen un 0,2%.

La evolución de las provisiones (143,9 millones de euros) se debe principalmente a la evolución de las provisiones derivadas de los contratos de préstamos multidivisa por los que la entidad cuenta con demandas pendientes de resolución por parte de los tribunales.

El deterioro del valor o reversión del deterioro del valor y ganancias o pérdidas por modificaciones de flujos de caja de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación que a cierre de 2019 supuso -138,9 millones de euros, -137,6 corresponden a deterioro de la inversión crediticia y -1,4 a deterioro de los activos financieros (-63 millones a cierre de 2018, -65 corresponden a deterioro de inversión crediticia y +2,2 a deterioro de activos financieros).

Los importes reflejados en la rúbrica "Ingresos y gastos por contratos de seguros y reaseguros emitidos" corresponden a la actividad operativa de la compañía Línea Directa Aseguradora.

En las "Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas", se reconocen las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta que en el ejercicio 2019 se vieron reducidas hasta los 15,5 millones de euros (10,14 millones a cierre de 2018) como consecuencia tanto de menores pérdidas por la venta de activos como por el deterioro de los mismos.

El margen de explotación concluyó 2019 con 977,5 millones de euros, un 4,4% por encima del dato de hace un año y un 7,9% más sin tener en cuenta EVO Banco. Los costes operativos se incrementaron un 7,2%, debido en gran medida a la integración de los negocios adquiridos, si bien en el caso de la actividad bancaria (España y Portugal) apenas crecieron un 0,2%. Sin incluir los nuevos negocios de EVO y AC, el crecimiento neto de comisiones es de un 5% (+22MM€).

Con motivo de la adquisición por parte del Grupo de EVO Banco S.A.U., se ha producido un resultado positivo por 62 millones por ingresos de diferencias negativas de consolidación, correspondiente a los ajustes de los activos y pasivos transferidos.

El beneficio neto del Grupo se situó en 550,7 millones de euros y el beneficio antes de impuestos, en 741,4 millones, lo que supone incrementos respecto al año anterior del 4,6% y el 2,8%, respectivamente.

La rentabilidad sobre recursos propios (ROE) a finales de 2019 era del 13%. **Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017:**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO (Miles de Euros)	31/12/2019 (1)	31/12/2018 (1)	31/12/2017 (2)
A) RESULTADO DEL PERIODO	550.665	526.398	495.207
B) OTRO RESULTADO GLOBAL	45.954	-122.114	-2.337
Elementos que no se reclasificarán en resultados	5.688	-9.463	-1.317
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-4.488	-2.096	-1.862
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-	-
c) Participación en otros ingresos o y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-	-
d) Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	11.792	-10.658	-

e) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, neto	-	-	-
f) Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elementos cubiertos)	-	-	-
g) Cambios del valor razonable de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumentos de cobertura)	-	-	-
h) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-	-
i) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-1.617	3.291	545
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	40.267	-112.651	-1.020
a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	-
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
b) Conversión de divisas	-	-	-688
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	-410
Transferido a resultados	-	-	-278
Otras reclasificaciones	-	-	-
c) Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-114	-1.731	2.794
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-114	-1.731	-
Transferido a resultados	-	-	2.794
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
d) Instrumentos de cobertura	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	-
Transferido a resultados	-	-	-



Otras reclasificaciones	-	-	-
e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	52.166	-153.623	-2.938
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	81.798	-118.449	33.274
Transferido a resultados	-29.631	-35.174	-36.212
Otras reclasificaciones	-	-	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-	-
Transferido a resultados	-	-	-
Otras reclasificaciones	-	-	-
g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	2.897	-2.323	270
h) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o pérdidas	-14.683	45.026	-458
C) RESULTADO global TOTAL DEL PERIODO	596.619	404.284	492.870
Atribuible a participaciones no controladoras	-	-	-
Atribuible a participaciones de la controladora	596.619	404.284	492.870

(1) Estados auditados

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

## Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado:

	Intereses Minoritarios												Total	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otro resultado global acumulado		Otras partidas
<b>Saldo de cierre 31-12-2018</b>	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	(10.907)	(693)	526.398	(173.980)	141.666	-	-	4.485.852
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de apertura 01-01-2019</b>	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	(10.907)	(693)	526.398	(173.980)	141.666	-	-	4.485.852
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	550.665	-	45.955	-	-	596.620
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	(5.584)	239.015	(2.709)	15.159	(529)	(526.398)	(1.462)	-	-	-	(282.507)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(264.661)	-	-	-	(264.661)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(295)	-	-	(52.907)	-	-	-	-	-	(53.202)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	52.378	-	-	-	-	-	52.378
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	263.199	-	-	-	(526.398)	263.199	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	(5.584)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5.584)
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	(23.889)	(2.709)	15.159	-	-	-	-	-	-	(11.439)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre 31-12-2019</b>	269.660	1.184.265	-	12.567	2.762.882	4.716	4.252	(1.222)	550.665	(175.442)	187.621	-	-	4.799.964

	Intereses Minoritarios											Total		
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos de capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado		Otro resultado global acumulado	Otras partidas
<b>Saldo de cierre 31-12-2017</b>	269.660	1.184.265	-	10.161	2.445.819	15.312	(6.815)	(813)	495.207	(163.177)	107.521	-	-	4.357.140
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	(172.032)	-	-	-	-	-	156.259	-	-	(15.773)
<b>Saldo de apertura 01-01-2018</b>	269.660	1.184.265	-	10.161	2.273.787	15.312	(6.815)	(813)	495.207	(163.177)	263.780	-	-	4.341.367
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	526.398	-	(122.114)	-	-	404.284
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	-	7.990	250.080	(7.887)	(4.092)	120	(495.207)	(10.803)	-	-	-	(259.799)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(258.406)	-	-	-	(258.406)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(508)	-	(83.575)	-	-	-	-	-	-	(84.083)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	83.695	-	-	-	-	-	-	83.695
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	247.603	-	-	-	(495.207)	247.603	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	7.990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7.990
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	2.984	(7.887)	(4.092)	-	-	-	-	-	-	(8.995)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo de cierre 31-12-2018</b>	269.660	1.184.265	-	18.151	2.523.867	7.425	(10.907)	(693)	526.398	(173.980)	141.666	-	-	4.485.852

\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Se presenta bajo el formato de Estados Financieros vigente a la fecha indicada.

## D) Estados de Flujos de Efectivo Consolidados:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO		Miles de Euros		
	31/12/2019 (1)	31/12/2018 (1)	31/12/2017 (2)	
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	156.475	175.726	2.228.916	
Resultado del periodo	550.665	526.398	495.207	
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	517.189	532.511	559.741	
Amortización	80.943	61.794	60.945	
Otros ajustes	436.245	470.717	498.796	
Aumento/(disminución) neto de los activos de explotación	-4.454.544	-5.465.906	-1.921.229	
Activos financieros mantenidos para negociar	1.315.248	-2.428.209	-57.980	
Activos financieros no mantenidos para negociar obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	587	-15.804		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-		
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-366.277	607.128	-440.500	
Activos financieros a coste amortizado	-5.439.202	-3.711.939	-1.341.934	
Otros activos de explotación	35.099	82.918	-80.815	
Aumento/(disminución) neto de los pasivos de explotación	3.668.701	4.677.952	3.205.445	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-974.244	1.804.902	-202.626	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	
Pasivos financieros a coste amortizado	4.584.167	2.974.587	3.361.303	
Otros pasivos de explotación	58.777	-101.537	46.768	
Cobros/(pagos) por impuesto sobre las ganancias	-125.535	-95.229	-110.248	
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.309.581	-8.791	-461.006	
Pagos	-352.621	-107.102	-637.618	
Activos tangibles	-57.699	-19.725	-23.976	
Activos intangibles	-87.578	-69.347	-40.251	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-18.030	-	
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-207.344	-	-	
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-	-573.391	
Cobros	1.662.202	98.311	176.612	

Activos tangibles	10.994	10.865	-
Activos intangibles	-	282	301
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	517	18.153	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-	176.311
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	91.950	69.010	
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	1.558.741	-	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-562.438	-258.287	270.119
Pagos	-614.816	-341.982	-286.341
Dividendos	-264.661	-258.406	-224.500
Pasivos subordinados	-297.250	-	-4.700
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-52.905	-83.576	-57.141
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-	-
Cobros	52.905	83.695	556.460
Pasivos subordinados	-	-	500.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	52.378	83.695	56.460
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-	-
E) AUMENTOS/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	903.618	-91.353	2.038.029
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	5.503.428	5.594.779	3.556.750
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	6.407.046	5.503.426	5.594.779

(1) Estados auditados

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

En el apartado 8.2 del Documento de Registro se encuentran comentadas las variaciones de los Estados de Flujos de Efectivo.

### 18.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

Bankinter no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el presente Documento de Registro Universal.

## 18.1.3. Normas contables

La información financiera histórica de Bankinter incluida en el presente Documento de Registro Universal ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

## 18.1.4. Cambio del marco contable

Bankinter no tiene la intención de adoptar un nuevo marco de normas contables en los próximos estados financieros que publique.

**18.1.5. Cuando la información financiera auditada se prepare con arreglo a normas nacionales de contabilidad, dicha información debe incluir por lo menos: (a) el balance; (b) la cuenta de resultados; (c) una declaración que muestre todos los cambios en el patrimonio neto; (d) el estado de flujos de tesorería; y (e) las políticas contables utilizadas y notas explicativas.**

Según se indica en el punto 18.1.3 del presente Documento de Registro Universal, la información financiera histórica de Bankinter incluida en el presente Documento de Registro Universal ha sido elaborada de acuerdo con las NIIF-UE, tomando en consideración las circulares pertinentes y sus posteriores modificaciones.

## 18.1.6. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de Bankinter se encuentran incluidos en el punto 18.1.1 del presente Documento de Registro.

## 18.1.7. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del balance correspondiente al último ejercicio de información financiera auditada (ejercicio 2019) no precede en más de 16 meses a la fecha del presente Documento de Registro Universal.

## 18.2. Información intermedia y demás información financiera

A continuación, se presenta la información financiera a 30 de septiembre de 2020 y 2019(no auditada) y a 31 de diciembre de 2019. Los datos a 30 de septiembre de 2020 y 31 de diciembre 2019 han sido calculados según la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

### A) Balance de Situación

	30/09/2020	31/12/2019	Dif 09/20-12/2019	
			Miles €	%
ACTIVO				

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	14.817.398	6.407.046	8.410.352	131,27 %
Activos financieros mantenidos para negociar	3.327.362	3.848.150	-520.788	-13,53%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.907.132	5.340.159	-2.433.027	-45,56%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en PyG	122.370	130.303	-7.933	-6,09%
Activos a coste amortizado	72.191.099	65.670.760	6.520.339	9,93%
Valores representativos de deuda	7.503.138	4.850.360	2.652.777	54,69%
Préstamos y anticipos	64.687.962	60.820.400	3.867.562	6,36%
Entidades de crédito	2.643.090	1.649.634	993.456	60,22%
Clientela	62.044.872	59.170.766	2.874.106	4,86%
Derivados-contabilidad de coberturas	412.947	309.557	103.390	33,40%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	114.228	140.875	-26.648	-18,92%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	0	12.108	-12.108	- 100,00 %
Activos tangibles	453.096	600.654	-147.559	-24,57%
Activos intangibles	241.001	391.936	-150.935	-38,51%
Activos por impuestos y resto de activos	499.233	687.880	-188.646	-27,42%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.759.124	192.917	1.566.207	811,85 %
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>96.844.990</b>	<b>83.732.345</b>	<b>13.112.645</b>	<b>15,66%</b>
<b>PASIVO</b>				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.525.209	2.823.849	-298.639	-10,58%
Pasivos financieros a coste amortizado	87.032.183	73.970.770	13.061.414	17,66%
Depósitos	76.200.996	64.641.613	11.559.383	17,88%
Bancos Centrales	13.506.963	7.336.681	6.170.281	84,10%
Entidades de crédito	2.024.044	1.377.447	646.597	46,94%
Clientela	60.669.989	55.927.484	4.742.504	8,48%
Valores representativos de deuda emitidos	8.756.793	7.688.413	1.068.381	13,90%
Otros pasivos financieros	2.074.394	1.640.744	433.650	26,43%
Derivados - contabilidad de coberturas	527.079	305.416	221.664	72,58%
Pasivos amparados por contratos de seguros	0	750.267	-750.267	- 100,00 %
Provisiones	437.359	382.733	54.626	14,27%
Pasivos por impuesto y otros pasivos	445.633	699.346	-253.713	-36,28%
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	1.030.273	0	1.030.273	--
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>91.997.737</b>	<b>78.932.381</b>	<b>13.065.356</b>	<b>16,55%</b>
Fondos propios	4.726.382	4.612.343	114.038	2,47%
Otro resultado global acumulado	120.872	187.621	-66.749	-35,58%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>4.847.253</b>	<b>4.799.964</b>	<b>47.289</b>	<b>0,99%</b>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	96.844.990	83.732.345	13.112.645	15,66%
--------------------------------	------------	------------	------------	--------

Fuente: Información financiera intermedia publicada en la web corporativa de Bankinter (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+qwc+home>) y comunicada a CNMV.

En cuanto al balance de Bankinter, los activos totales del Grupo alcanzan al 30 de septiembre 96.845 millones de euros, un 15% más que en el mismo periodo de 2019.

El total de la inversión crediticia a clientes asciende a 63.344,3 millones de euros, un 6,7% más. Atendiendo al negocio de España, y sin tener en cuenta EVO Banco, el crecimiento de la inversión fue del 6,2%, frente a un 2,2% de la media sectorial, con datos a agosto del Banco de España.

Por su parte, los recursos minoristas de clientes suman 62.638,7 millones de euros, un 9,6% más. Sin EVO, el crecimiento de esos recursos en España fue de casi un 11%, frente a un 8,7% de media del sector con datos a agosto.

Los activos fiscales diferidos, a septiembre de 2020 ascendían a 298.730 miles de euros.

A continuación, se muestran los datos consolidados del emisor sobre préstamos y anticipos a la clientela a coste amortizado a 30 de septiembre de 2020 y 2019:

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA		Miles de euros		
	30/09/2020	30/09/2019	Diferencia	%
Administraciones Públicas	616.842	657.894	-41.051	-6,24%
Otros sectores privados	61.428.030	57.816.655	3.611.375	6,25%
Crédito comercial	2.203.200	2.608.951	-405.751	-15,55%
Deudores con garantía real	33.433.246	32.672.920	760.326	2,33%
Adquisición temporal de activos	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	21.728.809	18.258.570	3.470.239	19,01%
Arrendamientos financieros	1.027.381	970.799	56.582	5,83%
Deudores a la vista y varios	2.269.029	2.379.658	0	0,00%
Activos deteriorados	1.745.251	1.782.218	-36.967	-2,07%
Ajustes por valoración	-978.886	-856.461	-122.425	14,29%
<b>Total</b>	<b>62.044.872</b>	<b>58.474.548</b>	<b>3.570.324</b>	<b>6,11%</b>

Fuente: Resultados del tercer trimestre (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cgi/ebk+qwc+home>)

A continuación, se muestran los ratios principales en relación con el riesgo crediticio a 30 de septiembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

RATIOS	30/09/2020	31/12/2019	Variación	% Var. 20/19
Índice de morosidad *	2,51%	2,51%	-0,00%	0.0%



Índice de cobertura de la morosidad*	61,65%	48,43%	13,22%	27,30%
Ratio de eficiencia*	46,41%	52,43%	-5,92%	-11,48%
Common equity Tier 1 (CRR)	11,97%	11,61%	0,36	3,10%
Tier 1 (CRR)	12,57%	12,20%	0,37	3,03%
Capital Total (%)	14,30%	13,94%	0,36	2,58%

Fuente: Información financiera intermedia publicada en la web corporativa de Bankinter (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cqi/ebk+qwc+home>) y comunicada a CNMV.

\* Medidas Alternativas de Rendimiento, definidas en el Anexo adjunto al presente documento.

A continuación, se muestran los datos de los pasivos financieros a coste amortizado a 30 de septiembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019:

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	Miles de euros		
	30/09/2020	31/12/2019	%Var 20/19
Depósitos de bancos centrales	13.506.963	31/12/2019	%Var 20/19
Depósitos de Entidades de crédito	2.024.044	7.336.681	84,10%
Depósitos de la clientela	60.669.989	1.377.447	46,94%
Valores representativos de deuda emitidos	8.756.793	55.927.484	8,48%
Débitos representados valores negociables	7.545.966	7.688.413	13,90%
Pasivos subordinados	1.210.827	6.832.824	10,44%
Otros pasivos financieros	2.074.394	855.589	41,52%
<b>Total</b>	<b>87.032.183</b>	<b>1.640.744</b>	<b>26,43%</b>

En cuanto a los recursos gestionados fuera de balance, a 30 de septiembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019 eran los siguientes:

Miles de euros				
	30/09/2020	30/12/2019	Diferencia	%
Fondos de Inversión	8.393.573	8.880.067	-486.494	-5,48%
Fondos de Pensiones	3.080.959	3.145.867	-64.908	-2,06%
Gestión Patrimonial y SICAVS	4.553.792	4.763.802	-210.010	-4,41%
	<b>16.028.324</b>	<b>16.789.736</b>	<b>-761.412</b>	<b>-4,53%</b>

## B) Cuenta de pérdidas y ganancias

GRUPO BANKINTER	30/09/2020	30/09/2019	%
Intereses y rendimientos asimilados	1.030.408	1.016.392	1,38
Intereses y cargas asimiladas	-103.444	-157.852	-34,47
<b>Margen de Intereses</b>	<b>926.963</b>	<b>858.540</b>	<b>7,97</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	17.229	7.435	131,73
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	22.246	22.720	-2,09
Comisiones netas	358.510	346.329	3,52
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	32.279	54.382	-40,64
Otros productos/cargas de explotación	-60.972	-49.876	22,25

<b>Margen Bruto</b>	<b>1.296.254</b>	<b>1.239.530</b>	<b>4,58</b>
Gastos de Personal	-324.673	-338.579	-4,11
Gastos de Administración/ Amortización	-276.945	-250.652	10,49
<b>Resultado de explotación antes de provisiones</b>	<b>694.636</b>	<b>650.299</b>	<b>6,82</b>
Dotaciones a provisiones	-120.539	-109.816	9,76
Pérdidas por deterioro de activos	-162.518	-101.912	59,47
Impacto cambio escenario macroeconómico	-243.490	0	--
<b>Resultado de la actividad de explotación</b>	<b>168.090</b>	<b>438.571</b>	<b>-61,67</b>
Ganancias/pérdidas en baja de activos	-14.828	-9.120	62,58
Diferencias Negativas de Combinación de Negocios	0	57.265	-100,00
<b>Resultado antes de impuestos de Actividades Continuadas</b>	<b>153.262</b>	<b>486.716</b>	<b>-68,51</b>
Impuesto sobre beneficios Actividades Continuadas	-38.316	-120.261	-68,14
<b>Resultado después de Impuestos de las Actividades Continuadas</b>	<b>114.947</b>	<b>366.454</b>	<b>-68,63</b>
Resultado de las Actividades Interrumpidas	105.115	77.936	34,87
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>220.062</b>	<b>444.390</b>	<b>-50,48</b>

\* Los datos del ejercicio 2019 han sido ajustados a efectos comparativos por la clasificación del Grupo LDA como "Actividades Interrumpidas" durante el ejercicio 2020.

Fuente: Información financiera intermedia publicada en la web corporativa de Bankinter (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es/cqj/ebk+qwc+home>) y comunicada a CNMV.

El Grupo Bankinter cierra el tercer trimestre de 2020 con una actividad en el negocio de clientes que sigue creciendo en todas sus líneas a pesar del entorno, con una solvencia reforzada y una ratio de morosidad contenida. Al mismo tiempo, Bankinter ha elevado las provisiones realizadas para prevenir el impacto económico de la pandemia, en línea con la estrategia de prudencia seguida durante todo este periodo, incrementando la cobertura total de manera muy notable.

A cierre del tercer trimestre de 2020 el Grupo mantiene un valor en libros bruto de moratorias por 2.125 MM € (de las que 557 MM € han expirado) y de 4.875 MM € en financiación bajo esquemas de garantía pública, con una cobertura media del 79%. Estos saldos, en su conjunto, representan un 10% del riesgo computable.

El resultado antes de impuestos de la actividad bancaria, que se muestra separada de Línea Directa Aseguradora, alcanza los 153,3 millones de euros, un 68,5% menos que al 30 de septiembre de 2019, afectado por la ausencia de extraordinarios de 2019 y, sobre todo, por las provisiones realizadas para soportar el impacto de la crisis, que este trimestre se han incrementado en 51 millones debido al empeoramiento del entorno macro y de las nuevas provisiones hechas públicas por el Banco de España, sumando en estos nueve meses un total de 243,5 millones de euros.

No obstante, el resultado de la actividad bancaria recurrente, es decir, sin tener en cuenta las citadas provisiones ni el extraordinario que la entidad se anotó el año pasado por efecto de la compra de EVO (de 57,3 millones de euros), sería

sólo un 7,6% inferior al de septiembre de 2019, hasta alcanzar los 396,8 millones de euros.

Por su parte, el resultado antes de impuestos de Línea Directa alcanzó los 132,9 millones de euros, un 22,9% más que hace un año.

Con todo ello, el beneficio neto del Grupo Bankinter al cierre del tercer trimestre fue de 220,1 millones de euros, un 50,5% inferior al de igual periodo de 2019.

Por lo que se refiere a las principales ratios, destaca el fortalecimiento de la solvencia, con una ratio de capital CET1 fully loaded que se sitúa en el 12%, muy por encima del requerimiento mínimo del BCE del 7,7% y perfectamente adecuado al tipo de negocio que realiza la entidad y a su ratio de mora.

En este último aspecto, cabe señalar que Bankinter que la ratio de morosidad, a pesar del entorno, ha mejorado en 22 p.b. respecto a la de hace un año, situándose en el 2,51%. Asimismo, el banco ha incrementado en casi 11 puntos porcentuales la cobertura total, hasta alcanzar el 61,7%.

## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	30/09/2020	30/09/2019
<b>A) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	220.062	444.390
<b>B) OTRO RESULTADO GLOBAL</b>	-66.749	79.311
<b>Elementos que no se reclasificarán en resultados</b>	-74	6.993
a) Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	3.528	-
c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-	-
d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-3.627	9.324
e) Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
f) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
g) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
h) Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
i) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	25	-2.331
<b>Elementos que pueden reclasificarse en resultados</b>	-66.675	72.318

a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [porción efectiva]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
b) Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
c) Coberturas de flujos de efectivo [porción efectiva]	-1.170	-251
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-1.170	-251
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
d) Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-131.647	96.351
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-125.348	124.389
Transferido a resultados	-6.300	-28.038
Otras reclasificaciones	-	-
f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	40.272	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	40.272	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	-1.604	3.714
h) Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	27.475	-27.496
<b>C) RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO</b>	<b>153.313</b>	<b>523.701</b>
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	-	-
Atribuible a los propietarios de la dominante	153.313	523.701

### 18.3. Auditoría de la información financiera histórica anual.

#### 18.3.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Bankinter correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 han sido auditadas por PWC con una opinión favorable sin que contuviesen párrafos de énfasis ni de incertidumbre.

## **18.3.2. Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido examinada por los auditores.**

Sin perjuicio de lo indicado en el punto 18.3.1, los estados financieros resumidos consolidados del Grupo Bankinter, S.A. correspondientes al tercer trimestre de 2020 no han sido objeto de informe de auditoría emitido por auditor independiente ni de revisión limitada de forma separada.

## **18.3.3. Cuando la información financiera del documento de registro no se haya extraído de los estados financieros auditados del emisor, indíquese la fuente de la información y especifíquese que no ha sido auditada.**

La información financiera del Grupo Bankinter que no ha sido extraída de las cuentas anuales auditadas de Bankinter correspondientes a los ejercicios 2019, 2018 y 2017 ni de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Bankinter correspondientes al primer semestre de 2020, 2019 que han sido objeto de informe de auditoría emitido por auditor independiente, proviene de la contabilidad interna y del sistema de información de gestión con el que cuenta la Sociedad. Esta información no ha sido objeto de auditoría ni de revisión limitada de forma separada.

## **18.4. Información financiera pro forma**

No procede.

## **18.5. Política de dividendos**

### **18.5.1. Descripción de la política del emisor sobre el reparto de dividendos y cualquier restricción al respecto.**

Bankinter viene manteniendo una política de abono de dividendos de forma trimestral y en efectivo, con un pago que actualmente representa en torno al 50% del beneficio ordinario.

La distribución de resultados es acordada por la Junta General o, en el caso de dividendos a cuenta, por el Consejo de Administración. Actualmente se aplica un sistema de pagos trimestral de dividendos. Por ello, todos los dividendos a cuenta serán abonados antes de finalizar el respectivo ejercicio, quedando sólo pendiente el dividendo complementario que será abonado tras la aprobación por la Junta de la distribución de los mismos.

A la fecha del presente Documento de Registro, no existen dividendos con cargo a ejercicios anteriores al 1 de enero de 2020 pendientes de pago a los accionistas de Bankinter.

Dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2020:

Durante el primer semestre de 2020 no se han repartido dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2020, de acuerdo con las recomendaciones

realizadas por los supervisores para mejorar la capacidad del grupo de prestar apoyo a la economía ante la crisis provocada por el COVID-19. El Banco Central Europeo emitió su recomendación de que las entidades de crédito se abstuvieran de repartir dividendos el 27 de marzo de 2020 (BCE/2020/19).

**18.5.2. Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio durante el período cubierto por la información financiera histórica.**

Los dividendos por acción de los últimos ejercicios son los siguientes:

<i>miles de euros</i>	2019	2018	2017
Dividendo pagado	263.199	263.199	247.603
Número de acciones medio	898.866.154	898.866.154	898.866.154
Dividendo por acción (en €)	0,293	0,293	0,275
Variación DPA	0,00%	6,30%	23,80%
Rentabilidad por Dividendo (*)	4,48%	4,17%	3,48%

(\*) Rentabilidad calculada con precios de cierre del año.

La distribución del resultado obtenido en los ejercicios 2019, 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

<b>Distribución (Miles de euros)</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Reservas voluntarias	246.146	241.821	224.884
Reserva legal	-	-	-
Dividendos	263.199	263.199	247.603
Resultado distribuido	509.345	505.020	472.487
Resultado del ejercicio	509.345	505.020	472.487
Pay-Out:	51,67 %	52,11%	52,40%

Durante 2019 y 2020 a cargo de los resultados del ejercicio 2019 se han realizado las siguientes distribuciones de dividendos:

Fecha de abono	Imp. Bruto	Imp. Neto	Importe total (miles de euros)
26/03/2020	0,09764771€	0,07909465€	87.758
27/12/2019	0,06480177€	0,05248943€	58.238
25/09/2019	0,06371962€	0,05161289€	57.266
26/06/2019	0,06669205€	0,05402056€	59.937

**18.6. Procedimientos judiciales y de arbitraje**

**18.6.1. Información sobre cualquier procedimiento administrativo, judicial o de arbitraje (incluidos los procedimientos que estén pendientes o que el emisor considere que puedan afectarle), durante un período que cubra por lo menos los 12 meses anteriores, que puedan tener o hayan tenido en el pasado**

**reciente efectos significativos en la posición o rentabilidad financiera del emisor y/o del grupo.**

Salvo por los litigios que se resumen a continuación y sin perjuicio de lo dispuesto en el factor de riesgo "F. Riesgos por procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje", desde los 12 meses anteriores a la fecha del presente Documento de Registro Universal, ni Bankinter ni ninguna sociedad del Grupo se encuentran incursas en procedimientos gubernamentales, judiciales o de arbitraje, incluidos aquellos pendientes de resolución o que podrían iniciarse según conocimiento de la Sociedad, que hayan tenido o pudieran tener perjuicios significativos en el Grupo Bankinter o en su situación financiera o rentabilidad.

- Procedimientos en relación con los préstamos "multidivisa"

Bankinter ha recibido demandas cuyas obligaciones estimadas por la Sociedad han sido registradas a 31 de diciembre de 2019 en el epígrafe "Restantes provisiones", [Nota 21](#) de memoria legal del grupo. Asimismo, a la Sociedad le han notificado dos demandas interpuestas por dos Asociaciones de Consumidores en el año 2016 y 2018, respectivamente, que alegan representar a los consumidores clientes de Bankinter que tienen una hipoteca multidivisa. El procedimiento iniciado en el año 2016 ha sido archivado al haberse estimado la declinatoria formulada por la entidad, considerando así que la jurisdicción mercantil no es competente por no tratarse propiamente de una acción colectiva sino de una acción del vicio de consentimiento que debe conocerse en la jurisdicción civil y, por tanto, de forma individual y caso a caso. El procedimiento iniciado en el año 2018 está suspendido al ser formulada igualmente declinatoria.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad considera que se encuentran adecuadamente constituidas las provisiones que se estiman necesarias para cubrir las eventuales pérdidas asociadas a la cartera de préstamos multidivisa y para hacer frente al desenlace de los riesgos que pudieran afectar a la Entidad, ascendiendo dichas provisiones a 289,5 millones de euros.

- Procedimientos en relación a *cláusulas suelo*

La sentencia de fecha de 20 de marzo de 2013, declarando la nulidad de las denominadas "cláusulas suelo" en los casos en los que se haya producido una falta de transparencia en su contratación, no ha tenido ni tiene impacto alguno en Bankinter al no tener incluidas "cláusulas suelo" en sus hipotecas.

## 19. INFORMACIÓN ADICIONAL

## 19.1.1. Importe del capital emitido e información adicional.

El capital social de Bankinter, a fecha de inscripción del presente documento, es de 269.659.846,20 euros representados por 898.866.154 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, las cuales se encuentran totalmente desembolsadas.

## 19.1.2. Si hay acciones que no representan capital, número y principales características de esas acciones.

No hay acciones que no representan capital.

## 19.1.3. Número, valor contable y valor nominal de las acciones mantenidas por el emisor o en su nombre o por sus filiales.

A fecha 30 de septiembre de 2020, el Banco poseía 250.692 acciones propias en autocartera (directas e indirectas). A continuación, se desglosa el detalle de la misma:

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	163.535	0.018%	4.738	4.650
HISPAMARKET, S.A.	87.157	0.010%	4.425	4.502

A continuación, se incluye la información con las acciones en autocartera a cierre de 2019, 2018 y 2017 juntos con los precios medios de las compras y ventas:

31/12/2019

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	150.000	0.017%	6.373	6.332
HISPAMARKET, S.A.	36.169	0.004%	6.450	6.463

31/12/2018

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
---------	-----------------------------	-----------	------------------------------	--



			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	83.021	0.009%	7.758	7.514
HISPAMARKET, S.A.	16.089	0.002%	8.528	8.579

31/12/2017

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	75.000	0,008%	7.90	7.61
HISPAMARKET, S.A.	26.787	0,003%	7.90	7.93

31/12/2016

Tenedor	nº de acciones BK al cierre	% s/TOTAL	Precio medio en el ejercicio	
			compras	ventas
BANKINTER, S.A.	17.581	0,002%	6.5881	6.6909
HISPAMARKET, S.A.	0	0%	6.4942	6.5748

Durante el ejercicio 2019, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 8.147.601 acciones (10.672.736 en 2018) y de venta de 8.060.542 acciones (10.675.413 en 2018) por los que se ha obtenido una pérdida de 295 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica "Reservas" del Balance.

Durante el ejercicio 2018, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 10.672.736 acciones (7.222.982 en 2017) y de venta de 10.675.413 acciones (7.138.776 en 2017) por los que se ha obtenido una pérdida de 508 miles de euros que se encuentran registrados en la rúbrica "Reservas" del Balance (312 miles de euros de pérdida en 2017).

**19.1.4. Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con certificados de opción de compra (warrants).**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, celebrada el 21 de marzo de 2019, delegó en el Consejo de Administración, por un plazo de cinco (5) años, la facultad de emitir valores canjeables y/o convertibles en acciones de la Sociedad u otras sociedades de su Grupo o de sociedades fuera de él (incluyendo warrants), con el límite máximo de mil millones (1.000.000.000 €) de euros. Delegación a favor del Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, de las facultades necesarias para establecer las bases y modalidades del canje y/o conversión, acordar en su caso la exclusión total o parcial del derecho de suscripción preferente, canje o ejercicio, así como, en el caso de valores sobre acciones de nueva emisión, para aumentar el capital en la cuantía necesaria para atender las solicitudes de conversión de obligaciones o de ejercicio de los warrants, dejando sin efecto la delegación acordada por las Juntas Generales de ejercicios anteriores, en la parte no utilizada.

Basándose en el acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de marzo de 2019 arriba citado, la Comisión Ejecutiva en su reunión celebrada el 4 de marzo de 2020, y por delegación del Consejo de Administración en sesión del 18 de febrero de 2020, acordó la emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Bankinter, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (la Ley 10/2014) y en el Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión por un importe nominal de trescientos cincuenta millones de euros (350.000.000 €) y con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Adicionalmente, el Consejo de Administración con fecha 20 de abril de 2016, acordó la emisión de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Bankinter, por un importe nominal de doscientos millones de euros (200.000.000 €) y con exclusión del derecho de suscripción preferente. Con fecha 10 de mayo de 2016, Bankinter recibió la cantidad de 200.000.000 euros correspondientes al desembolso total de la emisión.

A fecha de inscripción del presente Documento, no se ha realizado ninguna conversión ni amortización de las citadas emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión de Bankinter.

**19.1.5. Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankinter, celebrada el 21 de marzo de 2019, delegó en el Consejo de Administración, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, con facultad de sustitución a favor de la Comisión Ejecutiva, de la facultad de aumentar el capital social, durante un plazo de cinco años, hasta la cantidad máxima correspondiente al 10% del capital social de la Sociedad en la fecha de la autorización; con la previsión de suscripción incompleta conforme al artículo 507 de la Ley de Sociedades de Capital; y delegando la facultad de modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales. También se acordó delegar a favor del Consejo de Administración la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con dichas emisiones de acciones si bien dicha facultad quedará limitada al 10% del capital social del Banco en la fecha de la autorización.

**19.1.6. Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción.**

A la fecha del presente Documento de Registro Universal no existen, ni se ha acordado conceder, ninguna opción sobre acciones del Grupo Bankinter.

**19.1.7. Historial del capital social durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.**

La tabla que se incluye a continuación muestra la evolución del capital social de Bankinter durante el periodo cubierto por la información financiera histórica y hasta la fecha del presente Documento de Registro Universal.

Variaciones de capital	De 01.01.2020 a 30.09.2020	2019	2018	2017
Acciones al inicio del ejercicio	898.866.154	898.866.154	898.866.154	898.866.154
+ Ampliaciones	0	0	0	0
- Amortizaciones	0	0	0	0
Acciones al final del ejercicio	898.866.154	898.866.154	898.866.154	898.866.154
% incremento de acciones	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**19.2. Escritura de constitución y Estatutos**

**19.2.1. Registro y número de inscripción. Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.**

En el punto 4.2. del presente Documento de Registro Universal se incluyen los datos de inscripción de Bankinter en el Registro Mercantil de Madrid.

Se describe en el artículo 3 de los Estatutos, que determina lo siguiente:

"Artículo 3. - Constituye el objeto de la Sociedad:

La realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios de las actividades de una entidad de crédito y del negocio bancario y financiero, en general o que con él se relacionen directa o indirectamente o sean complementarios del mismo, siempre que su realización por una entidad de crédito esté permitida o no prohibida por la legislación vigente.

- La adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, en cualesquiera de las formas admisibles en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en cualquier sociedad, entidad o empresa, dentro de los límites de la legislación vigente."

La actividad principal de BANKINTER se encuadra dentro del sector Banca Comercial y Mixta (6.419) de la Calificación Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.).

### **19.2.2. Cuando existan varias clases de acciones vigentes, descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativos a cada clase.**

Todas las acciones de Bankinter actualmente en circulación, por ser éstas en su totalidad acciones ordinarias y pertenecientes a una única clase y serie, otorgan a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos, recogidos en la Ley de Sociedades de Capital y en sus Estatutos Sociales.

### **19.2.3. Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o del reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor.**

No existen disposiciones estatutarias ni en los reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control de Bankinter.

## **20. CONTRATOS IMPORTANTES**

### **20.1. Resumen de (i) cada contrato importante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial, del cual sea**

parte el emisor o cualquier miembro del grupo, celebrado durante los 2 años inmediatamente anteriores a la publicación del documento de registro; y (ii) cualquier otro contrato (que no sea un contrato celebrado en el desarrollo corriente de la actividad empresarial) celebrado por cualquier miembro del grupo que contenga una cláusula en virtud de la cual cualquier miembro del grupo tenga una obligación o un derecho que sean importantes para el grupo en la fecha del documento de registro.

Al margen de lo recogido en el presente Documento de Registro Universal en relación con la adquisición de EVO Banco, ninguna sociedad del Grupo ha suscrito contratos relevantes distintos de los relacionados con su propia actividad ordinaria. Por otro lado, durante dicho periodo, las sociedades del Grupo tampoco han celebrado ningún contrato que contenga cláusulas en virtud de las cuales cualquier sociedad del Grupo Bankinter tiene una obligación o un derecho que sea relevante para el Grupo.

## 21. DOCUMENTOS A DISPOSICIÓN

En caso de ser necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el período de validez del documento de registro:

- a) los estatutos vigentes,
- b) las [cuentas anuales y la información financiera periódica](#) (tanto individual como consolidada) que se publica respecto de los años 2017, 2018 y 2019.
- c) El informe [anual de gobierno corporativo](#),
- d) la información financiera relativa al [primer semestre de 2020](#) y al [tercer trimestre de 2020](#), y
- e) [Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros](#).

Los documentos mencionados en los puntos b), c), d) y e) anteriores, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro.

Todos los documentos anteriores estarán a disposición de los interesados en:

- El domicilio social de Bankinter, S.A.:

Paseo de la Castellana, 29

28046 Madrid

- Las página web:

<https://webcorporativa.bankinter.com>

- <http://www.cnmv.es>

La escritura de constitución de Bankinter está a disposición del público y puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

## **MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO (MAR o APM)**

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborada de acuerdo las normas internacionales de información financiera aplicables, se incluyen ciertas "Medidas Alternativas de Rendimiento" ("MAR" o "APM's", por sus siglas en inglés), tanto en el presente folleto como en la información incorporada por referencia, las cuales cumplen las Directrices sobre Medidas Alternativas de rendimiento publicadas la European Securities and Markets Authority, el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) ("las Directrices ESMA").

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera o normativa de solvencia aplicable.

Bankinter utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

A continuación se incluye detalle de las MAR utilizadas por Bankinter:

### **Índice de morosidad.**

Calculado como el saldo de dudosos (con riesgo de firma y sin riesgo país) entre el saldo del riesgo total.

Permite medir la calidad de la cartera crediticia de las entidades, indicando el porcentaje de créditos de dudoso cobro con respecto al total de créditos.

### **Cobertura morosidad.**

Calculado como el saldo de los fondos constituidos entre el saldo de dudosos (con riesgo de firma y sin riesgo país).

Permite medir el porcentaje de la cartera morosa que está cubierta con provisiones de insolvencia.

### **Ratio de eficiencia.**

Es el resultado de dividir la suma de gastos de personal, otros gastos generales de administración y amortizaciones entre el margen bruto.

Permite medir cuantos gastos generales de administración y gastos por amortizaciones son necesarios para generar los ingresos.

## **ROE.**

Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración). En el denominador los fondos propios medios son la media móvil de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios, así como los dividendos y otro resultado global acumulado.

Mide el rendimiento que se obtiene por los fondos invertidos/retenidos en la sociedad.

## **ROA.**

Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido, entre los activos totales medios existentes en los últimos doce meses naturales, o en el periodo correspondiente.

El ROA mide la capacidad de los activos de una empresa para generar rentabilidad por ellos mismos.

## **GAP COMERCIAL**

El gap comercial es la diferencia entre la inversión y recursos depositados de los clientes.

Su función es saber que parte de la inversión realizada por la Sociedad no está financiada por los recursos aportados por clientes.

## **RATIO DEPÓSITOS SOBRE CRÉDITOS**

El ratio de depósitos sobre créditos es el resultado de dividir la inversión realizada entre los recursos depositados de los clientes.

Este ratio permite identificar la relación entre los recursos de clientes e inversión crediticia y permite comprobar que proporción de los préstamos concedidos están financiados por recursos de la clientela.

Las MAR incluidas en el presente Folleto relativas a cierre de septiembre del 2020 son las siguientes:

Ratios	Fórmula	30/09/2020	30/09/2020
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente) (1) / Riesgo Computable (2)	1.761.622 / 70.272.253	2,51%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito (3)/ Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)(1)	1.086.127/ 1.761.622	61,65%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal + otros gastos generales de administración + amortizaciones)(4)/margen en bruto (5).	(324.673+219.772+57.173) / 1.296.254	46,41%
ROE(6)	Resultado del periodo(11) / fondos propios medios	320.023/ 4.515.800	7,09%
ROA (7)	Resultado del periodo(11) / activos totales medios a la fecha.	320.023/ 88.265.579	0,36%
Gap Comercial (8)	Inversión crediticia - Recursos de clientes	62.518.513,87 - 62.426.989,84	91.524
Activos Problemáticos (9)	Riesgo dudoso + Activos Adjudicados	1.761.622+251.215	2.012.837
Índice de activos problemáticos (10)	Activos Problemáticos/Riesgo Computable	2.012.837/70.272.253	2,86%

(1), (2), (3), (4) y (5) Se encuentran en la información financiera relativa al tercer trimestre de 2020 consolidada publicada en la web corporativa (<https://webcorporativa.bankinter.com/www/es-es/cqi/ebk+qwc+home>) y enviada a la CNMV.

(6) ROE: Explicación de la Fórmula: Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio, los dividendos y retribuciones y los ajustes por valoración).

En el denominador los fondos propios medios (4.515.800 miles de euros) son la media móvil ponderada de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o en el periodo correspondiente, se excluye el beneficio atribuido al grupo (320.023 miles de euros) como parte de los fondos propios, así como los dividendos (87.758 miles de euros) y otro resultado global acumulado (120.872 miles de euros).

(7) ROA: Información financiera tercer trimestre 2020 consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución (79.640) excepto a cierre de año.

En el denominador los activos totales medios a la fecha son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos 12 meses, o el periodo correspondiente.

(8) La información de este ratio esta obtenida de balances internos reservados. En cuanto a la inversión crediticia, incluye crédito a la clientela (57.864.107 miles de euros) más el saldo de bonos de proveedores (sin saldo para el periodo), más los valores representativos de deuda (264.393 miles de euros) menos la adquisición temporal de activos (sin saldo para el periodo). Los recursos de clientes se obtienen de: las cuentas a la vista (54.941.350 miles de €), los depósitos a plazo (5.760.375 miles de €), emisiones de deuda colocadas(1.210.122 miles de €) y fondo ICO (515.142 miles de €).

Los recursos con cuentas de recaudación se obtiene de: Recursos de clientes (que incluye las cuentas a la vista (54.941.350 miles de €), los depósitos a plazo (5.760.375 miles de €), emisiones de deuda colocadas (1.210.122 miles de €) y fondo ICO (515.142 miles de €) más el saldo de la cuenta de recaudación (443.338 miles de €). (9) Activos problemáticos: Mide la suma del riesgo dudoso y los activos adjudicados. Permite medir el conjunto de activos que presentan problemas de recobro o derivados de dichos problemas.

(10) Índice de activos problemáticos: Representa el porcentaje que los activos problemáticos representan sobre el riesgo crediticio computable. Permite medir la calidad crediticia del mismo.

(11) Resultado del periodo: Resultado del ejercicio anualizado (320.023 miles de euros)

Ratios	Fórmula	31/12/19	31/12/19
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente) (1)/Riesgo Computable (2)	1.681.590 / 67.008.172	2,51%



Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito (3)/ Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)(1)	814.329 / 1.681.590	48,43%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal+otros gastos generales de administración + amortizaciones)(4)/margen bruto(5).	(582.923+413.366+80.943) / 2.054.703	52,43%
ROE(7)	Resultado del periodo (6)/ fondos propios medios	550.665/ 4.240.875	12,98%
ROA (8)	Resultado del periodo (6)/ activos totales medios a la fecha.	550.665/ 82.331.807	0,67%
Gap Comercial (9)	Inversión Crediticia - Recursos de clientes	59.720.386,52 - 57.705.369,74	2.015.017
Ratio Depósitos sobre Créditos (10)	Inversión ex titulación / Recursos con cuentas de recaudación	58.193.126 / 59.215.168	98,3%

(1) Riesgo dudoso (incluye riesgo computable): Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(2) Riesgo Computable: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(3) Provisiones por riesgo de crédito: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(4) Gastos personal+otros gastos generales de administración+amortizaciones: Epígrafes Cuenta de PPyGG de las Cuentas Anuales Consolidadas.

(5) Margen Bruto: Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas. Anexo III

(6) Resultado del periodo: Resultado del ejercicio Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas

(7) ROE: Cuentas Anuales Consolidadas e Información financiera trimestral consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Explicación de la Fórmula: Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio (550.665 miles de euros), los dividendos y retribuciones (miles de euros) y los ajustes por valoración (miles de euros).

En el denominador los fondos propios medios son la media móvil ponderada de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos (264.661 miles de euros) y otro resultado global acumulado (187.621 miles de euros).

(8) ROA: Información financiera cuarto trimestre consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha.

En el denominador los activos totales medios a la fecha son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos 12 meses, o el periodo correspondiente.

(9 y 10) La información de estos ratios esta obtenida de balances internos reservados. La inversión ex titulación incluye la inversión crediticia (miles de euros) menos los bonos de titulación vendidos (miles de euros). En cuanto a la inversión crediticia, incluye crédito a la clientela (miles de euros) más el saldo de bonos de proveedores (miles de euros), más los valores representativos de deuda (miles de euros) menos la adquisición temporal de activos (sin saldo para el periodo)

Los recursos con cuentas de recaudación se obtiene de: Recursos de clientes (que incluye las cuentas a la vista (49.071.501 miles de €), los depósitos a plazo (6.918.648 miles de €), emisiones de deuda colocadas (1.124.844 miles de €) y fondo ICO (590.376 miles de €) más el saldo de la cuenta de recaudación (487.756 miles de €).

Ratios	Fórmula	31/12/18	31/12/18
--------	---------	----------	----------

Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente) (1)/Riesgo Computable (2)	1.785.160/61.508.726	2,90%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito (3)/ Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)(1)	881.088/1.785.160	49,36%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal+otros gastos generales de administración + amortizaciones)(4)/margen bruto(5).	(537.651+403.951+61.794)/1.939.833	51,73%
ROE(7)	Resultado del periodo (6)/ fondos propios medios	526.398/3.989.488	13,19%
ROA (8)	Resultado del periodo (6)/ activos totales medios a la fecha.	526.398/72.643.161	0,72%
Gap Comercial (9)	Inversión Crediticia - Recursos con clientes	1.785.160+348.201	2.133.361
Ratio Depósitos sobre Créditos (10)	Inversión ex titulación / Recursos con cuentas de recaudación	2.133.361/61.508.726	3,47%

(1) Riesgo dudoso (incluye riesgo computable): Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(2) Riesgo Computable: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(3) Provisiones por riesgo de crédito: Nota 45 Cuentas Anuales Consolidadas (Apartado Riesgo de Crédito)

(4) Gastos personal+otros gastos generales de administración+amortizaciones: Epígrafes Cuenta de PPyGG de las Cuentas Anuales Consolidadas.

(5) Margen Bruto: Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas. Anexo III

(6) Resultado del periodo: Resultado del ejercicio Cuenta de PPyGG Cuentas Anuales Consolidadas

(7) ROE: Memoria Consolidada de 2018 e Información financiera trimestral consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Explicación de la Fórmula: Es el resultado de dividir el beneficio neto atribuido entre el patrimonio neto atribuido a la fecha (excluido el resultado del ejercicio (490.109 miles de euros), los dividendos y retribuciones (200.000 miles de euros) y los ajustes por valoración (66.392 miles de euros).

En el denominador los fondos propios medios son la media móvil ponderada de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o periodo correspondiente, excluyendo el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos (200.000 miles de euros) y otro resultado global acumulado (109.858 miles de euros).

(8) ROA: Información financiera cuarto trimestre consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

El numerador es el beneficio neto atribuido al periodo.

En el denominador los activos totales medios a la fecha son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos 12 meses, o el periodo correspondiente.

(9 y 10) La información de estos ratios esta obtenida de balances internos reservados. La inversión ex titulación incluye la inversión crediticia (51.131.954 miles de euros) menos los bonos de titulación vendidos (1.057.010 miles de euros). En cuanto a la inversión crediticia, incluye crédito a la clientela (50.837.980 miles de euros) más el saldo de bonos de proveedores (144.975 miles de euros), más los valores representativos de deuda (148.999 miles de euros) menos la adquisición temporal de activos (sin saldo para el periodo).

Los recursos con cuentas de recaudación se obtiene de: Recursos de clientes (que incluye las cuentas a la vista (32.182.890 miles de €), los depósitos a plazo (10.106.970 miles de €), emisiones de deuda colocadas (1.819.682 miles de €) y fondo ICO (903.662 miles de €) más el saldo de la cuenta de recaudación (253.756 miles de €).

Este Documento de Registro está firmado en Madrid, a 19 de enero de 2021.

Firmado en representación del Emisor:

Fdo. Antonio Muñoz Calzada  
Directora de Tesorería y Mercado de Capitales